

Sala

A

Estante

6-

Tabla

5^a = 141

N.º de Orden

784

323

CAS

dis

~~2006~~

D

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

LIBRARY

UNIVERSITY OF TORONTO

1950

B-1104

57373

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

RESTAURACIÓN

—
TOMO III
—

2000

MADRID

LIBRERÍAS DE A. DE SAN MARTÍN, EDITOR

Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39,

EL LIBRO DE ORO

Es propiedad del EDITOR.

MADRID. — IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 27 de Mayo de 1878
sobre la cuestión del alumbrado en Barcelona.

Aun á riesgo de molestar á una Cámara ansiosa de emociones, voy á tratar exclusivamente la cuestión de legalidad. Yo no tengo la honra de pertenecer á esa mayoría, y por consiguiente no tengo la costumbre de enconar ni apasionar los debates. Como yo pertenezco á una oposición que por estar aquí es una oposición legal, yo no repetiré, yo no puedo repetir las palabras incendiarias que han salido de los bancos de la mayoría declarando que estábamos en un año de revolución.

Señores, si en la cuestión de Barcelona se hubiera encontrado el orden público bajo graves é inminentes riesgos, nosotros nos hubiéramos abstenido de tratarla; pero tenemos un escudo,

las declaraciones del Gobierno, el cual nos ha dicho que el orden público no corría en aquella ciudad, ni mucho menos en la nación, ningún género de peligro. ¡No faltaba más sino que pudiéramos aquí discutir todos los poderes públicos, sino que pudieran aquí someterse á tela de juicio los actos del Gobierno central, y no pudiéramos discutir como se merecen los actos de la autoridad civil de Barcelona, y los actos de su Ayuntamiento! Estamos, por consiguiente, en nuestro pleno derecho.

Desobligadísimos, señores diputados, quedarían, mis electores, á los cuales por circunstancias extraordinarias debo más que cualquier otro diputado pueda deber á los suyos, si en debate de esta monta guardara yo incomprensible silencio. Convencido cada vez más de que la práctica de los derechos políticos exige la compensación de obligaciones estrictas; convencido de que cada ciudadano debe, como una parte de su vida al servicio militar, una parte de su fortuna al tributo ordinario, aun á riesgo de perder la confianza de mis electores, yo no puedo en manera alguna atizar resistencia alguna ilegal á tributos más ó menos legales; porque yo creo firmemente que este no es el

sitio de atizar las pasiones, sino de tratar con calma y con reflexión todos los asuntos. Abstendríame de entrar en la cuestión de Barcelona si sobre todas mis convicciones, si sobre todas mis creencias no existiera una superior, la creencia de que no hay autoridad respetable, ni orden respetable, en los ciudadanos derecho, en los poderes públicos autoridad moral, allí donde no existe sobre todo y ante todo el culto á las leyes, por cuya virtud los gobiernos mandan y los ciudadanos obedecen; á las leyes, que no excluyen ni al pobre ni al rico, ni al poderoso ni al humilde, ni al rey ni al ciudadano, pues deben cumplirse en la organización regular de la sociedad, como se cumplen las leyes del universo en la organización de la naturaleza, como se cumple la gravitación, á la cual no se escapan ni el mayor de los soles, ni el último de los átomos.

Ahora bien, señores diputados; penetrado de esta gran verdad, penetrado de este gran sentimiento, voy á tratar de si las determinaciones tomadas por la autoridad civil y por la autoridad municipal de Barcelona son determinaciones legales, para que después de oído mi discurso, los grandes y los chicos, los altos y los

bajos, los ciudadanos y los gobernadores no puedan desacatar la más augusta de todas las majestades, la majestad de la ley.

No trataré de la oportunidad del impuesto, aunque debiera tratarla, pues si todas las disposiciones políticas necesitan transigir con las necesidades incontrastables del momento, ningunas disposiciones lo necesitan tanto como las disposiciones gubernamentales. Pero dejando aparte la oportunidad del impuesto, puedo decir que todo debía esperarlo Barcelona, todo menos ese oneroso gravamen. Ora por la crisis universal que atraviesa la industria europea, cargada de artículos y falta de pedidos; ora por las circunstancias especialísimas de nuestros intereses; ya sea, como creen unos, á causa de la amenaza de una guerra universal; ya sea, como creen otros, á causa de los errores congénitos á nuestra administración y á nuestra hacienda; lo cierto es que el trabajo se ha suspendido en la más trabajadora de nuestras ciudades; que la circulación del comercio, tan necesaria al cuerpo social como la circulación de la sangre en nuestro cuerpo, se ha paralizado; que innumerables fábricas yacen desamparadas; que 40.000 obreros pululan por las calles

sin pan; crisis tremenda; á la cual no hemos llevado ni viso de remedio, ni siquiera una palabra de consuelo. Quise yo, señores, y lo propuse á tiempo, que esta Cámara hiciera por Barcelona lo que la Asamblea de Versalles había hecho el año pasado por Lyon, lo que la Asamblea de Roma está haciendo el año presente por Florencia; quise yo y propuse que se abriera una información parlamentaria por la cual se adquiriesen todos los datos suficientes para conjurar la crisis del momento, y por la cual se llegasen á estudiar sobre todo las leyes oportunas para conjurar á su vez las crisis por venir.

Los recelos políticos que aquí hacen sospechosos de intereses y egoismo, aun á aquellos más desinteresados, me quitaron la proposición de las manos y la palabra de los labios para condenarme á ver luego con dolor cómo diputados de la mayoría se levantaban con ira, y pronunciando palabras acerbadas contra el Gobierno conseguían el desahogo de sus corazones heridos, sin dar satisfacción alguna á los males de todos deplorados. Pero las quejas, las amenazas, las invectivas expresadas por esa misma mayoría en discursos inolvidables, y de seguro no olvi-

dados, y que no pronunciaríamos oposiciones, cuyo propio radicalismo las obliga á una moderación excepcional, os dicen cuán fundada es mi tesis de que Barcelona podía esperar todo en estas tristes circunstancias menos el gravamen de un nuevo impuesto.

Pero dejando esto á un lado, ¿qué hizo el Ayuntamiento de Barcelona, ese Ayuntamiento al cual se le ha querido dar el carácter de inviolabilidad? El Ayuntamiento de Barcelona fijó una contribución ilegal, como voy á demostrar, sin que ninguno de los argumentos que se han aducido en contra me haya arrastrado á persuasión ninguna contraria á este mi sentir. En todo, recuérdenlo bien los señores diputados, en todo se puede prescindir de la ley, menos en una cosa; menos en imponer gravámenes y tributos á los pueblos. La base de los Municipios está en eso, en que los Ayuntamientos con arreglo á la ley impongan los tributos municipales, y la base del régimen parlamentario está en que las Cámaras, con arreglo á sus Constituciones, impongan también tributos legales. Así era necesario no tener escrupuloso sentimiento de legalidad para arbitrar cosa tan ilegal como el tributo del gas.

¿Qué hicieron los consumidores? Se encerraron en una resistencia puramente legal, se decidieron á no consumir. Ahora bien; podéis criticar la conveniencia de la resolución y no podéis desconocer su legalidad. Ninguna ley obliga á los ciudadanos á encender gas en vez de encender aceite ó resina. Si existe algún derecho natural reconocido, es el derecho de elegir entre las materias puestas á la venta aquellas que más nos convengan. Si ha habido en el acuerdo unanimidad, eso prueba que no se ha sobrepuesto una minoría insolente á la población, sino que ha brotado la unanimidad de los sentimientos conjurados por uno de esos impulsos sociales á los que ningún Gobierno en el mundo puede oponerse. Si leyerais lo que está sucediendo en este mismo mes y en estos mismos días por los distritos manufactureros de Inglaterra, donde las huelgas han tomado aspecto de insurrección, y las insurrecciones aspecto de saqueos, no podríais menos de admirar la calma con que proceden los ciudadanos barceloneses, encerrados en la estricta jurisdicción de su derecho. Y el Ayuntamiento, en una proclama que no vacilo en calificar de socialista, ha querido indisponer á las clases pobres con las

clases ricas, dando una especie de carácter aristocrático á la huelga de los consumidores del gas para presentarlos como enemigos jurados de los que consumen materias más baratas. Recursos de esta suerte burdos han perdido su antigua eficacia y se han embotado en las últimas experiencias. Sobre las divisiones entre la clase media y el pueblo, torpemente enardecidas por las utopias comunistas y hábilmente aprovechadas por la reacción universal, se han fundado desde las tiranías teocráticas hasta las tiranías cesaristas; pero una ciencia económica más verdadera enseña que el trabajo es la fuente del capital y que el capital es la acumulación del trabajo, armonizándolos en sus fundamentos, así como un espíritu político más experto junta á todas las clases en el amor á sus derechos fundamentales y en el culto al Gobierno de la nación por la nación misma, como hoy se ve en el deslumbrador ejemplo de Francia. Por manera que los señores concejales de Barcelona han sufrido un sueño muy largo, y se han imaginado estar en aquellos tiempos del 48, en que sufrían las democracias latinas la enfermedad del socialismo, que han sacudido, pegándosela á imperios tan fuertes como el imperio alemán y

á imperios tan grandes como el imperio ruso. Pero ahora bien, señores, la base de este asunto se encuentra en la legalidad ó ilegalidad del impuesto. Si es legal, tiene razón el Gobierno, tiene razón el gobernador civil, tiene razón el Ayuntamiento; si es ilegal, tienen razón los consumidores del gas, tenemos razón nosotros. Esta es la cuestión; no dirijamos de ninguna suerte alusiones personales; tratemos la cuestión concreta é impersonalmente. El Congreso me conoce, y conoce la sincera imparcialidad con que yo trato todas las cuestiones. No es posible que á mi sentimiento de justicia se le oculte cómo, ora por medidas de origen liberal, por ejemplo, la desamortización de los propios, ora por medidas de origen conservador, por la aplicación de los consumos al Erario, disminuyen nuestras rentas municipales. El señor ministro de la Gobernación hará perfectamente en estudiar ese asunto, y ocurrir, en lo que pueda, á sus remedios. No, no me extraña ni puede extrañarme como hombre de gobierno (que pretendo ser, no digo que lo sea), no me extraña que los Ayuntamientos recurran á medios supremos en su tristeza y en su penuria. Pero precisa que recurran dentro de la ley, por-

que los tributos han de tener como primera condición y casi por esencia la legalidad. Así es que, á pesar de encontrarnos todos nosotros en una Cámara tan radical y al mismo tiempo tan gloriosa como la Cámara que nació de la revolución de 1868, no pudimos menos de conceder á los Ayuntamientos el recurso de que gravaran con la contribución de consumos los artículos de comer, beber y arder. Verdad es que los gravaron los Ayuntamientos revolucionarios, pero verdad es que tenían derecho á gravarlos.

Quizá, como ha dicho un señor diputado de Cataluña; quizá por la tristeza de los tiempos, porque el orden público no estaba tan asegurado como está, por ejemplo, hoy, porque es mucho más difícil de asegurar el orden público, y esto lo declaró firmemente, con la libertad que con una autoridad incontestada; quizá entonces aquellos Ayuntamientos, los cuales tenían derecho á imponer los tributos, no los percibieran; y estos Ayuntamientos de ahora, que no tienen derecho, los cobran, y los cobran de una manera tan violenta. ¿Y por qué no tienen derecho? Por una razón sencillísima que el ministro no ha contestado ni puede contestar de ninguna

manera, por la razón que al repartirse los consumos entre el Ayuntamiento y el Estado decidióse que se dieran atribuciones y poder á los Ayuntamientos para gravar aquellos artículos que estuviesen en la tarifa letra *C*. Es así que el gas no se encuentra en la tarifa letra *C*, luego no puede ser gravado el gas. Y sobre esto presentaba el señor ministro de la Gobernación cierto argumento, que voy á contestar inmediatamente con el mismo señor ministro de la Gobernación; con reales órdenes que todos acatamos. Dice S. S.: «cuando el impuesto se rompe, cuando el impuesto cesa, hay derecho de elevarse al Gobierno, porque entonces el Gobierno autoriza para gravar aun aquellos artículos que no se encuentran en la letra *C*.» Pero el caso, señores diputados, es sencillísimo. Aquí está la real orden: en Mayo de 1875 recurrió el Ayuntamiento al Gobierno para pedirle autorización de gravar el gas; llevó el Gobierno la cuestión al Consejo de Estado, y la sección de Gobernación del Consejo de Estado dijo que no tenía derecho el Ayuntamiento á gravar ese flúido, y el ministro de la Gobernación dió una real orden, que está aquí, en la cual hizo constar que el Ayuntamiento mismo de Barcelona no tenía derecho

á gravar el gas por estar gravada ya la materia de que el gas se extrae.

Contesto al señor ministro de la Gobernación con el señor ministro de la Gobernación; contesto á sus discursos, que no son materia de derecho, que no pueden de ninguna manera tener influencia en la realidad, con sus reales órdenes, algunas pesadas, otras tan ligeras y tan justas como esta. Si tenéis algún género de duda todavía, tengo nuevas reales órdenes, porque las hay en el archivo de mi memoria, pues procuro siempre estudiar aun aquellas cuestiones más repulsivas á mi entendimiento.

Era ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, y gobernador de Barcelona el que gobernaba en Barcelona; porque yo, desde que prendiéndome ¡ah! me agravió, hago como con todos los que me agravian: olvido su nombre.

Pues bien, señores diputados; un comerciante que se llama Sr. Pons gastaba mucha leña y el Ayuntamiento le exigió 100 pesetas por la leña gastada no sé en cuánto tiempo. Y el Sr. Pons, de Sanz, suburbio de Barcelona, se dirigió al Ayuntamiento y pagó su impuesto. Mas al poco tiempo le dijeron las gentes: «pero ese dinero le pertenece á usted; no le pertenece al

Erario municipal;» y como era legítimo, el señor Pons reclamó su dinero; y como si no es legítimo es natural, aquel Ayuntamiento no quiso entregarle el dinero, y entonces el Sr. Pons se dirigió á la superioridad, y la comisión permanente de la provincia de Barcelona en un acuerdo que firmaba su gobernador, declaró que el Ayuntamiento debía devolver el dinero por no encontrarse la leña en la tarifa letra C.; y entonces quien reclamó fué el Ayuntamiento, y acudió á la superioridad, que declaró en una real orden, consultada también con el Consejo de Estado, que el Ayuntamiento debía devolver las 100 pesetas porque la leña no se encontraba entre los artículos comprendidos en la tarifa C.

Es así que el señor ministro declara ilegales los impuestos sobre la leña y el gas, luego el señor ministro de la Gobernación está virtual y esencialmente, en potencia y en actos, con los consumidores de Barcelona. ¡Tan rebelde ha resultado S. S.!

Pero, señores, siempre es mi tema. Hay lo que podemos llamar sustancia de las leyes; hay lo que podemos llamar adjetividad de las leyes. No basta con dar una disposición; es necesario que esa disposición se dé con arreglo á los pro-

cedimientos legales. Y, señores, en la cuestión del gas en Barcelona, hay miles de irregularidades no bien tratadas y no bien definidas.

Desde luego se convino en que el impuesto se percibiría en los recibos presentados por la fábrica del gas, y se percibiría no en dinero, lo cual es esencialísimo, sino en un sello que fuese pegado al recibo. Es así que el Ayuntamiento ha ido á cobrar el impuesto por medio de sus agentes municipales y en dinero, luego el Ayuntamiento no solo ha faltado á la sustancia de la ley sino que ha faltado también á sus propios procedimientos, á la adjetividad de la ley. No puede, no debe pagarse un impuesto, y aquí no suscito ningún género de pasiones, no puede, no debe pagarse un impuesto que no esté estrictamente ajustado al espíritu y á la letra de las disposiciones legales.

Tales irregularidades podían pasar en pueblo acostumbrado á la arbitrariedad; pero en Barcelona, en aquella ciudad culta, donde la vida municipal tiene algo de la amplitud que tenía la vida municipal en la Edad Media allá en Italia; donde el Ayuntamiento parece una Asamblea; donde hay tradiciones que no han podido matar tres siglos de feroz y terrible absolutis-

mo; allí donde cada regidor se cree con derecho un canceller de los antiguos tiempos; en Barcelona no es posible seguir tales procedimientos sin que se conmueva la fibra de aquel pueblo y se irrite un sentimiento de dignidad, tanto más susceptible, cuanto que ha sido aprendido y acrecido en el antiguo ejercicio y en la práctica saludable de la libertad y del derecho.

Y aquí, señores, aparece el gobernador, á quien no quiero nombrar, á quien no puedo nombrar, á quien no debo nombrar.

Y yo pregunto: ¿por qué, señores, me querrá decir la Cámara por qué aparece el gobernador? ¿Me querrá decir la Cámara qué motivo ó razón hay para que ese gobernador aparezca tan contra las leyes hasta del arte, que dice que ninguna comedia ni ninguna tragedia debe llegar á su nudo por una especie de *Deus ex machina*? Pues qué, ¿había él por ventura impuesto la contribución? ¿Era el responsable acaso de las irregularidades con que la contribución se percibía? ¿Tenía él derecho de ningún genero á mezclarse con grave detrimento de la autoridad central en un litigio entre los consumidores y el Municipio? Pues qué, ¿no tenía autoridad bastante para decir mi gobierno y mi persona han

reprobado ese impuesto y los impuestos análogos?

Yo comprendo que si estallara una insurrección, un motín, y ante aquella insurrección y aquel motín no tuviese fuerza ni autoridad bastante, el Municipio apelase al gobernador para que con sus agentes y su autoridad superior conjurase el peligro; y aun comprendo más, que el gobernador, encontrándose enfrente de una gran tormenta, y sin fuerza para aplacarla, se dirigiese á la autoridad militar y la conjurase á poner Barcelona en estado de sitio y lanzar el ejército á las calles; que todo debe hacerse cuando se trata de satisfacer la primera de las necesidades sociales, la necesidad indispensable del orden público.

Pero, señores, lo que no comprendo, lo que no puedo comprender, lo que no comprenderé nunca, es que un gobernador fuerce la máquina de la manera que la ha forzado el gobernador de Barcelona para cargar con los errores, con las faltas, con los procedimientos poco legítimos del Ayuntamiento de aquella ciudad, comprometiendo la propia autoridad central y comprometiendo y desdorando su política.

Ahora bien; ¿de qué clase son las medidas del

gobernador? Pues son, señores diputados, de dos clases: las unas atentatorias á la seguridad individual de los ciudadanos; las otras atentatorias á la libertad política de los escritores. ¡Ah! si el señor gobernador hubiera intervenido en este asunto con aquel espíritu de conciliación reclamado aquí esta tarde con palabras bien poco conciliadoras; si el señor gobernador hubiera entrado con ánimo de conciliación, todavía comprendo su autoridad en la complicación de límites que tiene siempre, lo reconozco, la autoridad administrativa de un alcalde y la autoridad política de un gobernador. Pero, señores, ha entrado con un espíritu que recuerda mucho más el espíritu del Conde de España, que aquel proceder que inmortalizó á D. Domingo Dulce, nombre inmortal, aunque no tanto como la gratitud, el amor que guardan los corazones catalanes á aquel capitán general que abrió una era de legalidad en el hermoso principado.

Pero, señores, el gobernador irritó á los consumidores del gas é irritó al Ayuntamiento: hizo de los consumidores del gas una especie de rebeldes, queriendo ir contra ellos hasta el punto de romper las cañerías, con lo cual necesitó

atacar la propiedad individual y luego violar el hogar doméstico. El gobernador llama al empresario del teatro Principal y le obliga á dar un tributo extraordinario á la empresa del gas sin que tuviese derecho alguno, contra lo cual ha protestado el empresario en una acta notarial que deberá llegar al Gobierno; el gobernador constriñe á los estanqueros á que se alumbren con gas como si en alguno de los artículos de la instrucción para vender tabacos estuviera expreso este deber; el gobernador llama á su despacho á los industriales de Barcelona, les dice que no cierren hasta las diez de la noche y les amenaza si no lo hacen con llevarles á la carcel; el gobernador prende en flagrante delito á un ciudadano de apaciguar ánimos y conciliar á las gentes; el gobernador luego, señores, publica unas órdenes en las cuales viola uno de los principios rudimentarios del derecho moderno. El derecho moderno dice que no habrá otros delitos sino los delitos definidos en las leyes. Las primeras Constituciones, allá en los tiempos en que la esfera de la moral y del derecho no estaban muy separadas, las primeras Constituciones de Europa tenían ese principio; hoy no lo tienen porque siendo de sentido común,

no le necesitan: y el gobernador dice que los que se paren delante de un escaparate son delincuentes, como pudiera decir que los que dan un alfilerazo son asesinos. ¿De cuándo acá tiene derecho un gobernador para definir y clasificar los delitos? Esto por lo que respecta á la seguridad individual.

Pero, señores, vamos á la libertad de imprenta, aunque yo me he propuesto desde el principio de mi discurso no entrar de manera alguna en la política del Gobierno porque no quiero hacer cargos al Gobierno en este asunto; yo quiero dirigírselos al gobernador porque hay un medio más fácil, mucho más fácil, de que nos veamos libres del gobernador, si no ataco nada al Gobierno: por consecuencia no le ataco. Y ya ve el Gobierno cómo le enseño mis cartas.

Y vamos á la cuestión de política general. ¿Se concibe, señores, que estemos dos años después de promulgada la Constitución que nosotros no hemos hecho, y que sin embargo ya veis cómo la acatamos desde el momento que lo fué, ejemplo que no seguís vosotros; se concibe que haga dos años estén vigentes á un tiempo mismo la Constitución del Estado y la ley de imprenta? ¿Se puede explicar esto? Yo, señores, en ese de-

creto de imprenta y la real orden subsiguiente, sobre todo lo que más me extraña, lo que debo decirle al señor ministro de la Gobernación que más me extraña, es ese empeño de sostener contra la Constitución reales órdenes.

En otra discusión, que mi respeto á la Cámara me veda recordar, quedéme extático cuando ví que por un prejuicio existente en este Cuerpo y en el sentido común de nuestra patria, nada menos que un ministro de la Guerra podía derogar con una real orden toda la ley electoral. ¿Adónde vamos á parar con esa doctrina? Pues sería lo mismo, os voy á poner varios ejemplos, sería lo mismo que si en una construcción el plan del arquitecto se sometiera al plan del maestro de obras; sería lo mismo que si en un litigio la sentencia del inferior fuese firme y no fuese firme la sentencia definitiva del Tribunal Superior; sería lo mismo que si en una batalla la estrategia ó la táctica de un general de división contradijese la estrategia y la táctica del general en jefe; sería lo mismo, señores, que si la definición de un dogma dada por un cura de aldea valiese más que la definición de ese mismo dogma dada por un Papa infalible; que toda esa inversión de sentimientos y de ideas se necesita

para poner así reales órdenes sobre la Constitución y sobre las leyes. Y así vamos á seguir por lo que presiento y por lo que preveo; y yo os conjuro á que buena ó mala deis una ley de imprenta, porque las instituciones fuera de las leyes se encuentran como las aves fuera del aire, como los peces fuera del agua: dadnos pronto una ley, que por imperfectas que las leyes sean, no rebajan como las arbitrariedades de los Gobiernos.

Pero, señores, no basta con esa ley anticonstitucional; no basta con esa autorización preventiva; que atacando la igualdad de los ciudadanos ante las leyes, les divide en castas irreconciliables, unas con derecho á ejercitar la prensa, y otras sin derecho á ejercitar esa grande institución; no basta con que los periódicos se encuentren sometidos á tribunales amovibles tan contrarios al Jurado, único que puede conocer competentemente de lo que se llaman delitos de opinión ó de imprenta; no basta con las suspensiones continuas, ni con la supresión definitiva, ese castigo de muerte impuesto sobre lo que no vive: es necesario que haya más, un gobernador que sea juez, que sea autoridad ejecutiva, que sea autoridad judicial, que sea un

legislador, que asuma toda clase de poderes, que se imagine omnipotente, que suspenda la venta de periódicos, que revoque la autorización para expendellos, que limite á su antojo la publicidad, y que ponga fuera del derecho común á los escritores como si pudieran los que debían ser los primeros estar más bajos, que los que son los últimos, fomentando desabrimientos y pasiones; desabrimientos que al fin estallan en grandes cóleras y quitan á los Gobiernos esa firmeza que tiene la autoridad cuando da á cada uno lo que le corresponde y pertenece de derecho, sus inviolables libertades. Esa clase de gobernadores son incompatibles con el sistema constitucional.

Dice el señor ministro de la Gobernación que tenía autoridad para suspender la venta de los periódicos. Pues si tenía autoridad para suspender la venta de los periódicos, tenía autoridad para suspender la publicidad de los periódicos; y si tenía autoridad para suspender la publicidad de los periódicos, tenía una autoridad el gobernador de Barcelona de que carecen las Cortes de la nación. No, no se puede decir que eso está en la real orden; S. S. mismo la ha escrito, y no la ha dado esa trascendencia. Por la real orden se regula el derecho de la venta; pero no

se prohíbe la venta; porque prohibirla, equivaldría á no regularla: que nadie regula, señores, lo que no existe.

Pero hay más, hay otra cosa más; en las faltas de imprenta se atropella la jurisprudencia, se atropellan las leyes de procedimiento y los derechos de todos los ciudadanos. La cosa es muy sencilla; por ejemplo, comete un mercader una falta en un mercado, se le lleva ante el juez municipal, y no se le puede aplicar pena alguna sin lo que podría llamarse un juicio contradictorio, un juicio verbal. Comete una falta un escritor, que por lo menos en la jerarquía natural de las sociedades humanas, á no ser que os hayáis hecho tan socialistas como el Ayuntamiento de Barcelona, en la jerarquía natural de las sociedades humanas siempre un escritor, aunque no queramos, tiene más autoridad que un mercader, como el señor ministro de Gracia y Justicia tiene más autoridad, más prestigio que un juez de primera instancia.

Pues bien, á un mercader se le somete á un juicio verbal, se le dan garantías y derechos, se le permite la defensa, mientras que á un escritor no se le somete á juicio ninguno, no se le da audiencia, no se le consiente la defen-

sa. El gobernador, constituido en juez municipal, sin oír más que á su autoridad y á su capricho, le condena sin apelación y le reduce á peor condición que al último ciudadano. Los escritores se hallan en España fuera del derecho común. Y el mal de ese estado es evidente; supongamos que esta Cámara es la sala del gobernador de Barcelona y supongamos que, aplicando los procedimientos del Código penal, se dice: pues este escritor ha cometido la falta de publicar una noticia falsa. Aquí hubiera habido defensa, el periodista hubiera dicho: «yo no he cometido la falta de una noticia falsa, porque la noticia es cierta;» y si el gobernador hubiera tenido que poner considerandos á su sentencia, es imposible que hubiera dicho: considerando que no ha dimitido un teniente alcalde de Barcelona, sino que han dimitido todos los tenientes alcaldes de Barcelona, condeno á *La Imprenta* por una noticia falsa. Es imposible que se hubiera puesto eso en un considerando. Vea el señor ministro de la Gobernación cómo son necesarias las garantías de las leyes hasta para el escritor público.

Yo pregunto, señores, si hay ó no, además de irreverencias cometidas contra las leyes, fal-

tas graves de política al tratar como rebelión política un litigio legal entre el ayuntamiento y sus subordinados, al desconocer los derechos individuales que la Constitución consagra, al repartir multas como quien reparte palos de ciego, al cerrar los caminos á toda avenencia y abrir las cárceles para los conciliadores y pacíficos. Con autoridades así, á cada paso se empeña un conflicto y en cada conflicto surge una serie de agravios que pueden traer lamentables perturbaciones.

Yo de ninguna suerte quiero atizar las pasiones y encender los odios. Una larga experiencia me ha demostrado que pueblos divididos por luchas irreconciliables, podrán ser muy aptos para la guerra, pero son muy ineptos para la libertad. En nuestra atmósfera política sucede lo mismo que en una atmósfera apestada; todas las enfermedades se tiñen de la peste que hay diluida en los aires. La enfermedad nuestra primera es la falta de respeto á las leyes, y la enfermedad derivada de ésta es la sobra de violencias electorales. Si le hubierais permitido á Barcelona un Ayuntamiento órgano de su voluntad y de su conciencia, no os encontraríais ahora en este grave conflicto. Yo quiero que cese, y yo

conjuro con sinceridad desde aquí á mis comitentes para que en vez de enconar heridas, las alivien con el bálsamo de una gran tolerancia. Pero no podría decirles eso sino después de haberos conjurado á vosotros con el respeto profundo que toda autoridad me inspira, pero con la soberana entereza á que estoy facultado por mi cargo de representante de la nación, que impulséis á vuestras autoridades á doblar la rodilla ante el altar de las leyes y á prestar culto fervoroso y religiosísimo á la virtud sacrosanta del derecho.

No puede, no, vuestro gobernador, gobernar en Barcelona. Sus ataques á la libertad de escribir han formado contra él una liga entre todos los escritores barceloneses; sus ataques á la seguridad individual han formado contra él una liga entre todos los ciudadanos. Para gobernar en Cataluña se necesita más flexibilidad. Acorráos lo que decía el mayor de nuestros políticos, D. Fernando el Católico: «es tan difícil unir á los castellanos, como desunir á los catalanes.» Mezcla felicísima de celtas y de griegos; menos árabes y menos africanos que los demás habitantes de nuestras regiones mediterráneas; unidos á la vida europea por las ventajas de su po-

sición geográfica y por las complicaciones de su brillante historia; dotados de un orgullo provincial que no excluye el amor á la patria común, como lo prueban los collados sangrientos del Bruch y los muros sacrosantos de Gerona; con la flexibilidad del Mediodía y con la entereza del Norte; comerciantes y héroes; calculadores y artistas; económicos, porque han aprendido, á fuer de trabajadores, la bondad del ahorro, pero al mismo tiempo generosos; de un natural áspero en cuyo fondo late amor inextinguible á su derecho; duros, pero leales; obedecen como corderos á los reclamos de la benevolencia y del afecto; pero se esperezan, y se acaloran, y se encienden, y se enfurecen como leones á la amenaza de la injusticia y de la violencia. Los ingleses impusieron su carta constitucional á un rey vencido, humillado, proscripto de su corte, sin tierra casi bajo las plantas y sin corona casi sobre la cabeza, trémulo á los rayos de las excomuniones pontificias, y humilde á la soberbia de las exigencias aristocráticas; pero los catalanes le dijeron al mayor, en mi sentir, de todos los reyes en la Edad Media; á aquel de quien dijo Dante que «D'ogni valor portó cinta la corda;» al que leyó en la frente de Prócida el

secreto de la libertad italiana; al que venció en las costas de Sicilia; al que ahuyentó los feudales angevinos de las comarcas de Nápoles; al que, recogiendo el guante ensangrentado de los Suavias, sostuvo la porfía del Imperio con el Pontificado; al héroe á quien Gervinus compara con Leonidas, y de quien es Muntaner el sencillo y sublime Herodoto; al caballero sin tacha y sin reproche de los torneos de Bayona; al gran Pedro III de Aragón: «Primero son las leyes, luego los reyes.» Restableced este altísimo sentido de legalidad tan propio de aquella tierra, y si para ello necesitáis sacrificar un funcionario dado á tendencias ilegales, sacrificadlo en buen hora, seguros de prestar un gran servicio á vuestro mismo poder, y de contribuir á la salud y á la paz de nuestra patria. He dicho.

PREGUNTA

acerca de la necesidad de fijar un plazo dentro del cual
puedan ser denunciados los periódicos,
y Rectificaciones.

Sesión del 8 de Julio de 1878.

Señores diputados, aunque el bando del gobernador de Barcelona sería motivo bastante para que empleásemos la hora reservada á nuestro derecho de hacer preguntas, dejo esta cuestión á mi ilustre amigo y colega el Sr. Balaguer, que alarmado, como todos nosotros, de tanta y tan incomprensible arbitrariedad, va á dirigir al Gobierno las convenientes y necesarias preguntas; y puesto que he dado tiempo á que llegara el señor ministro de la Gobernación, á cuyo especialísimo departamento corresponde la materia de que voy á tratar, me felicito.

Ruego á la benevolencia, para mí nunca desmentida, del Congreso, y á la imparcialidad

nunca olvidada de nuestro ilustre presidente, ruégoles que me permitan dirigir una pregunta; y en atención á lo grave del caso y á lo extraordinario de las circunstancias, que tenga las dimensiones, aunque con cierta brevedad, de una verdadera interpelación. (*El señor presidente agita la campanilla.*) Me ceñiré, señor presidente, á la pregunta; pero necesito un poco de amplitud, á lo menos por las pocas veces que molesto la atención del Congreso, por lo grave del asunto y por lo extraordinario de las circunstancias. Yo me someto, sin embargo, á la autoridad del señor presidente.

El Sr. **Presidente:** S. S. tendrá amplitud para fundamentar su pregunta, pero no para hacer una interpelación.

El Sr. **Castelar:** Expondré, y tiene razón el señor presidente, me he excedido quizá por exceso de franqueza, expondré los fundamentos de mi pregunta.

Habiendo sobrevenido cierto triste, tristísimo caso, de todos sentido y aquí magníficamente comentado, divulgáronse rumores que califico, no por mi culto al respeto social, sino por oír las inspiraciones de mi corazón y de mi conciencia, califico de abominables y calumniosos, porque

yo considero la calumnia más criminal, mucho más criminal, cien veces más criminal que el asesinato mismo; porque si este atenta á la vida deleznable del cuerpo, aquélla atenta á la honra y estimación universal, que mientras vivamos en este bajo mundo constituirán la íntima y eterna vida del alma. Pero creedme, señores diputados, creedme: por lo mismo que la calumnia lleva en sí tan patente su natural perversidad, débese buscar el castigo en el juicio de la razón pública ejercitada en grandes discusiones y en la indignación de la conciencia universal, más explosiva cuanto menos comprimida y en cuyo ardor se aviva como una llama sagrada al aire vivificante de la libertad.

Todos podemos atestiguar la verdad de estos asertos míos, porque no se llega á este sitio sin haber pasado una larga vida pública; no se pasa una larga vida pública sin haber recibido los tiros de la calumnia; y no se reciben los tiros de la calumnia sin haber experimentado que el único lenitivo á su herida se encuentra, no en disposiciones más ó menos sabias de las leyes, no en sentencias más ó menos eficaces de los tribunales, sino en el juicio de la opinión pública, siempre justo, y en el fallo inapelable de la

historia, que viene á confirmar la serenidad tranquila del interior de nuestro ánimo en el seno de nuestra conciencia.

Dicho esto, dicho por mí y confesado que esos rumores son calumniosos, sosteniendo yo esas ideas, el Congreso imaginará cuánto habré sentido que tales rumores, dignos solo de soberano desdén, hayan venido á mostrar la precaria situación de la prensa y lo que endurecen las circunstancias las duras disposiciones de ese durísimo decreto. No basta con la autorización previa; no basta con la penalidad excesiva; no basta con el tribunal amovible; no basta toda esa red de delitos fantaseados con una fantasía rica en grandes inventivas; se necesita que en el decreto vigente sobre la prensa y en la acción dirigida sobre los periódicos no rija la prescripción, y si rige, tenga tales términos y confines que sean los viciosos y peligrosos de la arbitrariedad. La prescripción es de derecho público, porque sin ella no existiría ninguna cosa estable en la sociedad humana; la prescripción es de derecho civil, porque sin ella no existiría propiedad segura en las humanas manos; la prescripción es de derecho penal, porque sin ella la pena perdería su eficacia de corregir y

enmendar; y la prescripción es más necesaria que en ninguna otra parte en la prensa, porque el periódico, ese relámpago de la inteligencia, esa obra del momento, esa obra pasajera, está condenado á producir y borrar las nociones é ideas por esta necesidad de la creación y por el trabajo tormentoso de una diaria publicidad.

Señores diputados, si en todos los primeros Códigos del mundo la acción de perseguir los criminales prescribe á los diez años; si la acción para perseguir los delitos prescribe á los cinco años; si la acción para perseguir faltas menos graves prescribe, por ejemplo, al año y medio, en la prensa se necesita que prescriba á las veinticuatro horas si no hemos de colocar á la prensa fuera del derecho común, y si no hemos de hacer de los escritores una excepción que lleve la marca de la desigualdad, contraria al espíritu de justicia en que está fundado el organismo de todas las naciones modernas.

La ley, ó mejor dicho, el decreto que habéis estatuido para la prensa, con ser, desde mi punto de vista, tan criticable, es mejor, pero mucho mejor que todas vuestras disposiciones; mas lo agraváis, lo endurecéis en la práctica. Forma ó fórmula natural y precisa de una reacción en

favor de la antigua monarquía, habréis creído que el principio monárquico, que la persona del rey está de tal manera fuera, lejos y más alto que la discusión pública, que ha dicho que en cuanto directa ó indirectamente se ataque al principio monárquico ó á la persona del rey, venga á toda prisa el secuestro para impedir á toda costa el desacato. ¿No es este el espíritu de la ley? Yo no quiero decir, señores diputados, lo que de esta disposición pienso. Demócrata, liberal, republicano desde el principio al fin de mi vida pública, si he puesto ciertos contrapesos necesarios á la excesiva amplitud de mis ideas; si he procurado ciertos frenos á la rapidez un poco vertiginosa de mi locomotora, y he dicho que los pueblos no pueden vivir sin autoridad obedecida, sin leyes acatadas, sin ejércitos numerosos, sin presupuestos á la altura de las necesidades del Estado, también digo que los pueblos no pueden respirar sino en la libertad del pensamiento, mediante la cual la inteligencia recibe la estela de las ideas, la voluntad se acerca en las condiciones necesarias, y se descarga la atmósfera de las tempestades más terribles, de las tempestades de la revolución.

Pero, señores, si creo, si digo esto, también

os digo que es necesario fundar las disposiciones gubernamentales en el respeto absoluto que deben inspirar las leyes. Vuestro ideal es contrario á mi ideal; pero yo me someto al vuestro: mientras vosotros creéis la monarquía tan superior que no cabe sobre ella la jurisdicción del pensamiento humano, vosotros creéis al monarca tan sagrado... (*El señor presidente agita la campanilla.*) Voy á concluir señor presidente; estoy fundamentando la pregunta.

Vosotros creéis tan sagrado al monarca, y esta es la base, que no toleraríais ni un momento la discusión sobre su persona. Pues bien: si ha habido desacato á la monarquía, á su persona y á la autoridad, ¿dónde está el secuestro de los periódicos de provincia que han copiado los de Madrid? Y si no hay secuestro, ¿dónde está la ley que prescribe para que dentro de las primeras veinticuatro horas se haga la denuncia? Lo que aquí sucede es que el Gobierno quiere que los periódicos de Madrid paguen la incuria de su fiscal y de sus agentes, y eso no puede ser, porque la responsabilidad cae toda entera sobre la inercia del Gobierno.

¡Ah, señores! Los delitos delante de la justicia absoluta son delitos desde el principio al fin de

los tiempos, son delitos por toda una eternidad; pero delante de la justicia humana relativa, condicional, el delincuente resulta inocentísimo cuando se ha pasado cierto tiempo, porque el tiempo lo lava todo. Un delincuente puede serlo siempre en la esfera moral, pero no lo es en la esfera legal cuando ha prescrito la acción pública, porque la ley dice que venga el secuestro y que tras el secuestro venga la denuncia. El secuestro es para impedir el delito; la denuncia para demostrar la legalidad del secuestro. Y si yo necesitara otra razón para fundamentar mi pregunta, ¿no vería el Gobierno que aquí va á suceder que mientras el verdadero culpable queda impune, los que á lo sumo podían ser cómplices, quedan de una manera horrible castigados? ¿No ve el Gobierno que mientras el verdadero autor del delito queda en la oscuridad, los que le han copiado quedan perseguidos y bajo el peso de graves y crueles procedimientos y de terribles sentencias?

Aquí sucedió un día que un periódico ministerial comparó el Parlamento con un circo tau-rino, y los jefes de las diversas oposiciones con los principales diestros y toreros, y entonces se levantó el Sr. Nuñez de Arce á denunciar aquel

desacato al Congreso. Luego sucedió que otro periódico ministerial, que no nombraré, como no he nombrado al primero, dijo que el rey, en cuya presencia no podemos deliberar y que por consiguiente está siempre apartado de nuestras deliberaciones, que el rey había tomado en un debate solemne parte por unos diputados contra otros diputados en cuestión tan grave como la cuestión de Cuba. ¿Y qué sucedió cuando nos querellamos aquí ó se querellaron los diputados de oposición de este desacato al Parlamento y al rey? Sucedió que el señor ministro de la Gobernación dijo que hubiera denunciado esos periódicos de haber tenido el tiempo necesario para la denuncia, pero que no los denunciaba porque había pasado ese tiempo.

Señores, ¿hay tiempo para que prescriban los delitos cometidos por los periódicos ministeriales, y no hay tiempo para que prescriban los delitos cometidos por los periódicos de oposición?

No hagáis, y me siento, no hagáis de la ley, de esa arma que debe extenderse como todas para guardar nuestros derechos, no hagáis de esa arma providencial una arma de combate que se doble ante aquellos que os adulen y se

esgrima contra aquellos que os molesten. Sostenedla igual para todos, que de otra suerte se eclipsa la conciencia pública, se aminora la voluntad de obedecer, con grave detrimento del Estado y grave riesgo del orden público. No añadáis á los preceptos de la ley la iniquidad. Nosotros lo toleramos todo menos ser desiguales ante la ley. Detened pues, esas denuncias, y al mismo tiempo que tomáis una medida de derecho y de justicia, tomáis una medida de autoridad y de gobierno. He dicho.

El Sr. **Castelar**: El señor ministro de la Gobernación, que ha estado luminoso unas veces y otras agudo, me ha atribuido ciertos conceptos que me conviene rectificar. Yo no he señalado plazo de indeterminación para las denuncias: apoyándome en la autoridad de S. S., evocada con motivo de otros asuntos, he señalado el plazo de veinticuatro horas, y S. S. es una autoridad de primer orden en este asunto, porque S. S. es el legislador absoluto en la cuestión de imprenta. Por consecuencia, quede para mi victoria que no se tiene derecho á denunciar un

periódico después de pasadas veinticuatro horas de su publicación, y esto ha venido á corroborarlo el señor ministro cuando ha dicho que el secuestro es consecuencia de la denuncia: *pro me laboras*, que se decia en la escuela.

Ahora tengo que hacer una rectificación. Pues qué, ¿no se puede poner en el Código penal, así como se hace distinción sobre el crimen, delito, acción criminal, acción civil, no se puede poner en el Código que prescriban más pronto las faltas de la imprenta? Si estamos de acuerdo en esto S. S. y yo, tanto mejor, porque cuando tratemos de esa ley eterna, si alguna vez tratamos, será mejor que nos pongamos de acuerdo, y eso ganarán esos periódicos. No crea S. S. que yo siento tanto estar en desacuerdo con S. S., que no me alegraría mucho de que algunas veces estuviéramos acordes en sentimientos y en ideas.

El Sr. **Castelar**: Una palabra que me conviene para mi tesis. Prescindo de si estamos de acuerdo en materia de imprenta. Yo me alegraría que lo estuviéramos, porque sería la imprenta española la más libre de Europa. (*El señor*

ministro de la Gobernación: Y lo es.) No discutamos ahora sobre eso; la ley está un poco oscura respecto al plazo de las denuncias. Pero cuando la ley está oscura, se recurre al legislador; pero como S. S. es el legislador, y ha dicho que á las veinticuatro horas prescribe la acción para perseguir á los periódicos, queda sentado que no hay derecho á perseguir ahora á los periódicos perseguidos. Esta no es cuestión del tribunal, porque S. S. por medio del fiscal es agente denunciador y no debía haber denunciado.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Noviembre de 1878
sobre la ley electoral.

Señores diputados, doy las gracias al señor presidente y las doy especialísimas al Congreso porque en cualquier estado de la discusión y en cualquier artículo de la ley, comprendiendo que yo no abuso de mi derecho de hablar en este sitio, me concede la palabra para manifestar algunas declaraciones que convienen al curso del debate y á la integridad de mi representación.

Señores, en la temperatura de los ánimos, en el estado de la Cámara, no esperéis de mí que pronuncie un discurso.

Los partidos contendieron ayer, pero no contendieron las ideas. Aquí no hay ciertamente interés alguno por esta ley; ni los más partidarios de las ideas progresivas combaten, ni aque-

llos que tienen compromisos con las ideas de privilegio resisten; por consecuencia, en tal situación de la Cámara, en tal estado de los ánimos, cuando parece que no hay ninguna suerte de interés por estas leyes, hablar con el fervor que prestan las grandes y profundas convicciones sería desconocer la primera necesidad de la oratoria, que exige cierta intensidad de sentimientos, ya armónicos, ya opuestos, entre el orador y su auditorio, intensidad que no puede existir aquí, dado mi entusiasmo por el principio de los principios democráticos y dada también, señores, vuestra glacial indiferencia. Aquí, en este sitio, pasarán gárrulas y vanas, como el viento entre los cañaverales, aquellas palabras de libertad, de igualdad, de progreso, de derecho que enardecían los corazones é iluminaban las inteligencias en tiempos más felices; porque transcurrido el primer período de la Restauración; aquejado, aunque lo niegue, de perdurable crisis ese Gobierno; cercana á su término esta Cámara; en zozobrosa expectativa todos los ánimos y en triste incertidumbre todas las inteligencias; recelosos aquellos que se ven amenazados de próxima retirada; alentadísimos aquellos que cuentan con seguro triunfo, en esta

situación, señores, pecaría por completo de extravagante la inoportunidad de mis ideas y no lograrían contrastar el interés en todos sentidos por el rápido movimiento de la acción y por la próxima llegada del definitivo y supremo desenlace.

Ni siquiera en el litigio más interesante que aquí se empeñe, podría yo decir una palabra. Partidario de ciertas doctrinas, que tienen escasos aunque nobles mantenedores en esta Cámara, cualquier palabra, por sincera que fuese; cualquier consejo, por desinteresado, tomaríase, en nuestro hábito de calumniarnos, que hace tanto tiempo reina en la política, tomaríase por maniobra florentina, encaminados maquiavélicamente contra un alto poder del Estado. Quien cree que el derecho no puede extenderse en las bases de la sociedad si el privilegio no se extingue en las cimas, está invalidado para participar de vuestro gran litigio en estos momentos de extraordinario fervor monárquico. Si, por ejemplo, dijera, y lo diría si lo sintiese sin detrimento alguno de mi representación y de mis principios, que necesitada España de estabilidad tras tantas convulsiones, debería continuar ese Gobierno, diríase que tal creencia dimanaba de

un sentimiento para ese Gobierno injurioso, y por lo mismo ajeno á mi ánimo, del sentimiento de que su continuación en este sitio pudiera ceder en desdoro y daño del principio que profesa con mayor fe y sostiene con mayor constancia. Si, por el contrario, yo dijese que, atendido el cambio en el movimiento de las ideas, atendidas las exigencias de la opinión pública, debía venir el partido constitucional con su organización y con sus principios para resolver el problema de los problemas, la alianza del orden con la libertad, diríase que entre los constitucionales y esta corta fracción nuestra había una inteligencia contraria á la sinceridad de sus declaraciones dinásticas y á las líneas primordiales de su política.

Señores diputados, no temáis que yo participe ni directa ni indirectamente de vuestro litigio, ni de vuestras competencias, temeroso, en mi deseo de no perturbar á este país, temeroso de ser una perturbación más entre tantas perturbaciones, lejos de ser lo que la conciencia exige y la patria necesita, una tranquilizadora solución. Pero lo que sí debo decir, autorizado por la rectitud de mis intenciones, de nadie puesta en duda; sostenido por la vehemencia de mi pa-

triotismo, por nadie negado; lo que sí debo decir es que la política pesimista, error quizá en otro tiempo en que las ilusiones lo llenaban todo, ha pasado á verdadero crimen en estos tiempos de desencantos y de desengaños; y que ora continúe en el poder el partido doctrinario tan alejado de nosotros, ora suba otro partido á nosotros más cercano, porque hay muchos grados en la política, se necesita coronar esta paz bienhadada tanto en Ultramar como en España, esta paz conseguida con el concurso de todos y para gloria, no lo niego, de ese Gobierno; se necesita coronar esta paz con una confianza ciega en los procedimientos de la libertad, que devuelva el derecho á los ciudadanos, la palabra á la prensa, los representantes de todas las fracciones á las Cámaras, la dignidad religiosa á las sectas, los catedráticos proscriptos á las Universidades, los españoles errantes y desterrados á la patria, á fin de que enterremos como un sueño morboso así los golpes de Estado como los pronunciamientos de cuartel, y convengamos todos en que los partidos se sucedan en el gobierno, las instituciones en el Estado, no por el empeño nocivo y maléfico de la fuerza, sino por las porfías luminosas y saludables de la inteligencia y de la palabra.

Señores, ¿no observasteis como yo que todos los cambios políticos que se han verificado en España durante este siglo han comenzado y concluído por grandes y violentísimos desórdenes, por atentados á la disciplina ó á la autoridad, por golpes militares? Hasta la Monarquía histórica, señores, aquella sagrada encina de la que cortaron sus lanzas los soldados de Granada, sus coronas los poetas del Romancero y del teatro, sus naves los descubridores de América, sus cruces todos los misioneros de todos los continentes; hasta aquella encina que espaciaba su sombra en dos mundos cayó, no á impulso de una tempestad tan sublime como la que henchida de ideas, aunque también de sangre, derribara sobre el cadalso la dinastía de San Luis, sino á impulsos de aquel cómico motín de Aranjuez, en el cual no sabe el entendimiento perplejo que extrañar más, si la ruindad de los móviles y la pequeñez de los personajes, ó la grandeza y trascendencia de sus seculares resultados. Pero aun prescindiendo de este hecho, que no cuadra bien á los tiempos parlamentarios, decidme: ¿qué cambio político trascendental se ha verificado aquí dentro del Parlamento, qué cambio trascendental se ha verificado en Es-

pañã que no haya sucedido en los cuarteles? Señores, el régimen constitucional se restaura por la asonada militar del 20, y perece por la intervención extranjera del 23; la supremacía del poder monárquico viene en 23 por la intervención extranjera, y sucumbe en 36 por el motín de la Granja; el partido progresista sube por el motín de la Granja, y cae por la imposición de Pozuelo de Aravaca; vuelve á subir el partido progresista por el golpe militar de 1840 y vuelve á caer por el golpe militar de 1843; vuelve á subir el partido moderado por el golpe militar de 1843, y cae por el golpe militar del 54; sube de nuevo el partido progresista al poder por el golpe militar del 54, y vuelve á caer por el golpe militar del 56; vuelve á predominar la soberanía monárquica por el golpe militar del 56, y cae por el golpe militar del 68; viene la representación de la soberanía moderna por el golpe militar del 68, y cae por el nefasto golpe de Sagunto. (*Murmillos, protestas en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. **Presidente:** Recuerdo á S. S. los respetos á que está obligado y el juramento que tiene prestado en este sitio.

El Sr. **Castelar:** Yo no he atacado á ningún

poder, ni á ninguna legalidad, yo no he hecho más que enumerar los movimientos militares que ha habido en sentido liberal y los movimientos que ha habido en sentido reaccionario; por eso he tenido que hablar del que es fausto, fausto, cien veces fausto más para vosotros. (*Algunos señores diputados: Para el país.— Otros señores diputados: Para todos.— Un señor diputado: ¿Y el 3 de Enero?*) Sobre el 3 de Enero ya dije lo que tenía que decir, y no digo más.

Señores, desde el principio al fin del sistema constitucional, pronunciamientos, desórdenes, movimientos militares. Ahora bien; examinemos esto, dejando aparte nuestras pasiones; no quiero volver de ninguna manera á exacerbar las vuestras, y si dijera alguna palabra que pueda encender los ánimos, ruego al señor presidente que me lo diga, pues no es mi propósito encorinar las discusiones. Yo digo que todos esos movimientos nos dan fortaleza de complexión, energía de voluntad, fuerza de temperamento, virtudes militares, virtudes morales, menosprecio de la vida, inclinación al heroísmo; pero nos imposibilitan mucho para entrar en la vida moderna, cuya única liza se halla en un espacio sostenido por la paz perpetua, en un espacio

mayor que todos los espacios celestes, en el espacio de la libertad. De estos cambios desordenados y bruscos provienen miles de males, que vosotros vais á reprobarnos conmigo, estando completamente de mi parte, como antes estabais en contra cuando no os gustaba lo que yo tenía el deber de decir.

Por esta suerte, vemos á la continua las candidaturas oficiales en valimiento, los electores legítimos en tutela, los partidos varios, más que en competencia, en guerra; los medios reprobables, desde el cohecho á la falsificación, en uso; el Ministerio de la Gobernación convertido por regla general en comicio único; el ministro de la Gobernación, á su vez, en único elector; conjunto de males que luego traen el mayor de todos y en el cual todos desaguan; aquel sistemático retraimiento eterno que desorganiza á los partidos en la sombra, y anima las esperanzas revolucionarias en el misterio, y arranca los grandes oradores á la tribuna, los cuales, ilustrándola é inmortalizándola, ilustran é inmortalizan también á la patria, y tiene nuestra presencia aquí como un acto de complicidad con el poder y convierte á los que están destinados para ciudadanos en conjurados, los

cuales, proscriptos de estos sitios, donde se adquiere el arte de gobernar á los demas y de moderarse á sí mismos, no saben sino esgrimir las armas de la oposición, y en cuanto llegan al gobierno del país, no teniendo contra quién esgrimir esas armas, se las asestan á sí mismos y con grave detrimento de la patria caen, ¡oh desgracia! en la tremenda locura del suicidio.

¡Ah, señores! ¡Y no queréis que yo lamente todos estos males que vosotros necesitáis lamentar también; porque si yo lo hago por un sentimiento de justicia, vosotros debéis hacerlo por un sentimiento de justicia y de interés á la vez!

Y esta ley ¿corrige tantos males con la urgencia necesaria? Nada más contraproducente que la sinrazón y la injusticia; y aunque yo no sea tan pesimista como lo ha sido esta tarde mi amigo el Sr. Candau en el luminoso discurso que todos habéis oído; aunque yo no sea tan pesimista, debo decir que la ley tiene ciertos defectos.

Pero también debo declarar, porque no me gusta la injusticia, que la ley tiene en su origen, la competencia de los ciudadanos que por inspiración del Gobierno la han dictado,

todos ellos de reconocida buena fe y de madura razón y de gran maestría en los asuntos políticos. Esta ley tiene además en su pro ciertas innovaciones que están á la altura, ¡qué digo á la altura! que exceden á cuanto han hecho los pueblos más adelantados en la vida política. Pero yo tengo el sentimiento de anunciar que hablo contra la ley esta tarde, que votaré contra la ley después por un defecto en mi sentir capitalísimo, porque suprime impremeditadamente el sufragio universal.

No entremos en disquisiciones de escuela ni en teorías de políticas ajenas á este momento y contrarias al sentido práctico de una ley práctica; no digamos si allí donde existe la igualdad civil debe existir también la igualdad política, puesto que hay un Código penal y unos mismos tribunales para todos los ciudadanos; no recordemos si la actitud constitucional concedida á todos para llegar hasta el cargo de presidente del Consejo de ministros implica la actitud constitucional también de elegir sus representantes; no declamemos sobre los odios que trae el dividir en castas esta sociedad igualitaria, en castas de electores y no electores, de elegibles y no elegibles; no digamos nada de esto, porque

sería repetir cuanto hemos dicho tantas veces bajo estas bóvedas; pero sí digamos, repitámoslo todos los días y á todas horas, que llamándose gubernamental y conservadora esa política, comete una imprudencia temeraria al arrojar clases enteras á ciertos abismos de los cuales crearán no poder salir sino por la revolución y por la guerra.

Así como en la naturaleza ningún organismo superior retrocede á ser organismo inferior, en la sociedad ningún sér emancipado puede volver jamás á la tutela; antes pierde la vida. Y así como las aristocracias rusas no podrían enterrar en la estepa al siervo hecho hombre por el rescripto del emperador Alejandro; y el negrero americano, aunque tenga mayoría en las dos Cámaras, jamás podrá reducir á la calidad de alimaña al negro redimido por la palabra de Lincoln; y el aristócrata inglés, aunque desprecie á las clases inferiores y no las deje llegar á sus puertas, no les arrancará del sitio donde las han dejado las reformas liberales, y si volviese al trono el César francés no arrojaría al pueblo de los comicios; vosotros, de igual suerte, no podéis cometer esa grave injusticia sin arrojar sobre vuestra patria una gran desventura.

Señores, esta es nuestra situación, y por lo tanto, declaro que esa política conservadora me parece á mí política revolucionaria y protesto por tanto contra esta Cámara producto del sufragio universal que se vuelve y desconoce su origen.

Pero ahora bien, señores diputados; entremos en otro género de consideraciones. Reconozcamos todo lo que la ley tiene de bueno. Para mí, señores, la acumulación de votos creo que traerá los representantes primeros de todos los partidos y los oradores de primera importancia á estos bancos: el alejamiento de la fuerza armada evitará escándalos que todavía sentimos con dolor y recuerda asombrada la memoria: la representación dada á las minorías recordará que no hay partidos desheredados en el lacerado suelo de nuestra patria, y todo esto contribuirá indudablemente á que sean valederas las fuerzas vitales de la política y de los partidos así de oposición como de Gobierno. ¿Puedo ser más franco? Pero, señores, debo hacer una observación capitalísima que voy á demostrar más tarde; debo hacer la observación capitalísima de que esa ley electoral, inspirada por vosotros y por vosotros aceptada, ó no significa, ó no importa nada, ó no

vale nada, ó es la derrota irreparable de toda vuestra política. Y voy á demostrarlo; estadme atentos un instante.

En la naturaleza la serie de los seres se enlaza por una ley que responde al pensamiento creador; en la ciencia la serie de las ideas se ordena por una lógica que responde al pensamiento humano; en el hombre, así la parte corpórea como la parte incorpórea tienen esta organización, aquellas facultades, que demuestran la unidad de nuestra esencia; y en la sociedad, en la política, serie como la naturaleza, sistema como la ciencia y organismo y espíritu como el hombre, una ley de esa importancia, generadora de los poderes públicos, no puede ser una ley aparte, un fragmento aislado, un solo detalle del sistema; tiene que ser virtualmente todo el sistema, como cada una de nuestras acciones más grandes no es producto de nuestro libre albedrío, sino del sentimiento, de la reflexión, del raciocinio, de la inteligencia, del conjunto de facultades que nos mueve á querer, á desear y á cumplir lo deseado y lo querido.

Ahora bien, señores diputados; el agotar todas las innovaciones modernas para subvenir á to-

das las necesidades electorales; el traer todos los progresos que no han conocido los pueblos más progresivos como Francia, como Suiza y como Inglaterra, podrá crear una voluntad, no lo niego, pero será una voluntad instintiva, y se necesita algo más; se necesita que los electores tengan aseguradas sus garantías individuales; se necesita que la publicación de los periódicos no dependa del capricho de los Gobiernos, ni su penalidad de tribunales amovibles á voluntad del Gobierno; se necesita que cada elector, por lo mismo que es un diputado, según dicen los escolásticos, *in potencia*, así como los diputados son electores *in actu*, participe de ciertas medidas de inmunidad propias de nuestra inviolabilidad parlamentaria; se necesita una gran libertad de palabra y otra gran libertad de reunión para que creen la conciencia antes de crear la voluntad; se necesita, por último, que caiga derribada por su propio peso esa teoría de partidos legales é ilegales, la cual, no resistiendo á un momento de crítica, da por resultado que los electores de oposición se atemoricen y crean que no votar el candidato del Gobierno es un acto de rebeldía pagadero en Filipinas; se necesita seguir otra política á fin de que la razón, la

conciencia y el espíritu, todas las manifestaciones de la voluntad pública aparezcan bajo el cielo y sobre la tierra de nuestra España. Por eso repito que ó esa ley no es nada, ó es la derrota de nuestra política.

Ahora bien, señores diputados; vengamos al punto práctico, y al momento, como diría uno de los primeros hombres de Estado, al momento psicológico de la cuestión, palabra que ya va aplicándose á todas las cuestiones. ¿Contra qué males lucha aquí todo Gobierno? Pues lucha contra la impaciencia oposicionista de los partidos gubernamentales y contra la temeridad revolucionaria de los partidos radicales. ¿Qué medios hay, qué medios existen para conjurar estos males? ¿La fuerza? No hay nada que se melle tan pronto en el escudo y en las armas de los partidos como el puro elemento de fuerza. Desde que estamos en este sitio, desde que han comenzado las sesiones discutimos una tesis, si las crisis ministeriales deben resolverse por los Parlamentos ó deben resolverse por la Corona.

Señores, no basta en política la verdad legal; es necesaria la verdad verdadera. ¿Quién puede dudar que los Parlamentos—y no me pongo ni por un minuto fuera del sistema constitucional

—dada la inviolabilidad y la irresponsabilidad del rey, ¿quién puede dudar que los Parlamentos tienen más aptitud y resuelven mejor las crisis ministeriales? Mas para esto se necesita que representen la opinión pública, porque si no representan la verdad verdadera, la opinión pública, se podrá cometer en su seno el desacato—sin protesta y aun con aplauso—de decir que hay otro poder capaz de resolver las crisis ministeriales con mejor acuerdo y con mejor consejo. Y lo que digo del Parlamento, digo, señores, del poder real. No temáis que yo cometa ni una imprudencia ni una indiscreción; no temáis que yo falte á mis deberes parlamentarios y al respeto que me inspira la Constitución: yo exijo á mi persona y á mis derechos un gran respeto, pero es después de haber cumplido mis deberes y haber respetado todo lo respetable.

Pues bien, señores; siempre que hablo del poder real, hablo del rey con sus ministros. Y digo que el poder real no puede resolver ciertas crisis, porque el poder real se encuentra allá en alturas olímpicas donde no tiene la inviolabilidad sino á precio de una grande indiferencia. Pero aquí entra la idea mía en este momento.

Decían los escolásticos: el saber consiste en distinguir los semejantes. Hay crisis ministeriales y hay crisis políticas que parecen semejantes y son distintas. Yo entiendo por crisis ministeriales un cambio en las personas y en la conducta de los ministros. Yo entiendo por crisis políticas un cambio en los principios y en la dirección del Gobierno. Y creo haber distinguido los semejantes. Pues bien, yo digo que para resolver una crisis ministerial basta y sobra el poder real con el concurso de las Cortes. Y yo digo que para una crisis política se necesita algo más: se necesita el concurso de la opinión pública. Aunque el señor ministro de la Gobernación lo negara ayer con denegaciones tan reiteradas á mi elocuentísimo amigo el Sr. Albareda, S. S. no puede negar que existe una crisis política aunque no exista una crisis ministerial. S. S. está enfermo; solo que ayer nos decía que tiene un constipado, cuando lo que S. S. tiene es una pulmonía.

Pues bien, ¿quién puede dudar de que hay una crisis política? Y, señores, ¿cómo se resuelven las crisis políticas? Por la opinión pública: el país os pide que resolváis esta por la opinión pública. La opinión pública ¿puede repre-

sentarla esta Cámara? ¿Os creéis vosotros con autoridad bastante para resolver una crisis política cuando vuestra resolución ha de durar tres ó cuatro ó más años? (*Muchos señores diputados: Sí.*) ¿Os creéis con autoridad bastante para resolver una crisis política siendo así que desde hace tres años estáis alejados de vuestros electores y no sabéis cómo piensan? Entonces os tomáis prerrogativas de poderes definitivos y eternos.

Señores, cuando vosotros veníais, yo os declaro, yo os confieso, yo os aseguro, que las corrientes de la opinión iban á fortalecer la autoridad; y ahora que os vais á disolver, os declaro con la misma imparcialidad que las corrientes de la opinión van ¡ciego el que no lo vea! á fortalecer la libertad. Por consecuencia, vosotros tenéis demasiado tiempo de vida; y como tenéis demasiado tiempo de vida, no podéis resolver una crisis política, y estoy casi seguro de que el señor presidente del Consejo es de mi propia opinión. No se atreverá el señor presidente del Consejo á resolver una crisis política aunque se atreva á resolver una crisis ministerial, y no entregará esa solución de ninguna manera al voto de esta Cámara.

Señores, ¿y el poder real? No hablemos: el respeto sella mis labios: no digamos que la irresponsabilidad sólo existe á costa de no tener ninguna intervención directa en las grandes crisis políticas. En todas partes, en todos los grados del sistema representativo y del Gobierno parlamentario las crisis políticas se resuelven por la opinión. ¿Dónde está la opinión? En el cuerpo electoral. La monarquía relativamente aristocrática de Inglaterra, la monarquía relativamente democrática de Portugal, la república unitaria de Francia, la república federativa de Helvecia han entregado la solución de todas sus crisis políticas, la solución de todas las competencias al cuerpo electoral, que en el conflicto entre los partidos liberales y los partidos conservadores ingleses ha dado la razón á los partidos conservadores; en el conflicto entre las oposiciones y el Gobierno lusitano ha dado la razón al Gobierno; en el conflicto entre la Cámara y el presidente de la república francesa ha dado la razón á la Cámara; en el conflicto entre la democracia autoritaria y radicalísima de Ginebra y la democracia liberal y moderada ha dado la razón á la democracia liberal y moderada; y en este conflicto nuestro como no tenemos cuerpo elec-

toral, no tenemos quien decida entre las amenazadoras oposiciones y ese amenazado Gobierno.

Yo esperaba este día para señalaros todos los males y todas las consecuencias que vuestra conducta puede engendrar, y no insistiré más en este punto. ¿Qué es necesario, pues, señores, qué es necesario? Es necesario una política liberal, liberalísima, más liberal cada día. Esa política liberal debe crearla, no sólo la conciencia, sino también la voluntad nacional. Esa política liberal no debe temer á las universidades, ni á la prensa, ni á las elecciones, ni á los partidos. Si esa política liberal viniera, como debe venir, como lo está pidiendo á voces la opinión pública, como lo reclaman las circunstancias, y (ya lo he dicho aquí en otra ocasión solemne) en vez de ejercer sus derechos los partidos avanzados, se lanzaran á la rebelión, entonces sí que habría que decir lo que dijo el tribuno romano en la última noche de aquella gran república: «¡Libertad, engañosa palabra; esclavo del destino y he creído en ti!» No; el partido liberal no puede responder á la libertad con la rebelión. No lo esperéis de la democracia; no lo esperéis, señores: la democracia ha pasado de los enardeci-

mientos y de las ilusiones de la juventud á la madurez de la inteligencia y de la razón. Y si viene un partido, si viene un Gobierno, como lo reclaman las circunstancias, que dé la libertad necesaria, la democracia seguirá el camino de la legalidad, convencida de que podrá ser el más largo, pero también es el más seguro de todos los caminos.

¡Oh, señores! Hay por ahí algunas gentes que creen que este carácter de la democracia española y de la democracia moderna se lo he dado yo, lo cual equivale á atribuirme el que la temperatura de Noviembre sea más baja que la temperatura de Agosto. Las corrientes eléctricas, las corrientes magnéticas del planeta nadie las tiene en su mano, y nadie tampoco tiene las corrientes de las ideas y las revelaciones del espíritu social. Yo no he llevado los tenientes de Koussut al Gobierno del Austria; yo no he conducido las revoluciones de San Pablo al Parlamento alemán; yo no he impulsado á los discípulos de Mazzini y á los compañeros mártires de Garibaldi á gobernar con un Estatuto restringido y con una dinastía tradicional; yo no he compartido la gloria de convertir los antiguos radicales franceses, llenos de excesivos progra-

mas, en los oportunistas que tanto merecen mi concurso, mi admiración y mi aplauso; yo no he forjado esa democracia suiza que entra en el camino de la unidad nacional, que sabe que no se pueden combatir las ideas porque se combaten fantasmas, y que no se pueden herir las ideas religiosas porque se hiera á la conciencia; yo no he hecho nada de esto; yo no puedo gloriarme de esto; después de haber hablado con casi todos los más ilustres demócratas de Europa y de haberme reconocido por el más radical, por el más dogmático, por el más republicano de todos ellos, lo que debo decir es que, en un período de libertad, la democracia española hará una oposición legal, y si llega al poder por la voluntad de la nación, y sólo por la voluntad de la nación, defenderá con energía estóica los atributos esenciales de todo Gobierno.

He ahí lo que yo he dicho en presencia de la crisis actual, y creo que os despejo una incógnita y os facilito patrióticamente una solución. Se necesita una política liberal. ¿Llega? Habréis salvado la patria: ¿No llega? No lo digo en son de amenaza, porque en mi estado no puedo amenazar á nadie; lo digo para la historia, para mi conciencia, para Dios: sea mía la gloria de ha-

beros propuesto esa política, sea vuestra la responsabilidad de no haberla aceptado.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras de rectificación al elocuentísimo discurso del señor presidente del Consejo de Ministros; porque, señores yo quiero que conste de la manera más explícita que en estas dos tendencias en que la democracia se ha dividido, el señor presidente del Consejo cree que la minoría está de mi parte. Precisamente uno de los argumentos que contra mi conducta, contra mi proceder se ha extremado, es que esta conducta y este proceder tienen cierta complicidad secreta con la política del Gobierno. Por consiguiente, el empeño y el interés que el señor presidente del Consejo ha puesto en demostrar que yo soy la minoría dentro de la democracia, es una prueba irrefutable de que no sirven tanto á los intereses de ese Gobierno mis declaraciones políticas. Pero además debo decir otra cosa: cuando yo sostuve que era necesario ir á las elecciones, me encontraba en Paris. Desde el extranjero escribí una carta, publicada en España, en la cual sostenía la nece-

alidad de ir á las elecciones si queríamos organizar una democracia práctica y gubernamental. Si estoy en tanta minoría, ¿cómo vine diputado por Barcelona? ¿Cómo pude venir por Valencia? ¿Cómo pude venir, señores, pásmese el Congreso, hasta por Cartagena? Esto prueba que hay una gran transformación en el sentido de la democracia española. Pero además, me conviene demostrar que no he sido ni por un momento inmodesto como S. S. trataba de decir, porque yo he dicho que no era una declaración mía, que yo no contaba con las fuerzas de la democracia, como no contaba con las fuerzas del planeta; que el movimiento de las cosas, la madurez de los pueblos, lo utópicas que van siendo ciertas doctrinas, el sentido práctico que se apodera hasta de las muchedumbres, los ejemplos de Italia y de Francia, todo ese conjunto de circunstancias independientes de mi voluntad y á mi voluntad ajenas, traen, á despecho de todos los arqueólogos revolucionarios y socialistas, una democracia gubernamental á nuestra patria.

Eso es lo que he dicho y eso es lo que sostengo. En cuanto á cierto calificativo, S. S. declara que lo ha contestado en cumplimiento de su

deber y que yo lo he dicho en cumplimiento del mío. (*El señor presidente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.*) Y sobre la cuestión fundamental, ¿cómo quiere S. S. que yo repitiera aquí lo que tantas veces he dicho respecto al sufragio universal? ¿No hubiera sido molestar inútilmente á la Cámara? Me bastaba con recordar que lo sostengo, que lo sostendré, y la sinceridad de esta creencia mía se demuestra con que si yo rechazo ciertas ideas lo digo públicamente. No, no es cierto que los grandes políticos europeos rechacen el sufragio universal. No lo rechaza Francia, no lo rechaza Alemania, va hacia él Italia, va hacia él Inglaterra; pero no he sostenido yo aquí mi teoría del sufragio universal. Lo que he dicho es que un político de la altura de S. S., de su rectitud, de su patriotismo, de sus dotes, de sus conocimientos en la ciencia política, de todas las cualidades que yo no le regateo nunca, que un político de su altura, después de diez años de práctica del sufragio universal debía sostenerlo por consecuencia con las ideas conservadoras. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 25 de Noviembre de 1878
y rectificación en la del martes 26 del mismo
sobre la ley de imprenta.

Al comenzar la otra tarde mi discurso, ó mejor dicho, las ligeras observaciones que dirigí al proyecto de ley electoral, aseguré que no me proponía pronunciar un discurso parlamentario. Sin embargo, autoridad muy respetable me dijo que había pronunciado un verdadero discurso. Propóngome esta tarde pronunciar un discurso; y sin embargo, creo que no voy á conseguir mi propósito. Y no lo voy á conseguir, señores diputados, porque, francamente, me encuentro enfermo, y encontrándome enfermo no soy dueño de mis facultades intelectuales, ni siquiera soy dueño de mí mismo. Hablo, primero, en cumplimiento de un deber estricto; y luego,

contando siempre con vuestra inagotable benevolencia. Separado de las contiendas diarias por mis radicales ideas, puedo participar poco de aquellas en que se debaten momentáneos intereses, y muchos de aquellas en que se debaten ideas permanentes. Por esta razón vengo hoy á defender tesis que creo necesaria al conjunto de mis doctrinas, y saludable al progreso de mi patria; la libertad del pensamiento y de la palabra expresada en su manifestación más extensa y más brillante, expresada en la prensa.

Uno de los mayores males que el absolutismo á la antigua y la arbitrariedad á la moderna trajeron siempre sobre nuestra patria, fué el odio de los gobernados á los gobernantes. Nuestros padres adoraban al Rey como á un Dios; en cuanto aparecía, postrábanse de hinojos en su presencia; pero al valido, al ministro, al juez, al magistrado, al golilla, al escribano, al alguacil, al corchete, á todas esas manifestaciones de la autoridad monárquica, las aborrecían con cruel é implacable aborrecimiento. Quevedo no se contentaba con llamar á un alguacil endemoniado; llamábale, para más vejarse, alguacil alguacilado; que no había en los infiernos demonios semejantes á los alguaciles. Un poeta el

más popular entre nosotros, aquel que puso en escena los personajes y los principios del pasado siglo en sainetes que recuerdan los cuadros de Goya por su dibujo y colorido, presentaba siempre vejada, ridiculizada, maltratada y herida la justicia.

De aquí fenómenos sociales bien dignos de estudiarse: anarquía de sentimientos y de ideas en el pueblo; impopularidad en todos los jefes del Gobierno, aunque sean nuestros más queridos generales como Espartero, y nuestros más célebres oradores como López; inclinación de todos los publicistas ilustres á la oposición y de todos los diputados independientes á la izquierda; rareza de estadistas maduros, y fecundidad de demolidores elocuentísimos; tendencias en los partidos conservadores á leer los periódicos más demagógicos; á atizar las contiendas más personales; á defender el orden por los procedimientos más revolucionarios; desprestigio del poder que contrasta ciertamente con todo cuanto sucede allende nuestras fronteras, con el respeto religioso del inglés á su policeman y con el culto del suizo á su alderman, y con los viajes triunfales de los ministros republicanos franceses por los departamentos más avanzados y por

los barrios más populares de Paris; contraste que á mí me enseña que el Estado se fortalece y la autoridad se agranda, y el Gobierno á la vez tiene grande y poderosa influencia, allí donde reina arriba la sujeción estricta á las leyes, y abajo los derechos sacratísimos de la libertad. Por esta causa, señores diputados, yo creo defender el prestigio del poder defendiendo la libertad de imprenta; por esta causa yo creo que sostengo la autoridad del Estado sosteniendo los derechos de los ciudadanos.

Si estudio esta ley la encuentro verdaderamente condenable en su conjunto y en sus títulos; la encuentro condenable en su conjunto, por contrariar los principios esenciales del derecho y los artículos primeros de la Constitución; y en cuanto á los títulos, el relativo á la delincuencia me parece invalidado por una arbitrariedad extrema; el relativo á las penas por una invasión sin igual; el relativo á la publicación de periódicos por desigualdad manifiesta; el relativo á los libros y á los folletos y á las hojas sueltas por una reacción aun sobre las costumbres hoy reinante; de suerte, señores, que atacando ese proyecto de ley, verdadera arbitrariedad sistemática, defiende el principio á que he

consagrado la última parte de mi vida, la armonía íntima entre el poder y el derecho, la alianza eterna entre el orden y la libertad.

Y no digáis, señores, que defendiendo la libertad, más allá de los arbitrarios límites de la escuela doctrinaria, atacamos el principio de gobierno. Nada de eso; nosotros queremos un régimen parlamentario más amplio, apoyado en el sufragio popular más extenso, el cual haga lo que hicieron los Reyes filósofos en el pasado siglo con la máquina del absolutismo; que funde un Estado obedecido por todos, puesto que de todos se origina y emana, fuerte con la fuerza moral que da el cumplimiento de las leyes, fuerte con el apoyo y el concurso que presta un disciplinado y numeroso ejército; pero adscrito, completamente adscrito á los progresos contemporáneos y á la emancipación universal.

Este sentido de gobierno ha progresado en tales términos que no veréis á un solo representante de la nación sostener aquí lo que se ha sostenido en otros tiempos; la impunidad de la prensa. Ese principio sólo puede sostenerse cuando no se ha tenido en las manos la autoridad, cuando no se han experimentado las necesidades supremas del Gobierno. Esto mismo le

decía yo, en una de las reuniones indudablemente más notables de Europa, al que yo tengo por el primer periodista europeo, asegurándole que sostenía la impunidad en la prensa porque nunca había pertenecido á la administración y porque nunca había desempeñado un ministerio. La impunidad no la quiere la prensa misma. Representaría la irresponsabilidad; y no puede existir una casta irresponsable aquí donde todo el mundo responde de sus acciones y de sus palabras. Además, el Estado tiene derecho á la seguridad, y los ciudadanos tienen derecho al honor; y no puede permitirse que directamente, sobre todo cuando se mezcla con hechos consumados, puede excitarse á la rebelión y á la sedición; ni se puede permitir que se injurie y se calumnie impunemente á ciudadanos honradísimos no condenados por los tribunales ordinarios. No; eso no se puede permitir, y eso no lo quiere la prensa; la responsabilidad es un principio de todos los partidos que están sentados en estos bancos; podrán quererla más lata ó más restricta, más efectiva ó más ilusoria, exigida en estos términos ó en los otros; pero todos, absolutamente todos queremos que el escritor responda de su palabra como responde de sus obras.

No diréis que no coloco en términos convenientes el debate. Ahora bien, ¿cómo se exige esta responsabilidad? ¿Cómo esta responsabilidad se realiza y verifica? Aquí, no lo dudo, aquí entra la dificultad; y sobre todo entra la dificultad, no para nosotros los partidos radicales, sino para vosotros los partidos medios. Desde luego debemos descartar la previa censura. Así como nadie en la izquierda reclama la impunidad de la prensa, nadie reclama en la derecha la previa censura. Pronunciar esta palabra es un desacato á la Constitución del Estado, y otro desacato mayor aún al espíritu de nuestro siglo. Ha crecido en tales proporciones el entendimiento humano, que no puede caber en la cabeza de ningún censor; tenemos más alma que las generaciones pasadas, debemos tener también más libertad.

Y descartado el principio de la previa censura, ¿iremos á las penas pecuniarias? De ninguna suerte, señores; las penas pecuniarias se condenan con una sola reflexión: representan la impunidad para el rico y la imposibilidad de escribir para el pobre. Y si no admitimos las penas pecuniarias, ¿admitiremos el principio fundamental de ese proyecto? Menos aún, por más

absurdo y arbitrario. ¿Qué diríais de un juez decidido á perseguir un escalamiento, y apresando la escala después de dejar libre al escalador? ¿Qué diríais de un juez ahorcando el puñal y despidiendo al asesino?

Señores, el principio de la comisión, el principio fundamental de esa ley no puede admitirse. Luego venís á las penas aflictivas, á las penas personales: luego sois más crueles que nosotros.

Señores, restringidos los delitos de imprenta á la seguridad directa del Estado, á impedir todo ataque á consecuencia del cual resulte un acto contra esa seguridad; restringidos los delitos de imprenta á la injuria y la calumnia, no hay inconveniente alguno en admitir las penas personales existentes en el Código, aplicadas por los procedimientos ordinarios, teniendo siempre en cuenta que para nosotros el tribunal administrador por excelencia de la justicia humana es el Jurado.

Ahora bien, señores diputados; ya veis mi ley de imprenta, si es que puede llamarse una ley de imprenta á la aplicación pura y simple del Código penal á los delitos que puedan cometerse por la prensa.

Así es que, en mi sistema, todos los ciudadanos tendrán derecho á publicar libremente sus ideas, y no existirían esas limitaciones absurdas, por falsas y peligrosas, y por inicuas. No, no queráis, pues, que nosotros asistamos á este proyecto de ley, cuando vinculáis el derecho más ingénito á la naturaleza humana en crecidísimo censo. Tenemos los electores municipales de 3 pesetas, como los llamaba el señor presidente del Consejo de Ministros; tenemos los electores políticos de 25 pesetas; ahora vamos á tener los escritores públicos de 500 pesetas.

¡Escribir! la comunión de las almas, mediante la cual se sostienen unas de otras las ideas como las estrellas en el cielo; ¡escribir! la necesidad de revelarse el espíritu como de difundirse la luz; ¡escribir! tanto como crear, tanto como erigir un mundo de ideas infinitas, sobre la materia sujeta á la fatalidad y á la fuerza; ¡escribir! tanto como incubar los pensamientos en las almas por venir, por llegar á este mundo; ¡escribir! exclusivo privilegio del genio, don del cielo, oficio divino; el derecho de escribir adscrito á la fortuna, adscrito á la herencia, al ahorro, á la economía si queréis, á todo menos aquello en que estriba ese derecho, á las facultades del

alma humana, con lo cual no solamente destruíis los Códigos transitorios por vosotros concebidos para regular el Estado, sino que corregís también los eternos Códigos dados por Dios á la humanidad y á la naturaleza.

¡Ah, señores diputados! ¡Cómo desconoce á la humanidad ese proyecto! Yo puedo deciros que los más grandes escritores españoles no pagan 500 pesetas de contribución, porque el ahorro, la economía y el lucro no están en las virtudes creadoras del arte y de la ciencia. Yo puedo deciros más, y es, que si esas 500 pesetas se pagan al fin de la vida, cuando se tiene una fortuna fundada, no se pagan al principio, cuando las pasiones hierven, cuando la inteligencia florece, cuando el corazón late, cuando se siente la fuerza necesaria para ejercer el más difícil ministerio, el ministerio de la prensa.

Yo he estudiado, como os recordaba aquí hace pocos días el más elocuente de los oradores de esta Cámara; yo he estudiado con todos los ilustres jóvenes, con todos los genios que han figurado en primera línea en el Estado, en el foro, en la tribuna, en la prensa, en el teatro, durante el lustro último. Todos ellos eran grandes entonces como lo son hoy; llevaban en su frente la

llama del genio, y en su vida los signos de la predestinación. Escribían como hoy escriben; hablaban como hoy hablan; componían como hoy componen, aunque les faltaba la madurez natural del talento y los tesoros de la experiencia; eran tan grandes como son hoy, y nosotros los admirábamos con la admiración de la juventud, que no tiene límites. ¿Pero eran acaso los más ricos entre los de su clase? Eran los más pobres, y esto les honra, porque con raras excepciones, y alguna de ellas tengo bien cerca de mí, con raras excepciones, aquel que recibe de la Providencia un gran patrimonio intelectual suele recibir escaso patrimonio material.

Por consiguiente, señores, aquí vamos á tener una cosa verdaderamente extraordinaria: que todo el mundo tendrá derecho á escribir, de lo cual yo me felicito; podrá escribir el apreciable comerciante de ultramarinos, el dueño de un café, el que se dedica á cualquier industria; todos tendrán derecho á escribir, y yo de ello me congratulo, menos los escritores. ¡Ah, señores diputados! no creáis que yo participo de ciertas prevenciones contra el capital. Todo lo contrario: yo creo que al capital le toca una influencia necesaria y directa en la sociedad. Yo tengo en

gran aprecio las virtudes del trabajo, del ahorro, de la economía, de la acumulación de tiempo y de dinero; mas yo os digo que ya puede bastar el capital con sus privilegios naturales; no le añadáis de ninguna suerte privilegios excesivos, porque los privilegios excesivos, á la manera de ciertos metales que tienen la propiedad de atraer el rayo, tienen la propiedad de atraer la explosión y el estallido de las revoluciones. Salvad el capital de ese nuevo peligro.

Señores, y si esto digo de la facultad de publicar periódicos, ¿qué queréis que diga de la delincuencia? No inventéis delitos, guardaos muy bien de inventar delitos. La invención de los delitos suele traer males irreparables á la sociedad. Los que ayer eran reos, conviértense mañana en santos; los nombres conspuídos por la falible justicia del hombre y manchados por la mano del verdugo, brillan en el templo de las leyes como estrellas fijas, y se levantan en el ánimo de las generaciones como los mártires de la religión santa de la libertad y del derecho. Lo más execrable que el Imperio Romano tiene en sus anales, se encuentra en aquel delito de lesa majestad inventado por los caprichos de la tiranía. Delito llorar á Augusto, porque equiva-

lía á odiar á sus herederos; delito llamar á Bruto gran romano, porque equivalía á excitar al tiranicidio; delito bajar la frente ante la estatua de César, porque era tanto como burlarse de sus aspiraciones á la divinidad; delito no bajar la frente, porque era tanto como menospreciar su grandeza; delito lamentarse de las víctimas de la misma familia, porque era desconocer la justicia imperial; delito hablar aunque fuera en elogio, porque quizá ese elogio estaba subrayado por la ironía; delito callarse, porque el silencio del hombre trae, como el silencio del mar, grandes tempestades.

De suerte que todo era delito. Y yo os digo: examinada esa ley, no creo que pueda escribirse ni de lo existente ni de lo posible; ni de lo infinito ni de lo finito; ni del espíritu ni de la naturaleza; ni del hombre ni de Dios. La religión, que ocupa todo el cielo, fuera de debate; la propiedad, que ocupa casi toda la tierra, fuera de debate; la monarquía, organización de nuestro Estado, indiscutible; el sistema monárquico-constitucional, teoría de nuestras instituciones, indiscutible; el derecho civil, que organiza la familia, prohibido; las críticas de nuestros discursos, aun las más inocentes, y de nuestros ta-

lentos oratorios, peligrosas; los juicios sobre el ejército, vedados; las sentencias de los jueces, infalibles; las personas de los ministros, casi inviolables; las noticias más ordinarias y corrientes, peligrosas: de suerte que podemos, imitando al escritor francés, decir que menos de Dios y sus santos, de la creación y sus leyes, del Papa y sus sacerdotes, del rey y sus ministros, del general y sus soldados, de los tribunales y sus jueces, del elector y del elegido, de los ciudadanos y de los estadistas, de todo lo demás podemos hablar sin temor al castigo y sin contraer ninguna responsabilidad.

Señores, hay sobre todo en vuestra ley una palabra que, lo digo sin rebozo, me intimida y me asusta; y es la palabra *indirectamente*. No se puede atacar la monarquía, no se puede atacar la religión, no se puede atacar la propiedad, no se puede atacar ninguno de los principios fundamentales, ni siquiera indirectamente. ¿Habéis reflexionado todos los vejámenes, todas las arbitrariedades que se encuentran en este adverbio *indirectamente*?

Yo procuraré demostraros que, aplicada á la letra, ¡adios literatura, adios historia, adios arte, adios ciencia! Y procuraré demostrarlo con un

ejemplo. Figuráos que yo fuera periodista, que lo he sido con mucha satisfacción y lo tengo á mucha gloria, lo he sido desde el año 54 hasta el año 66, y no lo he vuelto á ser; como el señor presidente del Consejo de ministros lo ha sido desde el año 49 hasta el año 54; figuráos que yo soy periodista como lo he sido en otro tiempo, y que quiero dar amenidad á mi periódico, y para dar amenidad á mi periódico escribo unas variedades científicas, históricas, literarias, llamémoslas como queráis, y en estas variedades me propongo sostener la siguiente tesis, tesis casi doctoral: hay dos tendencias intelectuales en la Edad Media, hay dos corrientes intelectuales que desaguan la una en la jurisprudencia y la otra en la teología; yo me propongo demostrar que la tendencia intelectual teológica es esencialmente republicana como emanada de la Biblia, el libro más republicano quizá de la historia; y comienzo escudriñando los secretos de la historia sagrada y diciendo: allí hay dos instituciones, el rey y el profeta: el rey tiende á unir Israel, Judá, con los otros pueblos, y representa una idolatría que hubiera sido la perdición de aquella raza: el profeta, al contrario, tiende á aislar Israel en sí mismo, y por eso es republi-

cano y contrario al rey, con lo cual concurre al ministerio de aquella raza que debe guardar incólume la idea de la unidad de Dios, raíz principalísima de toda la historia futura y de todos los futuros progresos. Imagináos que para demostrar mi tesis, yo me dirijo á la Biblia y recuerdo los textos bíblicos. Señores diputados, en ninguna parte se encuentran tantos tan contrarios á la monarquía como en la Biblia.

Para que el señor presidente no me vaya á la mano, porque trato de una tesis completamente académica, sin lo cual no podría demostrar lo que quiero demostrar; para que el señor presidente no me vaya á la mano, diré que la monarquía á que se refieren los profetas es siempre la monarquía oriental, la monarquía babilónica, la monarquía de Nínive, cuya monarquía no tiene nada que ver con la monarquía de los sistemas constitucionales, más modesta y humilde ciertamente. En fin, señores, se trata de las monarquías asiáticas.

Declaro no conocer en las arengas que la antigüedad nos ha legado, á pesar de haberse dicho en libres y democráticas repúblicas; declaro no encontrar en aquellos estallidos sublimes, con que la palabra humana, largo tiempo com-

primida, tronaba en la elocuencia de Mirabeau, luchando para llevar el fuego de la nueva vida al granítico sepulcro de la antigua monarquía; declaro no recordar en la misma Convención francesa, tan embriagada de ideas revolucionarias, invectiva alguna contra los reyes comparable á la fulminada en el capítulo 8.º, libro 1.º de Samuel, cuando Dios mismo compara el principio monárquico al culto idólatra, y dice que rechazar el gobierno de los jueces por el gobierno de los reyes equivale á rechazar á Jehová por Baal; pues el rey enganchará como bestias los hijos de Israel á su carro de guerra y desmontará los jinetes para constreñirlos á correr desalados delante de sus yeguas; cosechará lo que siembren y devorará lo que trabajen; arrancará sus hijas al hogar y las arrastrará al serrallo; repartirá las siembras, los viñedos y los olivares entre sus cortesanos, y diezmará los ganados; disputará el pan que lleven á la boca y el vino que lleven á los labios, para regalárselos á sus eunucos; los tratará como á domésticos y los azotará como á esclavos; tanto que en su dolor alzarán las manos suplicantes al cielo y no serán oídos, por querer la tiranía de los reyes, mayor que la tiranía de los Faraones, y aceptar la servidum-

bre monárquica, peor mil veces que la antigua servidumbre de Egipto. A estas orientales hipóboles bíblicas contra la monarquía asiática, no ha llegado nunca la sobria elocuencia republicana moderna contra las modestas monarquías constitucionales, que nada tienen que ver con el Asia. Y si tales cosas vemos en el Antiguo Testamento, ¿qué no veremos en el Nuevo? Así que la Virgen Madre siente el Mesías prometido en sus entrañas, lanza aquel *Magnificat*, cuyas estancias resuenan todas las tardes en las vísperas de nuestras iglesias, acompañadas por los acentos del órgano y perfumadas por los aromas del incienso: *potentes deposuit de sede, et exaltavit humiles: exurientes implevit bonis, et divites missit inanes*. Sí, señores, sí; todas las tradiciones republicanas de la civilización moderna se enlazan estrechamente con el Evangelio y su doctrina.

La República romana había caído al prestigio de los Césares, como la República griega al genio de los Alejandro y á la tiranía de sus indignos sucesores, y las primeras reivindicaciones de la fe contra la omnipotencia del Estado, se escriben con la sangre del Martir Divino del Gólghota; la primera sociedad democrática se

refugia en el seno de las catacumbas, donde aún podéis palpar en las tinieblas humedecidas con los vapores de las lágrimas, aquellos signos místicos que indican la esperanza próxima en la conclusión del cautiverio; los tribunos y los cónsules se levantan como animados de un soplo creador entre las ruinas de Roma, en cuanto los Papas suceden á los Emperadores; las ciudades republicanas y sus ligas brotan al choque del Pontificado con el imperio, como la luz al choque del hierro y del pedernal bajo la advocación del genio güelfo, que así mueve los pinceles de los artistas angélicos como las lanzas de los cruzados lombardos; el milagro de los primeros tiempos santos se reproduce con las órdenes mendicantes, animadas por las inspiraciones del seráfico monje, á cuya voz suspenden su vuelo hasta las aves del aire, y se pueblan de ideas hasta los extremos del desierto, y surgen los humildes animados de un nuevo ideal á destruir la soberbia de los castillos antes que venga la pólvora á derribar sus piedras; Cristo, que no se ha sentado bajo ningún solio de Reyes, y que ha tenido por todo trono la cruz, por todo cetro la caña, por toda diadema su corona de espinas, comparte con un frai-

le dominicano, salido del convento de San Marcos, el gobierno de la más ateniense de las repúblicas modernas; y la reacción religiosa contra las paganizaciones idólatras del Renacimiento, contra el culto casi griego de la forma, engendra no solo el reformador de Florencia, sino el reformador de Zurich, y el reformador de Ginebra, y el puritano de Escocia, y el peregrino de la Flor de Mayo, el cual con su Biblia en la mano, su hacha en el hombro, su salmo en los labios, su oración cristiana en el alma, su sentimiento de libertad en el pecho, atravesando el infinito Océano, funda en la tierra virgen la República cristiana, en cuyos resplandores todo el Nuevo-Mundo se abrasa, hasta desmentir su tradición monárquica y republicanizarse desde el estrecho de Beringh al estrecho de Magallanes, ejerciendo luego virtud de atracción incontrastable sobre Europa, cuya mayor república, la república francesa, á pesar de reconocerse y proclamarse hija del espíritu enciclopédico y de la revolución moderna, pronuncia las palabras de libertad, igualdad, fraternidad, en prueba de que, por los siglos de los siglos las democracias serán una encarnación más de las enseñanzas de Cristo, y sus

ideas un reflejo más de los principios contenidos en las sublimes páginas del Evangelio. Y un tribunal receloso y parapetado tras la palabra indirectamente, ¿no podría prohibir desde la Biblia hasta la historia, no podría decir que todas estas reflexiones eran igualmente contrarias á las instituciones monárquicas? ¿No podría decir que eran á la Monarquía un ataque indirecto?

El Sr. **Moyano**: Indirecto, no; directo, directísimo.

El Sr. **Castelar**: El ilustre y respetable jefe del partido moderado, ¿se propone, por ventura, despues de haber proclamado la unidad católica, denunciar el Evangelio y la Biblia?

El Sr. **Moyano**: Según quien los interprete.

El Sr. **Castelar**: Pero, señores, dejemos esta cuestión peligrosísima y vamos á otra cuestión que tiene menos peligros, á la cuestión religiosa.

La ley no podía menos de reconocer la coexistencia de las religiones en España, reconocida y declarada por la Constitución. Pero después de decir esto, trae un precepto que yo considero derogatorio de la Constitución misma. Dice que las religiones no podrán chocar entre sí,

no podrá una secta atacar á otra secta, no podrá una creencia atacar á otra creencia. Esto es pura y simplemente desconocer la naturaleza de las religiones. Toda religion es una fe: toda fe es una energía del alma: toda energía del alma lleva al apostolado: todo apostolado lleva á la propaganda: toda propaganda lleva á la contradicción. Ó no hay religiones, ó esas religiones tienen que contradecirse necesariamente. Pues qué, señores, ¿cómo mira cada religión á su contraria? Para el judío, nuestra fe, nuestra creencia, lo que consuela nuestros días y nos da la esperanza de la inmortalidad, es una herejía alejandrina que viene á turbar su puro monoteísmo: el griego resucita en sus dogmas la rivalidad entre Roma y Constantinopla, y cree al clero latino una turba de leguleyos canonistas, como el clero latino cree al clero griego una turba de cortesanos orientales. A juicio del católico exagerado, hay un discípulo de Lutero en cada católico liberal; y á juicio de los católicos liberales, hay en el ultramontano una especie de fanático que quiere resucitar una religión asiática: los presbiterianos tratan de aristócratas de raza á los ortodoxos ingleses, y los ortodoxos ingleses tratan de demagogos religio-

ses á los presbiterianos: según la generalidad de los latinos, la Reforma no es más que el capricho de un monje lascivo que tenía grande impaciencia por romper sus hábitos; mientras que, según los protestantes, son puro paganismo las nubes de incienso que suben al cielo y los ángeles místicos que bajan á la tierra, y las imágenes de los santos y todas las ceremonias que á nosotros nos arroban y nos trasportan. ¿Podéis impedir esto? Por mucho que lo digáis en vuestras leyes, ¿hay medio alguno de impedir esto?

Se dice: sí, hay un medio: impedir, como declaramos en otro artículo, que se ataquen las iglesias que tienen sectarios en España.

Como esto de las iglesias es tan universal, y esto de los sectarios es muy vago, no podéis escribir del falansterio y su panteísmo sensualista, porque tiene sectarios en España; ni del saintsimoniano y su rehabilitación de la carne, porque tiene sectarios en España; ni de las doctrinas positivistas y de la religión de la humanidad, porque tiene sectarios en España, cuyo almanaque se puede ver todos los días que se quiera, y en él constan los santos humanitarios; ni contra aquellos que se reúnen por las noches

á hablar con los espíritus en visiones magnéticas y los oyen y se comunican con ellos, porque esos sí que tienen sectarios en España; de suerte que, por paralizar el pensamiento y reducirle á la nada, fomentáis el error y combatís la verdad y la justicia.

Pero, ¿qué eficacia tienen las leyes represivas? Después de todo, ¿qué es lo que ha sucedido? Paréceme que estoy oyendo al señor ministro de la Gobernación, grande é ilustre batallador en esta Cámara, que ahora habla con el señor diputado que tiene detrás...

(El señor ministro de la Gobernación hace signos negativos.)

Bueno; si no hablaba S. S., yo me lo he figurado. Me figuro oír decir al señor ministro: no parece sino que este ha sido muy blando con la prensa. Yo deseo que esto lo discutamos aquí, porque creo que no hace falta que la discusión de la ley de imprenta se termine esta tarde. Cincuenta tardes empleó una vez la unión liberal, y ochenta otra, para discutir una ley que si lo fué, fué muy tarde. Imagináos, pues, si nosotros podremos gastar algunas tardes en discutir la actual ley, que es la ejecución del pensamiento humano.

Si queréis, yo no tengo inconveniente, y esto es lo que yo iba á proponer, en que esa ley se adhiera á la ley de orden público y que se publique cuando estalle la guerra civil ó la guerra extranjera; pero no que se plantee como ley normal, porque esto es imposible. En tiempo de guerra se hacen confiscaciones, porque entonces hay un crimen opuesto á otro crimen, un despotismo opuesto á otro despotismo, una destrucción á otra destrucción; mas en tiempo de paz esa ley, señores diputados, es completamente imposible.

Decía yo: ¿qué error me podéis citar que no haya sido completamente extendido, divulgado en la época del absolutismo? ¿Qué error os parece más grave, el ateísmo? ¿Conocéis doctrina más desoladora que el ateísmo? Pues sin embargo, se divulgó en pleno siglo xvii por una inteligencia extraordinaria, á pesar de que á las puertas de cada Estado se encontraba una turba de inquisidores, y en el suelo las llamaradas de las hogueras inquisitoriales.

El materialismo. ¿Conocéis plaga mayor que el materialismo, el cual de un golpe destruye á Dios y destruye la responsabilidad humana, los dos polos de la inteligencia y de la vida? Y sin

embargo, un canónigo, prior de Digne, llamado Gassendi, resucitó el materialismo en una apología de Epicuro, bajo el férreo cetro de Luis XIII ó de Luis XIV, no me acuerdo bien.

El socialismo. Pues el socialismo lo divulgó nada menos que un súbdito ¿de quién? de Felipe II.

El regicidio. Señores, no parece sino que el regicidio no ha tenido sus apologistas en tiempo del absolutismo. En libros dedicados al rey don Felipe III, á las orillas del Tajo, que parece una égloga; á la sombra de aquellos árboles seculares; viendo los campanarios de Toledo que inspiran tantas ideas místicas; el príncipe de nuestros historiadores, el jesuita más ilustre de todos los jesuitas; el profesor de teología, como Santo Tomás, en Sicilia y en Paris, sostiene que es lícito matar al rey, no ya á los pueblos oprimidos y levantados en armas, sino á los particulares, que en no usando el veneno, puedan aguzar un puñal y dirigirlo contra el corazón de los usurpadores, seguros de que defienden su dignidad y redimen á su patria. (*Rumores. — Interrupciones del señor conde de Llobregat.*)

La interrupción del señor conde de Llobregat no tiene razón de ser, porque desde el momento

en que se deja á la apreciación particular el juzgar si un rey es un usurpador ó es un tirano, se deja á la apreciación particular el matarle. (*Nuevos rumores.*) Y así cita al que mató á Domiciano, al que mató á Heliogábalo. De consiguiente, es un error condenable el regicidio, pero es un error sostenido por un escritor católico, español y jesuita. Traeremos el libro si le place á S. S. Señores, hasta trata de si es lícito matar con veneno al tirano, y dice que el veneno no es lícito porque podía tomársele él mismo y consumir el suicidio. Pero cita con sus nombres y apellidos todos los regicidas ó casi todos; y si S. S. se pone de parte de ese capítulo, le digo que es S. S. muy demagogo. No lo creo de la rectitud de sus ideas y de la pureza de sus sentimientos.

... Pero dejemos los ejemplos antiguos, puesto que no están tan lejos ejemplos modernos. La secta que quiere quitar toda religión de la conciencia, todo estado y todo gobierno de la sociedad, toda apropiación del suelo, no ha nacido en la libre Inglaterra, no ha nacido en la libre Suiza, no ha nacido ni en Francia, ni en Portugal, ni en Bélgica; ha nacido allí donde la autocracia oprime al ciudadano, donde el Sínodo

oprime á la Iglesia, donde el censor oprime á la prensa y al libro bajo tiranía sin nombre, como para demostrar que el despotismo degrada no sólo al pueblo que lo consiente, sino á todos los pueblos, como el mar sin huracanes, sin tormentas, corrompería toda la atmósfera y pudriría toda la tierra.

Lo que yo sostengo, dejando aparte ya todos estos argumentos apasionados, lo que yo digo y creo haber demostrado, es que todos los errores más condenables, todos son anteriores, muy anteriores al sistema de libertad de imprenta, anteriores, muy anteriores al sistema constitucional; y repito que creo haberlo demostrado de una manera incontestable.

Continuemos. Esa ley desconoce la naturaleza humana; porque ¿á qué aspira esta ley? Aspira á la uniformidad de creencias. Pues la uniformidad de creencias supone la uniformidad de vocaciones y la uniformidad de ideas; nosotros nos diferenciamos en las ideas porque nos diferenciamos en el ser, y nos diferenciamos en el ser porque nos diferenciamos en el existir. Si vosotros queréis uniformar las creencias, vosotros mataréis la ley de variedad. Y las variedades de ideas son tantas cuantas son las vocacio-

nes de los individuos. El matemático nace con la fantasía deprimida y el cálculo desarrollado, mientras el artista que realiza la ecuación bellísima entre lo ideal y lo real no sabe que dos y dos dan cuatro; el metafísico ve el enlace entre las ideas abstractas, y el naturalista la semejanza por cuya virtud se enlazan en jerarquías armónicas los géneros y las especies; con el talento generalizador no se descubren las cosas infinitamente pequeñas de la vida, como no se descubren los infusorios con el telescopio, y con los talentos analíticos no se ve lo absoluto, lo eterno, lo ideal, como no se ven con el microscopio las estrellas; al naturalmente místico le arrebatan el vuelo de un ave, el incienso de una flor, á éxtasis y delirios, como el reflejo de un vidrio en las doradas alas de un ángel ó la incierta luz de una lámpara sobre la faz de una virgen, que dejan completamente frios al indiferente y al escéptico; suénale al industrial el resuello cansado de una máquina y el silbido estridente de una locomotora por tan grata manera como á un músico el arpegio escapado del arpa ó la melodía divina difundida por el órgano en las bóvedas del templo; arrastran unos sus dudas como cadena eterna desde la infancia hasta la muerte,

lo mismo al pié de los altares que al borde de las sepulturas, mientras otros se exaltan en la fe y exhalan de sus labios un *Te Deum* perenne; y el querer confundirlos en las mismas creencias y en los mismos sistemas, equivale no solo á desconocer las leyes fundamentales del espíritu y de la naturaleza; sino á perderlos y aniquilarlos á todos en lo más uniforme que puede haber bajo el cielo, señores, en la uniformidad de las tinieblas.

Si vuestra ley desconoce la naturaleza, desconoce aún mucho más la lógica.

No cabe dudarlo de ninguna suerte: la contradicción está en la raíz primera de la vida, en la naturaleza íntima del espíritu, en las leyes constitutivas de la razón. No es una apariencia, sino la realidad misma, así de la materia como del alma. Tenéisla en las ideas y en las cosas. No podéis decirme afirmación alguna sin que con ella misma me digáis su negación manifiesta. No comprenderíais la unidad sin la multiplicidad, lo absoluto sin lo relativo, lo infinito sin lo finito, lo libre sin lo necesario, lo hermoso sin lo feo, la inteligencia sin la oposición de las ideas, la naturaleza sin concurrencia de seres, la política sin partidos, la vida sin pasio-

nes, la historia sin guerra, los ángeles de luz que han llevado en sus alas por los espacios infinitos la palabra creadora sin los ángeles de las tinieblas; y de todas estas contradicciones, como del tono grave y agudo resulta la armonía en la música, y del claro oscuro resulta el color en la pintura, y de la tesis y la antítesis resulta la síntesis de la razón; de todas estas contradicciones dialécticas y reales proviene al fin y al cabo, por un movimiento necesario, la realidad de la vida, que debe contenerse, tal como es, en su esencia, en su totalidad, dentro de la sociedad y del Estado, cuyas leyes fundamentales son, cuando se estudian en la historia, tan necesarias como las leyes mismas del universo. La coexistencia de los contrarios en la naturaleza, la coexistencia de los contrarios en el espíritu, la coexistencia de los contrarios en la mecánica celeste, la coexistencia de los contrarios en la dinámica vital, la coexistencia de los contrarios en el equilibrio de las fuerzas, la coexistencia de los contrarios en los principios y en los elementos del raciocinio. Esta ley, como todas las leyes divinas, tiene fuerza muy superior á vuestros pasajeros Códigos y á vuestras frágiles Constituciones. Dar leyes políticas que contraríen las

leyes naturales, raya en lo imposible. ¿Qué diríais de un arquitecto, el cual se propusiese levantar un edificio fundado contra la gravedad; de un armador que quisiese burlar en un barco la hidráulica; de un pintor que quisiera trazar un cuadro sin líneas y sin colores? Pues vosotros, sometiendo vuestra imprenta, como la sometéis, á leyes en oposición abierta con la naturaleza humana, erigís un edificio contra la gravedad, que pronto, muy pronto ha de venirse necesariamente á tierra con estrépito.

Tener prensa periódica y luégo impedirle discutir de todo, es como traer una criatura al mundo y luego impedirle respirar. La prensa tendrá que ser una alabanza eterna á vuestras instituciones, formando un coro unísono, ó tendrá que sucumbir irremisiblemente. Y no puede sucumbir, porque desde el punto y hora en que viene al mundo un descubrimiento como la brújula, como la pólvora, como la América, como la prensa, las relaciones sociales se cambian, y con las relaciones sociales las leyes de los Estados. Ya trajeran la brújula los peregrinos árabes que iban á la Meca, ó los pilotos italianos de los mares de Amalfi, aquella humilde agujilla siempre fija en el Norte ensancha y dilata los

mares: ya enseñaran la pólvora los mongoles á los andaluces, ó la descubrieran los monjes de los claústros franciscanos, ó los grandes autores de la teología escolástica, aquella mezcla humilde de carbón y salitre hizo estallar en mil pedazos los castillos feudales y el feudalismo: ya descubriera la imprenta, bien el industrial sublime que tallaba á la luz de la luna con pedazos de vidrio letras de plomo en los sótanos de un convento, bien sus cooperadores y émulos y rivales porfiados, lo cierto es que después de inventada esa máquina de una fuerza tan grande no pueden ya existir en ninguna sociedad europea las instituciones que se crean incompatibles con los juicios contradictorios de la razón y los empeños y porfías de las públicas controversias.

Yo creo que todas estas leyes arbitrarias de imprenta provienen de una falsa concepción del Estado.

Los que han venido á sucedernos después de la revolución de Setiembre, tienen tal idea del Estado, que lo creen semi-divino, superior, casi anterior á la sociedad misma, capaz de darnos y de quitarnos nuestros derechos naturales, con tantas inspiraciones que puede fundar y definir una religión, con tales ideas que puede conte-

ner en su seno hasta la ciencia infinita y regularla á su antojo, con tal autoridad que debe acallar la voz del pensamiento. Nosotros creemos al Estado una institución de derecho, encargada de asegurarnos material y jurídicamente las libertades individuales y de hacerlas coexistir con las libertades generales y con la pública autoridad. De aquí, señores, que no podemos admitir las limitaciones puestas por esa ley á la facultad de escribir, su creación de delitos artificiosos, y mucho menos su penalidad completamente contraria ciertamente á nuestra idea del derecho.

Y como tenéis una falsa noción del Estado, tenéis también una falsa noción de la pena. Vuestra penalidad no busca al sér con voluntad y conciencia, sino al sér sin conciencia y sin voluntad; no castiga al delincuente, sino al medio inerte, dócil, de una completa indiferencia, que dice cuanto le hacen decir, y que no puede responder de lo que ha dicho. Y luégo tendéis al aniquilamiento del periódico. Yo quisiera saber á qué sistema penal de los conocidos en el mundo y que sirven como de base á todos los Códigos, responde vuestra ley. El delito es y no puede menos de ser un mal voluntario, un mal

obra del libre albedrío. Si no hay albedrío, no hay delito; y si no hay delito, no debe haber pena. Luego vuestra ley deroga la noción vulgar del delito. Puede haber y hay maldad en el periodista, pero no puede haber maldad en el periódico. ¿Le exigiríais á la locomotora que os atropella, pudiendo haberos preservado, la culpa del maquinista ó del conductor, cuyas manos mueven y cuyo albedrío dirige el freno? El delito debe perseguirse por sí mismo, por razones de justicia eterna, y no por circunstancias de conveniencia pasajera. La pena ha de estar en proporción con el delito.

Por consiguiente, un mal moral, como es el error, no se compensa con un mal físico, como es la suspensión ó la supresión de un periódico. No curéis nunca la injusticia del delincuente con otra injusticia de la sociedad. Solamente la pena merecida vence y puede vencer la repugnancia que inspira siempre el castigo. La ley penal es la que debe hallarse más conforme con el derecho, por lo mismo que es la ley más dura. No inmoléis la justicia so. pretexto de restablecerla y conservarla. No consintáis que se diga de vuestra ley cuántas injusticias será necesario cometer para llegar á la justicia. ¡Oh, señores!

La verdad es que la pena, en materia de pensamiento, no puede aparecer como una venganza por cruel, ni como una intimación por inútil, ni como una advertencia por humillante, ni como una coacción por imposible, ni como una prevención por absurda; tiene que ser el restablecimiento del derecho unido á la corrección del culpado; y como quiera que la prensa, con excepción de la injuria y de la calumnia, puede cometer errores, pero no puede cometer delitos, no hay más castigo posible al error que la refutación intelectual, la refutación verbal, la refutación pública, y no hay más medio de restablecer la verdad que el restablecimiento moral. Y para demostrar esto, me basta con examinar los caracteres del delito, y ver que no los tiene vuestra arbitraria delincuencia. 1.º La universalidad, que esté en todos los Códigos del mundo civilizado. ¿Lo están vuestros delitos? 2.º El delincuente, el sujeto que delinque. ¿Dónde está el delincuente en vuestro título de delincuencia? No delinque ningún sujeto; delinque un objeto, una cosa, no una persona. 3.º La intención. No la buscáis, no la queréis reconocer, puesto que perseguís á quien ni tiene ni puede tener intención alguna de delinquir. Y con todo

ese cúmulo de extravagancias políticas, creéis posible salvar las instituciones?

Señores, ¿sabéis cómo llamaría yo á vuestra ley? Pues la llamaría pura y simplemente ley de confiscación. El periódico es una propiedad, y la más íntima de las propiedades, la propiedad literaria, que dimana de lo interior de nuestra alma. Tantos desvelos y vigiliass como cuesta una obra de esa clase; el trabajo repetido y porfiado de todos los días sin ninguna tregua; la asociación de tantos escritores para que repitan todos los matices de la inteligencia y todas las notas de la opinión; el sinnúmero de corresponsales diseminados en varios puntos de la nación y aun del globo, producen esa hoja maravillosísima que repite desde las ideas de la tribuna hasta los gritos del mercado, desde las enseñanzas de la cátedra hasta las cotizaciones de la Bolsa, desde los espectáculos del teatro hasta los sermones del templo, desde la insignificante ocurrencia que pasa en vuestra calle hasta la nota diplomática que cambia la faz del mundo, interesándoos por todos los pueblos y siendo así por esta comunidad de afectos, más aún que el telégrafo, el sensorio común de nuestro planeta. Y obra tan múltiple, trabajo tan

colosal, actividad tan grande, ¿no debe constituir una propiedad tan sagrada como todas las otras propiedades? Nuestro siglo no repugna las penas personales, pero nuestro siglo repugna la confiscación. Su amor á la propiedad es tan grande, que todas las legislaciones modernas prohíben confiscar los bienes, ni aun del mayor delincuente. A nadie se le ocurre que debe demolerse la casa donde se fabrica moneda falsa. Se perseguirá al propietario si tiene participación en el crimen, pero no se perseguirá la propiedad. La confiscación es un crimen social que sólo puede explicarse en una guerra, cuando un despotismo se opone á otro despotismo y una violencia se opone á otra violencia. Y hasta en la guerra, ¡cuántas alteraciones no ha llevado el derecho de gentes á los abusos de la victoria, y con cuántas seguridades no ha circuido la propiedad de los mismos beligerantes! Y vosotros, por razón de Estado, destruíis la propiedad particular, destruíis una finca, á las veces tan pingüe como suele ser un periódico. ¿Queréis que mañana, por asegurar nosotros nuestro estado democrático, destruyamos *La Época* ó *El Tiempo*? No digáis que la destruíis porque se encamina al mal. Si á cada propiedad mal empleada le exi-

gierais un buen empleo ó su destrucción inmediata, ¡ah! tened por cierto que entrabais de lleno en la escuela socialista y habíais de admitir *ipso facto* la expoliación universal.

Las arbitrariedades jurídicas quebrantan y no salvan á los poderes que defienden.

Por último, vuestra ley es incompatible con el sistema constitucional. Como el hombre puede vivir sin ciertos miembros, sin brazos, sin piés, pero no puede vivir sin las entrañas esenciales á la vida, sin la bomba del corazón que compele la sangre, sin el hornillo de los pulmones que produce la combustión de la vida, sin la oficina del estómago que nutre, sin el hígado que da el líquido con que se tritura la alimentación, sin el cerebro que representa la unidad de nuestro sér, sin la espina dorsal que es como la columna del organismo y como la raíz de los nervios; el sistema representativo puede vivir sin Monarquía y sin República, con una ó con dos Cámaras, pero no puede vivir sin dos entrañas esenciales, sin el cuerpo electoral que representa la voluntad, y sin la prensa libre que representa la inteligencia del pueblo. No matéis, no matéis la prensa. Mirad que realmente asesináis, destruíis todo el sistema representativo. Admitidla con

sus inconvenientes, porque la utopia mayor en que puede caerse es creer en la extirpación del mal ó en la extirpación del error. Puede disminuirse el mal, puede disminuirse el error, no puede extirparse sin convertir al hombre en absoluto como Dios, ó en inerte como la piedra. Tened más fe en las fuerzas naturales de la inteligencia humana y en la solidez secular de las instituciones fundamentales, como el Estado, como la propiedad, como la familia. Creed que todo error desaparece ahuyentado por la verdad. Creed que toda verdad camina á despecho de cuantos obstáculos queráis oponerla. Esas leyes puestas ante la conciencia, me parecen como una telaraña puesta delante del sol. Si la Inquisición no pudo impedir el progreso con sus hogueras, ¿creéis impedirlo vosotros con vuestros sofismas? No tenemos derecho al poder mientras seamos minoría; pero en todo tiempo y ocasión tenemos derecho á la libertad. No nos arrebatéis, pues, aquella esencialísima libertad del pensamiento, tan necesaria como la respiración á la vida, y de cuyo ejercicio solo debemos dar cuenta á Dios despues de nuestra muerte. He dicho.

El Sr. Castelar: Soy enemigo de las rectificaciones, y lo tengo demostrado con largos y antiguos ejemplos.

Hubo aquí un señor diputado que se llamaba Sr. Sancho, por cierto gran práctico parlamentario, el cual nunca replicó, nunca rectificó las contestaciones que se habían dado á sus discursos. Oía, y luego salíase diciendo: ahí quedan las tesis, ahí quedan mis antítesis; la conciencia nacional juzgará más tarde. Yo soy un poco de esa escuela, y puedo decir con cierta inmodestia que si algún discurso mío ha tenido éxito, fué una rectificación. Pero, señores, se han dicho tales cosas en este debate, que no puedo menos de concretarme á hacer algunas breves y sencillas rectificaciones. Desde luego, cumpliendo con aquello que un orador llamaba moralidad de la deferencia, debo hacer constar que ayer interpreté mal el sentido de la extrema derecha de esta Cámara cuando anuncié que en ningún caso admitía la previa censura. Creo que admitiría la previa censura en una ley hecha por ella, y que en esta ley la extrema derecha se conforma con la recogida previa que es completamente imposible. Y dicho esto respondo á alguna de las cosas que ayer me dijo

el señor presidente del Consejo de ministros.

Desde luego S. S. fué injusto consigo mismo cuando calificó de peligrosas y á veces de vanas las discusiones que tienen una base científica. S. S. ha pertenecido á períodos en que se trataban estas cuestiones más concreta y políticamente; S. S. más tarde ha pertenecido al período de la revolución. Una juventud alejada de este sitio por ciertas tendencias reaccionarias y por ciertas imposibilidades históricas se había educado en las aulas y traía de las aulas principios generales sobre cuyas bases quería fundar toda su doctrina política. Entonces se introdujo la moda ó la costumbre de raciocinar filosóficamente una ley, de tocarla en la piedra de toque de la historia, y luego al descender á la práctica, examinarla en la esfera política. Si en el antiguo sistema, si en el nuevo sistema alguien ha brillado aquí, alguien ha ejercido una verdadera magistratura con gloria y con elocuencia, ha sido el señor presidente del Consejo de ministros. Por consiguiente, no debió S. S. quejarse como se quejó ayer de este sistema de debates. Ahora bien, señores diputados; lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros respecto de la tribuna me confirma en la necesidad de la

independencia y de la autonomía de la imprenta. Cuesta mucho en España llegar á estas alturas, cuesta mucho entrar por esas puertas, cuesta mucho subir á esa tribuna; pero una vez que se está aquí, yo no conozco palabra más libre en el mundo que la palabra del orador español; yo no conozco Parlamento ni le conoce nadie en el mundo, donde el sentimiento del derecho, el respeto hacia el adversario, y la elevación de los debates, den tantos y tan gloriosos días á la tribuna parlamentaria universal. Esto en sentir de toda Europa, de toda América, de todo el mundo civilizado. Pues bien; si tenemos esta tribuna libre; si aquí no hay nadie que cohiba el pensamiento ni la palabra; si podemos debatir todas las grandes cuestiones con ese respeto, con ese sentimiento de la justicia y de la legalidad; si nada tenemos que temer del Gobierno, ni del presidente, ni de la mayoría, porque todos nos creemos inviolables y sagrados, y sin embargo, no abusamos jamás de ese derecho, ¿por qué no podemos esperar tener una prensa libre que puesta á la altura de la tribuna significaría la completa libertad de la palabra humana en todas sus manifestaciones? ¿Qué sería de la tribuna, decía un ilustre estadista inglés, qué sería

de la tribuna inglesa libre, sin la prensa inglesa libre? Tenemos un grande elemento de libertad, y como tenemos ese grande elemento de libertad, nos respetamos con profundo y religiosísimo respeto: pues este elemento de libertad ha sido tempestuoso en sus principios, ha sido muchas veces campo de batalla donde no se han respetado los adversarios unos á otros, y la madurez, el sentimiento del derecho, el sentimiento de la responsabilidad moral han creado la tribuna más libre que existe en el mundo; y ese mismo sentimiento de la responsabilidad moral traería una imprenta libre en España. Pasemos á otra rectificación. S. S. me atribuyó que yo temiera que se quemara á los escritores.

No era ese mi argumento. Yo decía que aun perseguidos, acosados, achicharrados en la hoguera, los sentimientos, los principios de libertad habían progresado en el mundo, y por consecuencia, estas leyes eran leyes ineficaces que no impedirían los progresos futuros ni la difusión de los pensamientos. Luego S. S. me echaba en cara haber traído aquí un tema peligroso citando cierto libro que no volveré á citar esta tarde. Yo creo que traje aquel libro que traje aquel recuerdo para decir una verdad in-

negable, para demostrar que los grandes errores, que el error del socialismo, que el error del ateísmo, que el error del materialismo, que el error del regicidio, que el crimen del regicidio, la negación de la propiedad, todas las utopías, todas las infamias, todos los absurdos, habían sido en el mundo defendidos y predicados bajo el despotismo, lo cual prueba la ineficacia de las leyes que tienden á comprimir el pensamiento. Este era mi argumento, y este argumento me parece completamente incontestable.

Decía luego el señor presidente del Consejo de Ministros: «¿Cómo queréis que no saque yo consecuencias de vuestras doctrinas, cuando decís que el Estado tiene derecho á su seguridad, y los ciudadanos derecho á su honor? En el momento mismo en que decís esto, ya aprobáis toda mi ley de imprenta;» y aquí entraba S. S. en el terreno de la escuela y se salía del terreno del Parlamento; aquí S. S. nos argumentaba como si fuera un disertante y no como si fuera un presidente del Consejo de Ministros. Señores, hay leyes de mecánica racional que son una verdad absoluta; pero cuando estas leyes mecánicas se aplican á una máquina, tienen que contar con el coeficiente de la realidad. Yo

declaro que en mi conciencia, en mi interior, como hombre de escuela, creo en la impunidad del pensamiento. Jamás, en toda mi vida, he creído que debía denunciarse un periódico que me injuriara y calumniara personalmente, y he sido muy injuriado y muy calumniado como todos los hombres públicos de todas partes. Pues bien; como yo trato del coeficiente de la realidad, declaro que admito como delitos de imprenta el ataque á la seguridad del Estado y la injuria y la calumnia. Por ejemplo, en tiempo de los gobiernos conservadores de la revolución, en aquel tiempo de verdadera libertad, un periódico atacaba á las instituciones y atacaba al Gobierno. Yo hubiera admitido el ataque á las instituciones y el ataque al Gobierno; pero después de atacar á las instituciones y de atacar al Gobierno, decía, y esto pasaba sin castigo: «Los que estén conformes con la revolución armada, acudirán á las tres de la tarde á la oficina de este periódico á inscribirse para el próximo movimiento.» Pues bien, señores; eso lo hubiera yo perseguido en la prensa, y luego hubiera ido á la redacción de ese periódico y hubiera preso á todos los que atacaban de esa manera la seguridad del Estado. ¿Está bien clara mi doctrina?

Señores, decía el señor presidente del Consejo de Ministros: ¿puede dejar de compararse el delito de imprenta con el delito común? Pues qué, ¿no reconoce el Sr. Castelar que es uno mismo el delito, que lo uno es la proposición, que lo otro es la intención y que lo otro es la realidad? Son un mismo y solo delito. Y en seguida el propio señor presidente del Consejo de Ministros, con esa gimnasia maravillosa de la palabra en que no tiene rival, nos declaraba que ni las penas personales pueden ser efectivas, ni las penas pecuniarias efectivas, ni la firma garantía, ni el editor responsable garantía; ¿y por qué, señores diputados? Porque el delito de imprenta no radica en la conciencia humana como radica el delito común; porque no basta que digáis que son un mismo y solo delito cuando la opinión pública, cuando el espíritu público rechaza ese principio. ¡Ah, señores! Se descubre un asesino, se descubre un ladrón, y muchas veces tenéis que arrebatarlo á las manos de la muchedumbre para que no se cumpla una justicia de hecho antes de cumplirse la justicia de derecho; y sin embargo, el escritor público que sostiene locuras, que sostiene demencias, puesto en la cárcel resulta un héroe, un mártir, y más tarde quizá

un gran estadista y un gran hombre público. ¿Por qué? Porque no se pueden, porque no se deben crear los delitos artificiales de imprenta. Y sin embargo, el señor presidente del Consejo de Ministros, me decía ayer: «¿Reconoce el señor Castelar liberalismo en la república francesa?» ¡Vaya si lo reconozco! «¿Admitiría su ley?» Aplicada como allí se aplica, la admitiría. Si el señor presidente del Consejo de Ministros aplica la ley de imprenta en España ó consigue que se aplique como la ley de imprenta en Francia, os declaro, señores, que hemos llegado á la completa, á la absoluta libertad del pensamiento. Excepto algún ultraje muy grave al presidente de la república, excepto alguna excitación al golpe de Estado ó á las revoluciones, Enrique V, la familia de Orleans, el emperador Napoleón, todos, absolutamente todos los pretendientes, todas, absolutamente todas las formas de gobierno, tienen una voz y una tribuna en la prensa francesa. Conceded á los que no están de acuerdo con vuestras instituciones fundamentales esa misma libertad, y me importa poco que se queden ahí las leyes escritas. Lo que yo siento es que no la concederéis.

Pero me decía el señor presidente del Consejo

de Ministros: el Sr. Castelar ha venido aquí á decirnos ciertas vulgaridades sobre los peligros que encierra esta ley. (*El señor presidente del Consejo de Ministros hace signos negativos.*) No es esa la palabra que empleó el señor presidente del Consejo de Ministros; nunca me dice una palabra ofensiva; no quiere nunca decírmela, como yo no se la digo nunca; que aquí hay ciertos sentimientos que están sobre los intereses políticos. Decía S. S. que quizá había repetido las generales de la ley sobre la imprenta; y ahora recuerdo un cuento que oí referir en esta tribuna á cierto orador célebre, no me acuerdo con qué motivo. El señor presidente del Consejo de Ministros traza la ley como si su partido y S. S. hubieran de durar eternamente; y es necesario recordar que S. S. ha sido en ciertos tiempos vencido, y que S. S. puede ser también vencido mañana.

Sucedió que un misionero se fué por esos mundos, dió la vuelta al globo, recorrió toda la tierra, siendo una especie de cura de unos cuantos paganos convertidos al cristianismo. Y al volver y encararse con sus feligreses, les anunció que traía descubierta una verdad jamás conocida en el mundo. Acudieron á ver cuál era

la verdad adquirida en esas grandes porfías del trabajo y en esos larguísimos viajes por el planeta, y les dijo: «He adquirido la verdad de que todos los hombres se mueren.» Miráronse unos á otros los catecúmenos y dijeron: «Pues miren qué verdad trae después de tantos viajes.» Y al verlos tan maravillados, les replicó: «Yo creí que no lo sabíais según procedéis; porque si supiérais que os habíais de morir, no procederíais de esa suerte teniendo tan cerca el juicio de Dios.» Pues si el señor presidente del Consejo de Ministros supiera que había de morir tan pronto, ¿daría esa ley de imprenta para que se la aplicaran en seguida?

Además, señores, otra de las cosas que el señor presidente del Consejo de Ministros decía, y esa sí que la subrayaba con una delicadísima ironía, á pesar de lo cortés que suele ser con todo el mundo, y especialmente conmigo, era lo siguiente: ¿Y esos derechos que cada hombre trae consigo al nacer? ¡Cómo! ¿Con que no hay derechos naturales? ¿Ni siquiera el derecho á la vida? ¿Con que el Estado tiene derecho á matarnos en cuanto nacemos? ¡Ah! Esta idea del derecho de tal manera oxida las inteligencias doctrinarias, que habéis tenido que poner una tabla

de derechos en vuestra Constitución de 1876, tabla de derechos que no existe, no ya en la Constitución de 1845, pero ni siquiera en la Constitución de 1837. Ved, pues, cómo las grandes ideas oxidan hasta á los más rebeldes en sus sentimientos y en sus creencias. ¿Y sabéis lo que me recuerda á mí la ley de imprenta? Pues me recuerda aquel dicho de un gran poeta alemán: iba á consultarle un estudiante sobre la mejor carrera, y le dijo: «yo elegiría la de jurisprudencia;» á lo que le contestó el poeta: «no la elijas, porque te enseñarán el derecho romano, el derecho de los mongoles, el derecho de los griegos, el de los germanos, te enseñarán todos los derechos, pero no te enseñarán el derecho que trae consigo todo hombre al nacer.» Pues esto pasa en esa ley de imprenta: no aparece por ninguna parte el derecho que trae cada hombre al nacer, y además no aparece la Constitución.

Citaba el señor presidente del Consejo de Ministros á un gran hombre de Estado el otro día, con motivo de ciertas leyes restrictivas: no quiero nombrarle, porque luego he de decir alguna cosa que no sea muy grata, y necesitamos guardar los Parlamentos y los repúblicos unos á otros, ciertos respetos.

Pues bien; ese hombre de Estado decía: ¿Existe tal artículo en la Constitución? Pues tal artículo debe encontrarse en las leyes orgánicas; porque decía Wellington: he puesto eso en un orden, y replicaba el jefe de estado mayor: eso no se puede cumplir: pues cuando yo lo he puesto en el orden, aunque resulte imposible, debe cumplirse. Cuando hay un artículo en la Constitución, ó la Constitución es una vana palabra ó el artículo debe cumplirse. Y si hoy se exigen 500 pesetas para ser escritor, mañana se exigirán 500.000; que todos hemos visto subir el depósito de 2.000 duros á 15.000, y no quiero que mañana un Gobierno más reaccionario, aquí donde no se aprende nada, aquí donde no se respeta nada, aquí donde todavía se cree posible restaurar una creencia en el entendimiento porque se restaure en las leyes, aquí debemos tomar muchas precauciones contra tanta y tanta reacción posible.

Y me citaba el señor presidente del Consejo de Ministros cierta ley célebre últimamente dada, y aquí viene, señores, mi negativa á dar el nombre de ese hombre de Estado. Yo declaro que á pesar de ser esa ley contra una escuela de mi conciencia rechazada y á mi corazón aborreci-

ble, creo que es una ley ineficaz; y creo que es una ley ineficaz, porque antes, cuando el sistema ultramontano molestaba á ese gran estadista, cuando le molestaban las creencias del *Syllabus*, cuando le molestaba la declaración de la infalibilidad, cuando le molestaba que el clero no se sometiese á un emperador protestante, dió leyes para proteger el viejo catolicismo, y da leyes ahora contra el socialismo; y unas y otras serán ineficaces, porque las ideas no se combaten con la fuerza coercitiva de ningún Estado, por grande que parezca: se combaten con argumentos y con razones.

Un hombre de Estado, mayor que ese hombre de Estado, poco antes del gran movimiento de la unidad italiana daba una ley de imprenta liberal, y como le dijeran que iba á destruir la monarquía, contestaba: «no, la monarquía tiene bases sólidas en el sentimiento del pueblo:» después del atentado de Fieschi se prohibió en Francia la publicación de periódicos republicanos, y se publicaron infinitos; en el mismo tiempo se permitió en Bélgica, y no se publicó un solo periódico republicano. Ya que el señor presidente del Consejo de Ministros tiene tanta altura, que yo se la reconozco, y se la reconozco con mucho

gusto, por ser honra de nuestra España, imite al conde de Cavour y prestará un gran servicio á la libertad y al derecho. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Declaro que ayer mismo clasificué el atentado del que hablamos, como un verdadero crimen rechazado por la conciencia universal: declaro que lo que ayer dije de que el Estado tiene derecho á su seguridad, como los ciudadanos á su honor, lo mantengo en todas sus partes. Lo que yo he dicho hoy ha sido meramente un ejemplo para demostrar las muchas maneras con que se puede cometer un delito contra la seguridad del Estado; pero lo que quiero que conste es que jamás considero yo como un crimen el que se discuta mejor forma ó mejor organización para el Estado; lo que me parece un delito es trabajar por destruir el Estado; pero discutir el poder, discutir la organización, no es un delito.

Y aquí entro en otra consideración del señor presidente del Consejo de Ministros; ha dicho S. S. con esa filosófica argucia que le distingue como uno de los primeros dialécticos, que

sucede eso no sólo con los delitos de imprenta, sino también con los delitos políticos. Pero hay una diferencia entre el delito político y el delito de imprenta. Por ejemplo: ciertos delitos de imprenta lo son del Pirineo acá, pero no del Pirineo allá. Y atacar la seguridad del Estado, rebelarse contra el Estado, provocar las revoluciones, hacer armas, es delito en Francia, como lo es en Suiza, como lo es en los Estados-Unidos, como lo es donde quiera que existe una nación. Por consecuencia, el delito político tiene algo de objetivo, mientras que el delito de imprenta tiene mucho de artificial.

Me dice S. S. que cómo yo digo que el mal de la palabra no puede combatirse, y luego le combato cuando se ha exteriorizado. Eso depende de que S. S. confunde la moral con el derecho. Yo digo que se cometen muchos errores, y que no hay más medio de combatirlos que los medios morales; pero cuando el error se convierte en un crimen, entonces debe combatirse por los medios materiales y por las leyes coercitivas.

11

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 6 de Diciembre de 1878
sobre la muerte de D. Nicolás María Rivero.

Señores, el Congreso ha oído esa tristísima comunicación. Por consecuencia, no esperéis ninguna frase: que ciertos sentimientos ni las buscan ni las encuentran. El dolor es mudo como la muerte. Aquel profundísimo pensamiento, que así abrazaba los misterios de la naturaleza como las tempestades de la sociedad, se ha extinguido; aquella tonante voz que así movía como encadenaba las iras populares, se ha apagado; aquella dialéctica que así enlazaba las ideas en sus series como trocaba la tribuna en formidable fortaleza con sus golpes, se ha roto en mil pedazos; aquella razón que como el Etna juntaba la frialdad severa de los raciocinios con el fuego ardiente de las inspira-

ciones, se ha acabado; aquella voluntad parecida antes á una fuerza de la naturaleza que á una energía del individuo, ha ido á estrellarse contra el único límite posible á su inmensidad, contra la muerte. Paréceme que le veo pasar desde las competencias del foro á las polémicas de la prensa; desde las guerras en el Parlamento, á las porfías en el partido; desde las clínicas donde estudiaba el cuerpo humano como un anatómico, á las cátedras donde se complacía en contemplar los puros ideales como un filósofo; desde los fervores del apostolado, á los cálculos del estadista: que pertenecía por entero á esa raza privilegiada de grandes hombres, los cuales hinchaban con su aliento hasta encrespar las tumultuosas tormentas, y luego amansaban con sus brazos hasta contenerlas en naturales cauces las misteriosas corrientes del progreso.

El diputado que habla tenía con el ilustre difunto relaciones de ideas políticas. Pero convenid conmigo en que no existen estas relaciones únicamente en la sociedad, y confesad que sobre las discordias de nuestras pasiones y la contradicción de nuestros principios se levantan esas grandes almas que iluminan y vivifi-

can todo un siglo. La Presidencia, desempeñada hoy por una de las mayores ilustraciones de esta generación, se relaciona con el presidente; los ministros y el Gobierno con la memoria del estadista; los jurisconsultos con el abogado eminentísimo; los legisladores con el legislador que ha erigido tantas instituciones; los tribunos con el tribuno que ha pronunciado tantos inmortales discursos; y todos deben tener empeño si el patriotismo no se ha extinguido aquí, en honrar y enaltecer á quien enaltece y honra á su patria. Yo de mí sé decir que en el gobierno dejé precedentes de esta imparcialidad suprema, y atendí al culto de los grandes muertos, demostrando que el Estado se vinculaba, no en las preocupaciones de un partido, sino en los derechos de todos los españoles.

Ruego, pues, al señor presidente que consulte las tradiciones y rinda al ilustre difunto los debidos honores. Día de duelo éste para todos por haber tocado en su ocaso una de esas luminosas almas que ornan los horizontes invisibles pero infinitos de la humana conciencia, no lo profanaré ni con una sola palabra, encerrándome en el recogimiento de mi dolor, en el silencio de mi pensamiento, seguro de que

recogerá este nombre ilustre la historia, en la cual crecen lauros eternos para coronar é inmortalizar todas las verdaderas grandezas. (*Bien, bien. Señales de asentimiento y de aprobación en todos los lados de la Cámara.*)

QUEJA

porque el gobernador de Valladolid haya prohibido la circulación del periódico francés «La Gironda».

Sesión del 7 de Diciembre de 1878.

Señores diputados, la justificación de la Presidencia y la benignidad de la Cámara me consentirán dar á sencilla pregunta dimensiones fáciles de conseguir reglamentariamente con solo poner sobre la mesa una proposición incidental. Trátase de un acto del gobernador de Valladolid que, en mi leal saber y entender, creo grave por dos razones potísimas: por herir la libertad de imprenta y por faltar al respeto debido á las relaciones internacionales.

En Burdeos se publica un importante periódico llamado *La Gironda*, el cual forma en la legión de innumerables publicaciones diarias consagradas en el vecino territorio á sostener

aquel Gobierno por tantos títulos popular á los ojos de su país, y por mayores títulos todavía respetable á los ojos de toda Europa. Siendo gubernamental, no hay para qué decir cómo ostentará su divisa de republicano en justa deferencia á las instituciones que con pleno conocimiento de sí misma y en pacífico ejercicio de su soberanía se ha dado esa nación, representante espléndida del espíritu liberal y moderno, la ilustre Francia. Publicábase, vendíase, sujeta á nuestras leyes administrativas, en provincias más perturbadas que la provincia de Valladolid, á lo menos por el recuerdo de recientes y tristísimos sucesos, sin que autoridad alguna le anduviese á la mano en su natural difusión y propaganda. Por exceso de celo quizás, por violenta interpretación de instrucciones más ó menos rigurosas, por olvido de los deberes internacionales, el gobernador de Valladolid prohibió el periódico francés so pretexto de su título, so pretexto de su dictado de republicano. A poco que la atención se fije, comprende las graves consecuencias derivables de tamaña temeridad.

Yo, señores, no quiero hablar, ni habría para qué, de la forma de gobierno adoptada en Francia; mas, teniendo nosotros un gobierno repre-

sentativo, y por consecuencia alguna analogía con las instituciones francesas, no ofenderé á nadie si aseguro que después de dar á nuestra nación todo aquello que le corresponde en justicia, y que nos inspira nuestro natural apasionamiento por la patria, todavía tendrían que aprender algunas publicaciones nuestras de igual índole en los periódicos ministeriales franceses, mesura en el lenguaje, disciplina y sujeción al poder, gravedad en la polémica, culto á los procedimientos legales, confianza en el juicio inapelable de la opinión, ausencia completa de pasión violenta y de agresiones personales.

Pero dejando esto aparte, que no conviene á mi propósito, debo llamar la atención del Gobierno sobre las consecuencias gravísimas de ese mandato del gobernador, á fin de que lo corrija ó lo revoque, porque yo no pretendo aquí una victoria política, sino meramente una corrección administrativa. Señores diputados, ¡porque un periódico defienda las leyes de su patria, prohibirlo en la nuestra! Y si al mismo tiempo se dejan pasar los periódicos monárquicos y los imperialistas, ¿no se podría decir que nosotros fomentamos la oposición allende nuestra frontera? Y si luego, en justo desquite, Francia pro-

hibiera la entrada de los periódicos ministeriales y monárquicos, ¿no podría ser juzgado este Gobierno por la opinión de los periódicos demócratas tan contrario á su existencia y á sus actos? Nosotros tenemos un inmenso mercado para nuestros productos intelectuales; este inmenso mercado es todo él republicano, es América; y si en América se enteraran de que aquí las producciones republicanas se suspenden por la arbitrariedad administrativa, podrían cerrarnos puertos y puertas indispensables á nuestra grandeza, y podíamos perder un influjo moral que conservamos más allá de los mares, porque á pesar de haberse acabado allí la monarquía española, no se ha acabado ni nuestra religión, ni nuestra lengua, ni nuestra literatura, ni nuestra raza.

Llamo, pues, la atención del señor ministro de la Gobernación y del Gobierno en general, porque esto que aparece como un mero capricho de un gobernador de provincia, puede traer gravísima trascendencia en nuestras relaciones internacionales.

Aquí se ha dado en la manía, por ejemplo, de creer que debe mandar una república representantes monárquicos á los países monárqui-

cos; y en ese caso, ese Gobierno tendría que mandar representantes republicanos á Berna, á Paris, á Washington. La deducción es clara: si aquí no pueden venir ni representantes republicanos, ni periódicos republicanos de la vecina Francia, no podrán ir á la vecina Francia ni representantes monárquicos, ni periódicos monárquicos. Todo esto es muy grave, y si no está en la mente del Gobierno, puede estar en el celo imprudentísimo de sus delegados.

Señores, á pesar de la modestia de mi nombre, he recibido últimamente pruebas tales de afecto en Francia, que la conciencia me argüiría de ingrato, si tratándose aunque incidentalmente, de tan grande nación, me sentara sin dedicarle un saludo y sin decirle cuánto y cuán profundo es mi entusiasmo por su regeneración. Ni en los tiempos de la primera república, cuando se mostraba como poseída de la fiebre de las inspiraciones revolucionarias; ni en los tiempos del primer imperio, cuando llevaba ceñida la victoria á sus legiones y se extendía en dilatadas conquistas, nunca, en ningún período de su historia, la nación vecina ha arrastrado en pos de sí los corazones liberales como ahora, ni ha parecido tan digna de admiración como gobernán-

dose á sí misma, en medio de tantas ruinas, por la autoridad de una democracia tan progresiva como sensata, y en la cual todos á porfía cumplen sus austeros deberes: el magistrado presidente sometido con tanta elevación como nobleza á la voluntad pública; los ministros unidos por la comunidad de las ideas y la práctica de todas las virtudes cívicas; las dos Cámaras en disentimiento, pero sin herir las bases de las instituciones ni trabar el curso de los negocios; los comicios, tan agitados en los combates de las ideas y tan tranquilos al formular sus decisiones; el sufragio universal tan penetrado de que debe servir á un tiempo la estabilidad y el progreso, atendiendo á la conservación sin descuidar el movimiento; la política toda, en fin, que ha logrado progresos sin sacudidas, orden sin inercia, autoridad sin arbitrariedades, libertad sin desórdenes, república sin utopias, celebrando por remate de todo aquella inolvidable fiesta del trabajo, que después de restañar la sangre de mal cicatrizadas heridas, ha mostrado cómo la Francia libre es, en medio del continente europeo, una verdadera áncora de paz, porque prefiere á los laureles ensangrentados de la guerra las palmas menos deslumbradoras, pero más

bellas y más necesarias, alcanzadas por la inteligencia en los pacíficos y fecundos certámenes del progreso.

Señores, nos conviene, le conviene á ese Gobierno como á nosotros, tener buenas relaciones con Francia, y yo se las aconsejo. Creo que contra el sentido que pudiera darse á la orden del gobernador ha protestado ya la tribuna española, y á esa protesta con acuerdo medido y previsor consejo se unirá bien pronto un acto del Gobierno. He dicho.

El Sr. **Castelar**: No discutamos sobre si ha estado ó no en sus facultades; discutamos el ejercicio de esas facultades. Yo creo que en estos tiempos del telégrafo y del vapor hay imposibilidad tan grande en suspender la comunicación material como en suspender la comunicación de las ideas: vengan las ideas en contraste con otras, y no hay fronteras contra las ideas, como no las hay contra los vientos del cielo.

Por lo demás, yo creo que el señor ministro de la Gobernación ha cumplido el deber que le impone el ser una autoridad superior á la auto-

ridad de Valladolid; pero tengo la esperanza, no sé por qué la tengo, de que examinada la cuestión con más detenimiento, comprenderá su trascendencia y la corregirá sin herir en nada la susceptibilidad de ese gobernador.

Hay en el fondo de esa cuestión una cuestión de buenas relaciones internacionales, y yo fío en que el señor ministro de la Gobernación lo comprenderá, porque el oficio dice que se le prohíbe por ser periódico republicano en su patria; y esto, diga lo que quiera el señor ministro de la Gobernación, esto es grave; llamo su atención sobre ello, y fío en que el caso será corregido, bien por el gobernador, bien por la autoridad del señor ministro de la Gobernación.

ALUSIÓN PERSONAL

con motivo de la prohibición de circular el periódico
«La Gironda».

Sesión del 9 de Diciembre de 1878.

Señores diputados, sería en mí descortesía omitir algunas palabras en respuesta al señor ministro de Estado, no solamente por la alta personificación que tiene y representa, sino también por la profunda estima en que le tengo.

Señores diputados, ó yo ando trascordado, ó el discurso de S. S., más bien que otra cosa, ha sido una censura indirecta al acto del gobernador de Valladolid; porque si el Gobierno que tiene en su mano la suprema dirección de la política y que conoce las facilidades y las dificultades de las relaciones internacionales, deja pasar periódicos de oposición radicalísima, ¿por qué, con exceso de celo, que se explica induda-

blemente por el poco conocimiento de la política internacional, un gobernador se ha atrevido á prohibir un periódico relativamente conservador y moderado? No hay escape. O la política general del Gobierno respecto á la prensa francesa no tiene la latitud que S. S. le ha dado, y que yo creo, ó el acto del gobernador de Valladolid no corresponde á la política del Gobierno.

Esto no tiene contestación posible, y yo de ello me alegro, porque, después de todo, una golondrina no hace verano, y un acto del gobernador de Valladolid no influirá en la política general del Gobierno respecto á la prensa francesa.

Conste que el periódico que yo he defendido no pertenece á los que pueden felicitarse de que la isla de Cuba deje de pertenecer á España. El periódico que yo he defendido es un periódico partidario de las relaciones más íntimas entre Francia y España, cualquiera que sea la forma de gobierno existente en las dos naciones. Por consecuencia, no decía nada *La Gironda*, ni directa ni indirectamente, relativo á la cuestión á que se ha referido el señor ministro de Estado. Sería otro periódico; y ese periódico pasando á España á pesar de herir nuestros intereses en

lo más sagrado, demuestra la tolerancia del Gobierno, la cual es, como he dicho y repito, una censura indirecta á la tolerancia del gobernador.

Yo no he indicado ni podido indicar que ese Gobierno tenga la manía de demandar que vengan aquí representantes monárquicos. Lo he dicho en regla general. Esa manía ha existido en Francia; se ha creído por algunos ministros, por altos personajes, que no debían ir á las córtes vecinas sino representantes monárquicos, y más bien ha sido una indirecta alusión á esa política de Francia que á la de España, donde yo veo, y lo veo con gusto, muy bien recibidos, muy bien tratados los representantes de potencias republicanas. Yo no quiero que por un discurso del Parlamento la nación española tenga ninguna dificultad en el extranjero, porque á cualquier Gobierno, aunque estuviese más distante de mí, se las allanaría yo: que los Gobiernos pasan, las formas de esos Gobiernos pasan con ellos, y la nación y el Estado quedan eternamente, y á la nación y al Estado nos debemos todos los españoles, y especialmente los que por el voto de nuestros conciudadanos ocupamos un lugar tan excepcional y tan honroso en este ele-

vado sitio. Así es, señores, que si alguna palabra mía pudiera creerse que tendía á perturbar las relaciones entre Francia y España, yo la retiro, porque deseo que Francia y España vivan en estrecha amistad, colaborando como deben colaborar los pueblos libres á la civilización universal.

Pero no puede el señor ministro de Estado dudar que ha existido en ciertos partidos y en ciertas clases repugnancia á reconocer la República francesa, como hubo durante mucho tiempo repugnancia á reconocer la monarquía italiana. Yo me alegró de que el señor ministro de Estado no participe de esas repugnancias, y yo le digo que al elogiar yo la situación política de Francia, las instituciones francesas, la armonía de los poderes, la paz en consonancia con la libertad, no lo hice porque creyera arrogarme una autoridad y una palabra que no me pertenecen; lo hice por un sentimiento de justicia primero, y después porque los obsequios que yo he recibido, las atenciones que yo he encontrado, aunque inmerecidas, me obligaban, al hablar de Francia, á rendirle un homenaje de mi admiración y recordarle de alguna manera la deuda de mi agradecimiento. He dicho.

ALUSIÓN PERSONAL

contestada en la sesión de 2 de Junio de 1879,
con motivo del juramento.

Doy gracias al señor ministro de la Gobernación, argumentador tan agudo y orador tan elocuente, por las palabras que acaba de consagrarme. Casualmente mi amor á la legalidad parlamentaria me impulsa con soberano impulso á intervenir en este debate, para evitar aquella protesta contra el juramento lanzada en la Cámara anterior después de haberlo prestado, con lo cual suscitó manifestaciones violentas que deseo evitar á toda costa, y que me duelen por lo que puedan ceder en daño y desdoro de nuestras venerandas libertades. Puesto que la ley reglamentaria no rige', en mi sentir, discutamos con calma y en tiempo oportuno los artículos relativos á la fórmula del juramento.

No temáis que profane vuestra reunión primera con ningún discurso apasionado, ni que suscite inoportunamente ningún debate político. Habitado ya de antiguo á la obediencia de vuestros Reglamentos, conozco hasta dónde llegan las facultades de esta Junta de diputados presuntos antes de constituirse en Congreso. Y si bien no puede ocuparse en ninguna cuestión política ni decretar ninguna ley, puede, ejercitando la soberanía limitada que ha dado á cada uno de nosotros y á todos su proclamación de diputado, declarar cuál debe ser el reglamento que de una manera interina ha de regirla hasta su constitución definitiva en Cámara legítima, completa, plena.

Largas tradiciones nos dicen que el Reglamento de unas Cortes no obliga á las Cortes subsiguientes. Así las Cortes de 1868 tuvieron el Reglamento de 1854, y las Cortes de 1870 tuvieron el Reglamento de 1847. Así, por ejemplo, las Cortes de 1873 sustituyeron el Reglamento de 1847 con un Reglamento propio; y las Cortes últimas sustituyeron el Reglamento del 73 con el Reglamento antiguo del 47. Como este sea asunto de jurisprudencia parlamentaria, de interpretaciones, de lo que podríamos llamar la

constitución interna del Congreso, creo que basta una declaración de la Cámara, como ha bastado otras veces, para optar á este ú otro Reglamento; pero que se necesita esa declaración. Nuestra constitución interna, si bien tiene que ajustarse en sus preceptos á la Constitución del Estado, no se subroga á ningún otro poder público. En materia de Reglamento, las Cámaras son soberanas, y no han de aguardar sus estatutos para adquirir el carácter de leyes á que los discuta la alta Cámara, ni á que los sancione el poder real, ni siquiera á que los promulgue la *Gaceta*. Por consecuencia, una sencilla declaración nuestra basta para que nos rija, siquier sea interinamente, este ú otro Reglamento hasta la definitiva constitución del Congreso. Una declaración bastó para promulgar el Reglamento de 1847, y otra declaración debe bastar para reformarlo, señores, ó destruirlo. Esa declaración os pedimos. La evidencia, como decían los antiguos, no se demuestra, se muestra.

Y hay razones potísimas, así trascendentales como históricas, en abono de la petición que os dirigimos, ó mejor dicho, de la proposición que con pleno derecho os presentamos. Vuestras instituciones admiten tres poderes legislativos:

el Rey, el Senado, el Congreso. El Rey es tan permanente, que no solo tiene su potestad de por vida, sino que la lega en herencia. El Senado es en parte hereditario, en parte vitalicio, en parte electivo. El único poder plenamente electivo es el Congreso. Y por lo mismo que es electivo, cada una de sus manifestaciones sucesivas tiene dentro del Código fundamental facultades y prerogativas iguales á las facultades y prerogativas de la manifestación interior. ¿Qué poderes disfrutó el Congreso último que nosotros no tengamos? ¿De qué facultades pudo hallarse revestido que á nosotros no debieran también alcanzarnos? ¿Cómo pudo declarar en sesión análoga á esta sesión el Reglamento del 47, y nosotros tenemos que respetar sus determinaciones? ¿Qué autoridad póstuma, trasmundana, misteriosa es esa, cuya sombra se extiende hasta nuestro mandato y lo invalida en aquello que es de esencia á la vida de los Cuerpos Colegisladores? Entramos aquí con las mismas facultades que trajeron los otros diputados, y por tanto con la facultad de decir y declarar que no habrá ningún Reglamento válido sino el validado por nuestras declaraciones y por nuestros votos.

Señores, no tiene remedio; cuando de cues-

tiones parlamentarias se trata, hay que volver los ojos á la nación parlamentaria por excelencia, hay que volver los ojos á Inglaterra.

Y yo digo que la historia de la libertad inglesa se encuentra, más que en las Cartas constitucionales, en las alteraciones de los Reglamentos de sus Cámaras. Y en esto modifica sus privilegios con tal libertad, que llega hasta las Constituciones fundamentales. Simples medidas reglamentarias fueron definiendo la relación de lores y comunes entre sí, de lores y comunes con la Corona; todo el equilibrio de la organización británica. Simples medidas reglamentarias fueron regulando la publicación de las sesiones, en la cual se encontraba el germen de toda la libertad de la prensa inglesa, tan envidiada y envidiable, sobre todo desde España. Simples medidas reglamentarias alteraron la fórmula del juramento, y con esta alteración entra O'Connell elegido por el distrito de Clares con su elocuencia de profeta y de campesino; entra Rostchild, elegido por el distrito de Londres, con su carácter de israelita y de plebeyo; y dos medidas reglamentarias emancipan á los católicos y á los judíos, consumando la revolución pacífica más hermosa que han visto los siglos,

porque en ella se redime lo más divino y lo más atormentado que ha habido en el hombre, la santidad de su conciencia.

No acabaría nunca si mencionase los progresos sucesivos que trajeron estas medidas reglamentarias. Por ellas conjuraron los comunes todos los conflictos que engendraran sus persecuciones á un editor famoso, las cuales habíanles dañado más que los doce años seguidos de ausencia en tiempo de Carlos I y los diez y ocho años de presencia seguidos en tiempo de Carlos II. Por ellas abrieron poco á poco los lores sus puertas al público, proscripto antes en tales términos, que Chatam se quejaba de haber pronunciado sus inmortales discursos en presencia de muchas figuras, sí, pero figuras de tapices. Por ellas se reguló la publicación del *Diario de Sesiones*, que en tiempo no muy remoto ocasionara la prisión y encierro de un lord corregidor en la Torre de Londres. Una medida análoga os pedimos hoy los que defendemos la libertad íntegra del Parlamento, y una medida análoga esperamos de vuestra previsión y de vuestra prudencia.

Porque voy á decir á la Cámara todo mi pensamiento con toda la sinceridad propia de mi carácter.

Yo no encuentro objeción válida que oponer al Reglamento vigente. Lo creo perfecto en todas sus partes, y declaro que asegura la íntegra libertad parlamentaria. Lo único que pido á la Junta es que lo deje tal como es, tal como está, con los aditamentos hechos por el Congreso último, pero suprimiendo dos artículos, el 47 y el 48; á saber, los relativos al juramento. El señor ministro de la Gobernación no quiere discutir el juramento. No lo discutamos. Líbreme el cielo de entrar á estas horas en el fondo de cuestión tan grave; líbreme de averiguar si el juramento prestado por la fórmula consagrada en una sola Iglesia daña ó no á la libertad religiosa contenida en nuestras leyes; líbreme de decir que la frecuencia de juramentos quebranta preceptos de la religión misma, la cual manda no invocar jamás el nombre inefable del Criador en vano; líbreme de recordar la movilidad y el cambio de nuestras instituciones en este siglo, al cual se ha dado el cognomen de siglo por excelencia de la revolución y del movimiento: lo único que os recuerdo es, señores, la historia, los antecedentes, los principios de una parte ya considerable de vuestros colegas, á quienes debe contrariar y contraría esa fórmula, y que de antemano pro-

testan contra este caso de fuerza mayor impuesta á su albedrío, salvando así ante Dios y los hombres la integridad de su vida y la inviolabilidad de su conciencia.

Señores, no olvidéis nuestra situación personalísima; el flujo y el reflujo de los sucesos políticos; el cambio continuo de la opinión pública; en parte los excesos de fuerza y de violencia á que nuestro pueblo se halla sujeto; en parte los motines militares que manchan nuestra historia; también las propias faltas y los propios errores, pues deseo hablar sin acrimonia y con justicia cuando de asuntos tan graves se trata; todas estas concausas nos han arrancado una á una las instituciones con que soñáramos toda nuestra vida, y á las cuales queremos permanecer fieles hasta la muerte: y no intentéis que prestando un juramento tan grande como la eternidad invocada, tan íntimo como el alma misma, tan solemne y sublime como la religión, aparezca que se ofrece en holocausto á la victoria hasta la conciencia del vencido, como si se hubiera acabado lo que nunca puede acabarse en esta tierra del honor, la entereza en la derrota y la lealtad en la desgracia.

Los tiempos feudales y los tiempos absolutistas

exigían el juramento de una persona á otra persona, los juramentos personales. Pero desde que el hombre ha dejado de ser propiedad del hombre, y los pueblos patrimonio del monarca, los juramentos personales no tienen razón alguna de ser, y resultan tristes antiguallas, incompatibles con el régimen vigente. Vosotros sois soberanos en nuestra esfera, y un soberano promete á otro soberano; un soberano trata con otro soberano; pero no le jura acatamiento servil, impropio de la propia majestad. Ese juramento no puede tener más objeto que expulsar de aquí á cuantos no piensen como vosotros en religión ó en política. Yo me quedo, porque mi deber me impone que apure la hiel de este cáliz. Pero cuando se alcen á mis ojos los Evangelios que tantos consuelos han traído á mis dolores; cuando aparezca la cruz que se levantó sobre mi cuna y que se levantará también sobre mi sepulcro como signo eterno de la redención humana; cuando el nombre inefable que explica todos los misterios y la invocación á la eternidad donde irá nuestra vida suenen en mis oídos espantados, no os engañaré á vosotros si os digo que tomo aquella fórmula como una mera solemnidad externa; no engañaré á Dios si digo que

en nombre de Él, que es eterno, solo puede jurarse fidelidad, no á personas mortales y á instituciones transitorias, sino á cosas en lo humano eternas también; que en nombre de Dios solo juro ser fiel á la nación española. (*Protestas en la mayoría.*)

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 19 de Junio de 1879
sobre las actas de Santander.

Señores diputados, no conozco absolutamente el acta de Santander: por consecuencia, voy á hablar de ella con poquísimo conocimiento de causa.

He asistido á las reuniones de la comisión cuando se ha tratado de las actas de mis amigos y correligionarios derrotados; solo conozco del acta de Santander lo que de oídas recogí, y puedo únicamente hablar de aquello que confusamente recuerdo.

Otro orador de la minoría deseaba ocuparse de esta acta, que sin duda alguna por imposibilidad material no lo ha hecho, y yo no puedo dejar pasar sin protesta aquellos dictámenes en los que se haya empeñado la suerte de mis ami-

gos y en los que creo que se ha procedido con una notoria injusticia.

Señores, nos quejamos de que tarda mucho la constitución del Congreso; y es completamente imposible que la constitución del Congreso no tarde, cuando se empeña la mayoría en que las actas más graves han de ser leves y en que todas se han de discutir fuera de su sazón oportuna. Yo no sé adónde vamos á llegar con esta especie de desconfianza electoral en que hemos caído: en otro tiempo, en tiempo de los moderados, la carta indirecta de un ministro bastaba para anular la elección; ahora llueven volantes por todas partes, se leen cartas de los gobernadores, de los ministros, y no importa nada; las elecciones son levísimas. Se anulan unas elecciones por haber pasado por las puertas de un colegio de Torrelavega el célebre Chico, por eso tan solo, y hora pasan chicos y grandes, de todas estaturas, y no hay ninguna elección que resulte grave. Pues bien, señores; la comisión de actas debe juzgar de la gravedad de estas solamente por indicios, y cuando hay indicios de que un acta es grave, debe dejarla para la constitución del Congreso y para el tribunal competente; y no se necesitan, tampoco estas pruebas

que aquí se piden de un tribunal; y no se necesitan, porque este es un gran Jurado de conciencia, de opinión, que debe abrir los oídos á todos los vientos y debe decidir y sentenciar por lo que resulte de la opinión pública.

Señores, en Santander ha cometido el comercio, y entro ahora en el fondo de la cuestión, ha cometido una grandísima ingratitud con el partido democrático. En la mente de la ley está que el lugar último sea para las oposiciones, que el lugar último sea para las minorías; y sin embargo se ha introducido aquí, como probaré en otras actas de otras circunscripciones, la corruptela de que la mayoría haya obtenido no solamente los primeros lugares, sino el lugar también de la minoría, desconociendo y falseando por completo el sentido de la ley. El comercio de Santander se encontraba en 1874 á merced de los carlistas después del 3 de Enero. Nuestros correligionarios, que formaban el núcleo, ó mejor dicho la totalidad de los voluntarios de la libertad, dejaron sus armas. A consecuencia de esto, la facción se dirige á marchas dobles desde Valmaseda, y hubiera entrado en Santander, destruyendo, ó al ménos quebrantando gravemente aquel comercio; pero nuestros correligio-

narios, por patriotismo, por amor á su ciudad, por defender aquel comercio, tomaron las armas y ahuyentaron con esto solo á la facción; y hoy el comercio de Santander, por una mera cuestión de interés particular relativa á los asuntos de Cuba, ha organizado una grande oposición al partido democrático y nos ha vencido, si bien por una insignificante mayoría, por 55 votos. Y este es otro de los indicios que deben declarar un acta grave; porque cuando los diputados de oposición son vencidos por muy pocos votos, se necesita que el Congreso considere esa derrota como un indicio de victoria.

Porque, señores, yo declaro ingenuamente que aquí la influencia oficial es de tal manera abusiva, que aquí el Gobierno tiene una fuerza tan avasalladora, que aquí las autoridades ejercen tales actos de violencia, que en el mero hecho de que un candidato de oposición tenga la tercera parte de votos, casi ha triunfado, por la corruptela política y administrativa que gangrena todas las elecciones españolas.

Pero vamos á cuentas. Se ha cometido en el acta de Santander delito de falsificación, se ha cometido delito de coacción y se ha cometido delito de influencia anormal por un alcalde que

no tenía la debida jurisdicción y que además tenía antecedentes gravísimos, como va á ver el Congreso. (*Los señores vizconde de la Villa de Miranda y Bosch piden la palabra.*)

En primer lugar, será una impropiedad de la ley electoral, pero no puede dudarse, y lo digo en el momento en que el señor vizconde de la Villa de Miranda ha pedido la palabra, no puede dudarse que la ley electoral coloca entre las falsedades la omision de publicar las listas á las puertas de los locales ó en los sitios en que deben fijarse. Esto es evidente, porque así lo dice la ley: falsificación no colocar las listas electorales á las puertas de los colegios: si lo dice bien ó mal, esta ya es cuestión de los jurisconsultos que han hecho la ley.

Pues bien; según actas notariales que traen los señores diputados de la mayoría, los señores diputados vencedores en la sección de Valdeolea, si no recuerdo mal, y hace mucho tiempo que oí el discurso de defensa en el seno de la comisión, en la sección de Valdeolea no se publicaron las listas, é indudablemante hay que atender mucho á esto, porque la ley electoral tiene una brecha, y la brecha la va á saber el Congreso. Por regla general, en España en los distritos rurales

no se vota: los alcaldes, que riñen á muerte por las cuestiones municipales, que les interesan á ellos, no quieren reñir por las cuestiones electorales, que interesan á la nación, porque con esta especie de individualismo anárquico, que forma el fondo del carácter de nuestra raza, creen que estas cuestiones de diputados ni les van ni les vienen mucho, con tal que ellos conserven su alcaldía; y para no reñir con sus vecinos suelen no hacer elección, y se deja una sección en la que por regla general no vota nadie, y cuando ya se sabe el resultado de las otras secciones, entonces se aplican á un candidato, de mayoría ó de oposición, generalmente de la mayoría, todos los votos de la sección donde no ha habido elección. Así resulta ésta falsificada; y por consecuencia, teniendo sólo 51 votos de minoría el Sr. Pacheco, y habiéndose faltado á la ley en la sección de Valdeolea, es, señores, muy de presumir que se ha faltado en favor del candidato ministerial, y que allí estaban los 55 votos que faltan á mi defendido.

Señores, indudablemente en la falta de la publicación de las listas y en la falta del envío de las certificaciones se encuentra el talón de esta ley electoral que creíamos un verdadero Aquí-

les; y como está aquí, es necesario que el Congreso, legislador inmanente y corrector de las leyes, por sus actos demuestre cómo le duele que la ley pueda tener ese motivo de falsedad y esa flaqueza en sus preceptos.

Pero hay más: en dos ayuntamientos ha habido coacciones, prometiéndose al uno levantar un puente y al otro abrir un camino. Esto en todas partes tiene importancia, pero la tiene mucho más en esas áridas montañas de la vieja Castilla, donde tan abandonados están los intereses provinciales y tan necesarias son las vías de comunicación entre los pueblos.

Pero hay una cosa indudablemente más grave, atendido siempre á que el candidato vencido es el que obtiene más votos. Hay la cuestión del alcalde de Selaya.

Señores, este alcalde tiene una triste tradición: fué muñidor de unas célebres elecciones, y á pesar de haber vencido en ellas, tales cosas hizo, que el Congreso pasó á los tribunales el tanto de culpa que resultaba contra él, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Cánovas del Castillo y presidente de la comisión de actas el Sr. Romero Robledo, el árbitro dispensador hoy por su importancia aquí de las victorias electorales.

Pues bien, señores; en este tiempo, bajo estas autoridades, el alcalde de Selaya fué condenado, y no tendría habilitación para ejercer cargos públicos á consecuencia de esta condena, si no hubiera venido una amnistía, y en esa amnistía no hubieran entrado los delitos electorales que, como veremos cuando podamos tratar asuntos políticos, presentan varios aspectos segun una circular por la que bien pudiera decirse que algunos señores ministros, aunque llevan otro título, más resplandecen por su misericordia que por su justicia.

Pues bien; para que una persona sea condenada en España por delitos electorales, se necesita que haya cometido tal suerte de desman, que bien pueda decirse que lo inhabilita moralmente para toda su vida; porque ya hemos visto aquí que es hasta cosa ligera que un batallón entre en un colegio, arroje á los electores y vote sin llevar tiempo de vecindad y sin tener derecho electoral. ¡A este punto ha llegado el encallecimiento de nuestra conciencia!

Hay más: ese señor alcalde que según tengo entendido firma el acta, y por consiguiente ha presidido la mesa de la sección, y si no la ha presidido ha sido alcalde de uno de los pueblos

y ha tenido en depósito listas y ha tenido la influencia que le da su autoridad administrativa...

(Un señor diputado dirige algunas palabras al orador.)

¿No da influencia la autoridad administrativa?
¡Ojalá tuviera yo de mi parte todos los alcaldes de España!

Ese señor alcalde lo es de Selaya; más siendo procurador del Juzgado, necesita residir en la cabeza del distrito; es vecino de Villacarriedo y alcalde de Selaya, y esto no ha obstado para que haya presidido una elección.

Señores, naturalmente, en el estado en que nos encontramos, á la altura de arbitrariedad á que hemos venido, con las tristes y arraigadas tradiciones que tenemos, todo esto es cosa bien leve; pero yo declaro que al ver aplicada la ley electoral como se aplica, he perdido una de las mayores ilusiones de mi vida política. Yo creía que dada la acumulación, dada la representación de las minorías, dadas las precauciones excesivas tomadas para asegurar la emisión legal del voto, dadas las certificaciones, habría en el Congreso una severidad tal, que se concurriría al pensamiento que verdaderamente ha dictado esa ley.

Ha sucedido una cosa que no sucede en ninguna elección del mundo. En la cortesía que los poderes deben guardar entre sí, no recuerdo que ningún rey haya dicho á ningunas Cortes en el discurso de la Corona que miren con atención las actas y que decidan sobre ellas en justicia. Esta libertad no se la puede tomar sino aquel otro poder que comprende que es la expresión de la opinión pública y que sabe que nuestra manera de discutir y decidir aquí respecto de las actas es peor, mucho peor aún que la manera de votar fuera, y que no hacemos nada para que la verdad electoral nos libre de las dos calamidades que nos aquejan: de los golpes del Estado y de las revoluciones continuas. Por consiguiente, he perdido una ilusión, y si las actas de Santander se aprueban á pesar de los indicios graves que hay en ellas, lo sentiré por mí y lo sentiré por el Congreso. Si yo fuera capaz de una política pesimista, me alegraría, porque al fin y al cabo todos estos errores se condensan tarde ó temprano en grandes tempestades.

DISCURSO

pronunciado en contra del dictamen del acta de
«La Bisbal» y discurso en contra del acta
de «La Estrada.»

Sesión del 20 de Junio de 1879.

Señores, voy á decir pocas, muy pocas palabras al Congreso.

Nada en verdad más desesperante que encontrarse enfrente de dictámenes en los cuales hasta las mismas minorías tienen una especie de compromiso de honor por sus representantes. Así es que todo cuanto hacemos, todo cuanto intentamos las oposiciones mismas, resulta aquí baladí y de ninguna consecuencia, y las mismas votaciones apenas importan nada. De suerte que levantarse para no conseguir ni aun una votación nominal, insistiendo de suerte que parece que se defiende un interés propio, es cosa á la cual, francamente, no me resigno, y que nos servirá

quizá para que aprendamos un poco en estos ensayos preliminares lo que debemos hacer en el porvenir, porque á la verdad, la discusión de actas en este Congreso tiene un aspecto desolador.

Señores, en La Bisbal soy yo el candidato vencido, y como soy yo en La Bisbal el candidato que aparece vencido, un sentimiento de delicadeza me inspira la idea de no insistir mucho en esta acta, tanto más cuanto que yo creo bastan ligerísimas observaciones, las cuales apenas pueden llegar á un cuarto de hora, para demostrar evidente y matemáticamente que la comisión ha debido declararla grave, gravísima.

Ya he dicho varias veces que la ley electoral tiene una brecha, brecha por donde entran las ilegalidades, y son ciertos distritos ó secciones de difícil intervención, y en los cuales, por medios de todos conocidos, se suele falsear la elección general del distrito. Allí, señores, en La Bisbal hemos luchado en buena lid un candidato demócrata con fuerzas propias, porque la democracia es allí poderosa, y un candidato que tiene indudable arraigo en el país, y que además de tener indudable arraigo en el país, tenía de su parte las fuerzas oficiales, las fuerzas ministe-

riales, que siempre dan mucho impulso á toda candidatura. De consiguiente, la riña electoral ha sido de buena ley, y á pesar de ciertas tendencias al retraimiento que hay en el seno del partido democrático, se ha luchado con varia fortuna en ciertas circunscripciones, ganándome en unas mi contrincante, ganándole yo á él en otras; pero resultando que quizá sólo han tomado parte en la elección la mitad de los electores. Tanto es así, que en la mayoría de las secciones yo obtuve 12 ó 14 votos sobre el fuerte candidato que allí representaba la política del Gobierno; pero hay dos secciones de estas misteriosas, dos secciones donde el candidato del Gobierno podía, ó sus agentes, hacer lo que se llama luchar en esta especie de jerga electoral, lo que se llama volcar el puchero, como antes se llamaban los Lázaros por la resurrección, y como en Andalucía se suele decir hacer alforjas, cuando se ponen los mismos votos al candidato de la oposición que al candidato ministerial, que también suele hacerse eso en los municipios rurales. ¿Y qué pasó, señores? Pasó que llevándole yo 11 ó 12 votos de mayoría en la circunscripción donde luchamos con varia suerte, en los puntos en que el Gobierno tenía más fuerza me llevaba 4, 5, 10,

15 votos el candidato ministerial, y en los puntos donde yo tenía más fuerza como en San Felíu de Guixols, que es una población importante, y como en Palamós, que es una villa de antiguas tradiciones democráticas, yo le ganaba; y el resultado es que habiendo tomado parte en la elección una mitad de los electores inscritos, combatimos donde hubo verdadera intervención con varia fortuna, resultando mi candidatura con algunos votos de mayoría: y cuidado que esto lo aseguro, no tanto por mis estudios como de apuntamientos hechos por persona competente que se sienta en los bancos de la mayoría.

Pero ¿qué resulta? Que hay dos secciones, y en estas secciones, siguiendo la ley de proporción natural en todos los distritos, debían haber votado, ó una mitad ó una tercera parte de los electores, como una mitad ó una tercera parte habían votado en las otras secciones. Pues no; allí votan casi todos los electores; allí la actividad electoral; allí el interés de la cosa pública; allí la defensa de partidos; allí el lejano resplandor de las nuevas instituciones tienen tal fuerza que mueven los ánimos, los enardecen, los levantan, y todos los electores van, como en una legión sagrada, á votar, mientras en las ciuda-

des y en los puntos importantes apenas habían votado la mitad de los electores: caso rarísimo y que demuestra bien el secreto de la pérdida de las elecciones por los candidatos de oposición. Porque, señores, es de notar una cosa: que en estas dos secciones de Corsá y de Cruiller se viola la ley, porque ambas están contra la ley y á pesar de la ley forjadas.

La ley exige que las secciones tengan ó 500 electores ó 100; 500 cuando más, 100 cuando menos; sin embargo, Corsá creo que tenía dos ó tres electores, ó á lo sumo seis, y en la otra sección apenas hay 70 electores: son, por consecuencia, secciones antilegales. Pues en estas secciones votan, como he dicho antes, 80 electores, que son los que me lleva mi contrincante, resultando á mi favor solo un voto. Dicen que allí el candidato vencedor tiene el asiento de su propiedad, el sitio de su casa, el conjunto de su familia, y por lo tanto pueden reconocer y apreciar mejor las prendas que indudablemente tiene mi contrincante, y que yo no le disputo; pero, señores, por lo mismo que tenía todo este arraigo, por lo mismo que tenía toda esta influencia natural respecto de su posición y hasta de sus amigos, por lo mismo debía tener un grande

interés en que constase su espléndida victoria. Y sin embargo, con arreglo á la ley, que quiere que los electores, aun los que no pertenecen á una sección, puedan entrar en todos los colegios, con arreglo á la ley, mis electores, electores del distrito, van, ¿para qué? para obtener una certificación y para presenciar el escrutinio.

Señores, la presencia del escrutinio por los electores y la obtención de esas certificaciones han sido garantías tomadas por la última ley á fin de evitar fraudes de otros tiempos; en la certificación se encuentra quizás el secreto de la principal garantía electoral; y tan cierto es esto, que contra lo hecho otras veces se ha desconfiado del Ministerio de la Gobernación para depositar esas certificaciones y se las ha enviado nada menos que al Congreso; y luego la ley ha dispuesto que todo elector que pida una certificación la obtenga, para que en todo tiempo y lugar pueda demostrarse la verdad de las elecciones. Y, señores, cuando un candidato del arraigo que yo reconozco en el Sr. Camps triunfa en una sección donde tiene su casa ¿no parece lo más natural que ostente la victoria? Solemos ocultar las derrotas, las ocultamos casi siempre;

un sentimiento de amor propio, innato en el corazón humano, nos lleva á no querer convencer-nos de la derrota; solemos decir: «antes mártires que confesores;» pero si se oculta una derrota, ¿quién ha visto que se tenga tanto interés en ocultar una victoria tan legítima, tan natural, tan demostrada por tantos y tantos títulos? Sin embargo, no sólo no se da la certificación, sino que se arroja del local á los electores que han querido presenciar el escrutinio, se les impide tomar acta de las mismas violencias cometidas con ellos, y se arroja al escribano que llevaban, resultando un escrutinio á puertas cerradas y unos señores que votan 80 al candidato ministerial y uno solo al Sr. Castelar. Y como toda la elección consiste en esos 80 votos, hé ahí la gravedad del acta.

Y como no hay necesidad absoluta de insistir más, no tengo que añadir sino que en la otra sección pasó lo mismo; pero debo decir que en esa sección también se negaron las certificaciones, y me siento, declarando que estoy, no porque se trate de mí diputado ya, sino porque se trata de la libertad electoral, que estoy profundamente conmovido. Con esto de la libertad electoral le pasa al ministro de la Gobernación lo

que le pasaba á aquel que se iba á casar y se dirigía á Dios y le decía: «Señor, si me caso, que mi mujer no me engañe; Señor, si me engaña, que no lo sepa; Señor, si lo sé, que no me importe.» Si hay ministros de la Gobernación que se levantan pidiendo á Dios que la libertad electoral no los engañe, hay ministros de la Gobernación que dicen: «al menos, que no lo sepa,» y esto le pasa al actual; pero otros dicen: «si lo sé, que no me importe,» y no les importa.

Pero la verdad es que aquí de tal suerte se ejerce la influencia oficial aun después de la última ley y de las últimas elecciones, que yo no creo que haya pasado, pero me han dicho que en cierta parte se ha gloriado el Gobierno de que hasta nosotros estamos aquí por su voto, por su influencia, por su consentimiento. (*El señor ministro de la Gobernación pide la palabra.*)

Señores, yendo por este camino, dentro de poco va á pasar aquí lo que pasó una vez que cierto virey de Egipto quiso fundar el régimen constitucional y llamó á los *fehlaz* y les dijo: «los que están con el Gobierno, á la derecha, y si están con la oposición, á la izquierda;» y entraron los *fehlaz* en la Cámara y se atropellaron todos para ir á colocarse como un rebaño en la

derecha; y entró el virey y se encontró con que no había ni uno solo á la izquierda, ninguno quería ir á la izquierda, porque á todos les parecía un crimen, y hubo necesidad de mandar á latigazos á una parte de ellos por los visires y los esclavos.

Pues lo mismo va á suceder aquí; porque si se dice que nosotros mismos hemos venido por el consentimiento del Gobierno, entonces yo digo que aquí se ha perdido todo sentimiento de dignidad pública. Si yo supiera eso, declaro que sería notabilidad en una cosa: en que inmediatamente dejaría mi acta sobre esa mesa y me iría á mi casa; que yo, por lo mismo que quiero seguir una política de mesura y de templanza, por lo mismo que quiero elevar las discusiones, por lo mismo que quiero sostener una democracia gubernamental y pacífica, por lo mismo que he arriesgado mil veces la influencia de mi partido para sostener el régimen electoral y para arrancarle del retraimiento, deseo estar aquí con la frente muy alta y muy revestido de la santidad de mi derecho. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras. Doy gracias al señor ministro de la Gobernación por la elocuente declaración que ha hecho, y que yo esperaba de su rectitud y de su conciencia; pero como aquí el régimen parlamentario se va corrompiendo de suerte que hay hasta un sentido general acusando á las mismas oposiciones de complicidad con los Gobiernos, se necesita que estas oposiciones se levanten, como se han levantado por mi humilde representación, para decir que jamás aceptarán un puesto indigno de la alta magistratura que tenemos, de la mayor que podemos tener, la representación de nuestra patria.

Y no hablo más sobre este delicado asunto.

Ahora reconozco que en la ley se ha concedido todo lo que puede concederse en los pueblos modernos, y que tenemos privilegios muy grandes sobre los demás pueblos. Hay reformas, hay progresos con los cuales no cuentan las naciones más avanzadas de Europa; pero ¿qué nos falta? El sentido de la legalidad. Leyes magníficas mal aplicadas; leyes supremas, pero poco conocidas, y menos por los encargados de ejecutarlas; y yo creo que desde el punto mismo en que se dió una ley tan progresiva, si algún ar-

título de esa ley era violado, se necesitaba en el juicio de las actas mayor rigor, mayor severidad, y acuso á este Congreso, y acuso á la misma comisión, aunque haya en ella amigos míos, no políticos, muy cercanos, de que no han correspondido en los juicios sobre las actas á la severidad, á la grandeza de la ley. La ley ha quedado como una de esas estatuas que se levantan allá arriba sin Providencia y que no tienen ninguna influencia en los sucesos.

Lo cierto es que aquí se han citado muchos artículos de la ley vulnerados, y sin embargo se continúa con los antiguos procedimientos y las antiguas costumbres. ¡Tan difícil es extirpar una rutina! Yo digo y sostengo, porque soy partidario de las contiendas electorales, en las que descansa el régimen parlamentario; yo digo y sostengo que es necesario que las actas se examinen con mucho cuidado y que no se pase ni la más mínima violación de la ley. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, ¡qué manera de molestar al Congreso! ¡Un discurso ayer, dos ó tres hoy, y ahora el cuarto! Pero en

realidad no voy á pronunciar un discurso, porque si bien conozco algo el acta puesta á discusión, no he tenido tiempo para reunir mis ideas, á causa de ciertas vacilaciones inexplicables que hay aquí, y que yo no diré por respeto al Congreso y por amistad á los individuos de la comisión; pero según ciertos indicios, esta acta iba á ser declarada grave; y hay más que indicios respecto á que el acta iba á ser declarada grave. Según otros indicios, íbamos á tener un voto particular, y hay más que indicios de que íbamos á tener voto particular; sin embargo, ni ha sido declarada grave, ni menos tenido voto particular, y por consecuencia yo no he tenido tiempo de estudiar esta acta con el debido espacio para poder refutarla, dada la inmensa gravedad que tiene; y así, me voy á reducir á emitir una serie de preguntas al Congreso, ó mejor dicho, á la comisión.

Primera pregunta: ¿es cierto ó no es cierto que hay un párrafo sétimo del art. 8.º en la ley electoral, por el cual se halla radical y absolutamente incapacitado de ejercer el cargo á que aspira, el diputado que se dice vencido? Leamos el artículo:

«Los contratistas de obras ó servicios públi-

cos de cualquier clase, que se costeen con fondos del Estado ó tengan por objeto la recaudación de rentas públicas, y los que de resultas de tales contrataciones tengan pendientes contra el Gobierno reclamaciones de interés propio.»

Ahora bien; los recaudadores de rentas públicas están incapacitados para representar á la nación. ¿Es ó no cierto que el diputado de quien tratamos lleva la representación de su casa, y que esta casa tiene la delegación del Banco? Y teniendo la delegación del Banco, y recaudando las rentas públicas en aquel distrito, ¿es ó no cierto que el Sr. Riestra se encuentra incapacitado para ejercer el cargo, incurso en el art. 7.º de la ley, y por consecuencia ha debido ser declarada grave su acta, á fin de que decidiera con mayor espacio el Congreso respecto de esta gravedad?

Yo, señores, tengo que valerme de esta forma de interpelación, porque no he tenido tiempo de enterarme respecto al fondo del asunto; pero creo tener muchas y muchas apariencias de razón para decir que el Sr. Riestra es recaudador de rentas públicas en el distrito de Estrada, y que siendo recaudador de rentas públicas, además de habilitado del clero, en el distrito de Estrada, no puede aspirar al cargo de diputado.

¿Qué es lo que quiere la ley? Lo que la ley quiere impedir es que con esas funciones se pueda ejercer presión, y no hay presión que equivalga á la de un recaudador de contribuciones, sobre todo si pertenece á una casa pudiente que puede hacer miles de favores, con los que se puede captar de mil maneras la voluntad de los electores.

Pero no basta con esto. En la primera seccion hay una protesta, la cual dice que los recaudadores de contribuciones, dependientes del señor Riestra, han ido de lugar en lugar, de colegio en colegio, declarando que el candidato del Gobierno era el delegado del Banco, y que el candidato de oposicion era una especie de rebelde, un faccioso, y aun añaadia cierta autoridad que era un judío.

Dirijo la interpelacion. ¿Es ó no cierto que se han movido los estanqueros en la eleccion para sostener al candidato oficial? ¿Es ó no cierto que en la segunda seccion no se fijaron las listas á su debido tiempo, y que entraron tumultuariamente los enemigos del candidato demócrata, perturbando la eleccion? ¿Es ó no cierto que el presidente de la décima seccion no tenía capacidad legal por no ser alcalde en el momento que

estaba presidiendo la mesa, puesto que otro lo era, á quien no se le quiso dar posesión? ¿Es ó no cierto que en la sección undécima ni se expusieron las listas, ni se designaron los locales, ni se siguió en la presidencia la serie decretada por las listas, ni se guardó respeto alguno legal á los electores de oposición? ¿Es ó no cierto que el número de votantes no estaba en consonancia con el número de papeletas? ¿Es ó no cierto que en cuatro secciones se cerraron las puertas, se lanzó á los electores y se hizo el escrutinio contra todas las prescripciones de la ley?

¡Ah, señores! me reduzco á este género de preguntas, para que la Comisión comprenda cómo procede tratando de este asunto. Basta la duda, no ya la demostración, basta la duda para que las actas de esta clase no se presenten en un Congreso antes de constituirse. Es necesario, es indispensable que actas en las cuales se encuentran motivos tan grandes de gravedad sean decididas con más tiempo y en regiones más limpias y serenas que estas, donde se chocan tantos y tan extraordinarios intereses en estos momentos.

Yo, señores, debo decir que apunto todos estos hechos, y que hubiera tenido una extraordi-

naria complacencia de haber intentado con algún tiempo la defensa del Sr. Martínez con la extensión y profundidad que requieren sus títulos, á no hallarme ocupado con tanto trabajo como ha sobrevenido sobre mí.

Pero no quiero sentarme sin decir que el señor Martínez ha representado el distrito en ocasiones solemnes, y que no solamente le ha representado, sino que le ha representado con grande gloria, sentándose al lado de aquella mayoría cuyo nombre será imperecedero y que contribuyó tanto á conjurar sin auxilio de ninguna fuerza extraña ni de partidos conservadores muchas de las calamidades que habían caído sobre la patria. Y como se trata de los que me acompañaron aquel día, y como creo tienen derecho á continuar á mi lado, no podría estar dignamente en este sitio si no me levantara á formular una protesta contra el poco cuidado que la Comisión ha puesto al dictar un fallo que está completamente en contra de mil artículos de la ley, muy barrenada por los electores, pero más barrenada todavía por el procedimiento últimamente adoptado por la Comisión.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1879
sobre las actas de Sevilla.

Señores diputados, otro nuevo discurso después de tantos como llevo pronunciados, y otro nuevo discurso sobre la enojosa cuestión de actas, que no cuadra á mi carácter y que no está realmente en armonía con mis medios. Yo lo confieso y lo declaro paladinamente. Pero, después del Congreso, que suele tan benévola-mente escucharme, nadie pierde tanto como yo en este asunto. Tengo la seguridad de que aquellos que no me han oído creerán que les han engañado en ciertos encarecimientos dichos respecto á mí, y los que me han oído creerán que me han cambiado desde la legislatura anterior á esta legislatura.

Pero, señores, ¿qué sacrificio puede hacer un

orador en aras de sus correligionarios, si no está dispuesto á hacer el sacrificio de su amor propio? En esto sucede lo mismo que sucede á un demócrata con la popularidad. Realmente los demócratas aman mucho la popularidad, como el orador ama mucho su fama, y lo primero que debe hacer un demócrata es sacrificar su popularidad en aras de la patria.

Por consecuencia, yo me sacrifico así por mis correligionarios, y entro á tratar del asunto, para el cual declaro que no me encuentro con todas las fuerzas necesarias. Mas la razón, la justicia, la verdad, se imponen por sí mismas y no necesitan de grandes encarecimientos.

Señores, no creáis que hablo solamente por defender á mis correligionarios, motivo personalísimo. No: tengo además una alta y trascendental razón política, que voy á decir al Congreso. En el momento en que se abrían las últimas Cortes, cuando se iniciaba el primer período electoral de la restauración, yo, que en el extranjero fuí consultado por una parte de la democracia, aconsejé el proceder de los combates legales; y después, los que me hayan oído en la Cámara anterior saben que durante tres años todo el objetivo de la campaña hecha por mí en

este sitio consistía en recabar de mis enemigos, de esos Gobiernos, que sean cuales fueren las restricciones llevadas al cuerpo electoral, que ya que se sacrificaran los derechos que todos los ciudadanos tienen á intervenir en la cosa pública, que ya que se diera el escándalo de resucitar el censo, por lo menos que el cuerpo de electores tuviese integridad en el derecho y pudiera con completa autonomía y completo juicio dar su fallo soberano ante el país.

Y es sabido que dentro de la antigua democracia hay una extrema izquierda que está por conservar el primer temperamento revolucionario y excesivo que la democracia tuvo al principio, y que por consecuencia de esto, guarda una abstención sistemática, mientras que la extrema derecha, creyendo que lo que la democracia sufre hoy es un eclipse y no una noche, un eclipse pasajero y próximo á terminarse, quiere dar garantías de gobierno, no sólo cuando está en el poder, sino también cuando está en la oposición; y para dar garantías de gobierno, y para tener autoridad, cree que debe ir á las luchas electorales.

Hé aquí por qué cuando se trata de las cuestiones de actas, aunque no las creo de mi com-

petencia, tomo una parte activa en el debate: primero, por razón de sentimiento, porque se trata de mis correligionarios; y después, por razones de conciencia, por razones de legalidad, y por el carácter que debe revestir en este período la democracia española. Ahora, bien, señores, descendamos á las actas de Sevilla.

Grande combate el de Sevilla; combate admirablemente organizado y con un gran sentido político. Por una parte se encontraban los candidatos que podemos llamar conservadores-liberales, por no llamarles candidatos oficiales, por no llamarles candidatos ministeriales; no quiero ofenderles ni á ellos ni al Gobierno; candidatos conservadores-liberales. Estos tres candidatos indudablemente eran personas de dignidad y de arraigo; el uno el Sr. Vazquez, el otro el Sr. Fabié y el otro el Sr. Sánchez Bedoya. Basta nombrarlos, para que esta Cámara sepa la autoridad que todos tienen en Sevilla y la que deben tener aquí. En ninguna parte, en ninguna ciudad; la inteligencia electoral entre los partidos de oposición, esa inteligencia sujeta á tanta controversia, como si después de todo no estuviese en la naturaleza misma de las cosas y en los antecedentes de la política española, esa inteli-

gencia de los partidos de oposición en ninguna parte fué tan estrecha, en ninguna parte fué tan sincera, en ninguna parte tan poderosa como en Sevilla.

La oposición presentaba por el partido radical á un banquero de tanta influencia como el señor Laffitte; por el partido constitucional á un militar de tanto talento y de tantos servicios como el Sr. Bermudez Reina; y por el partido democrático á un hombre que bien puede decirse que personifica en cierto grado á su país; amigo de todos los sevillanos por el arraigo que allí tiene, por la generosidad de su corazón, por los servicios que les presta diariamente, porque es para aquella ciudad una verdadera Providencia, porque lleno de fortuna, con el esplendor de su riqueza y rodeado de su popularidad, se distingue por su modestia; amigos tiene aquí que no desmentirán este elogio que hago del Sr. D. Tomás de la Calzada. Ahora bien; ¿puede ponerse en duda que esta lucha debía ser una lucha verdaderamente política y verdaderamente gigantesca, y que había de ser por lo menos dudosa la victoria? Señores, con mucha legalidad, triunfaban los tres candidatos de oposición; con menos legalidad, triunfaban dos candidatos

de la oposición y dos del Gobierno; con ninguna legalidad, había que sacar siempre, en todo tiempo, en toda ocasión, por lo menos un candidato de oposición, como se ha sacado en todas las grandes ciudades; como el Sr. Echegaray representa á Madrid; como el Sr. Martos representa á Valencia; como el Sr. Maissonave representa á Alicante; como el Sr. Gil Berges representa á Zaragoza; como el Sr. Almagro representa á Granada, y como el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso representa á Barcelona con tanta satisfacción y con tanto orgullo por su parte.

Señores, Sevilla, la luminosa capital de Andalucía; Sevilla, con una inteligencia tan clara; Sevilla, que puede decirse que ha fundado la democracia española; Sevilla, que tiene una escuela en que las ideas modernas se hallan tan esparcidas; Sevilla, donde el sentimiento de la libertad es tan antiguo; Sevilla no ha podido dar ni siquiera el puesto de la minoría á la oposición; y no ha podido dárnoslo, porque esta ha sido una elección de falsificaciones y de violencias.

Yo no puedo creer, yo no debo creer, yo no quiero creer que las instituciones modernas, que la revolución de Setiembre, que el sufragio

universal, que la libertad religiosa, que todo este conjunto de principios sagrados, defendidos por nosotros desde el principio hasta el fin de nuestra vida, tengan en Sevilla tan pocos partidarios, que no hayan logrado ni siquiera el voto de la minoría. No lo puedo creer por las gloriosas tradiciones de aquella ciudad importante. Ahora bien; ¿qué ha sucedido? Pues ha sucedido lo que va á oír el Congreso.

Toda elección tiene cuatro términos capitales: origen, las listas; garantía, los interventores; lucha y solución, ó escrutinio. Pues si yo pruebo que han sido ilegales las listas; si pruebo que ha sido ilegal la intervención; si pruebo que ha sido violenta la lucha; si pruebo que ha sido falsificado el escrutinio, demostraré que las actas de Sevilla no pueden ser validadas por el voto y por la autoridad de este Congreso.

Empecemos, señores, empecemos por las listas. Cuantas veces he preguntado, en todas partes donde el régimen parlamentario se ejerce con cierta sinceridad, en qué consiste que las elecciones sean tan tranquilas y sus fallos tan respetados, se me ha respondido que consiste en la escrupulosidad con que se examinan las listas, sobre todo en Francia, no permitiendo ni el más

leve tilde que pueda anularlas ú oscurecerlas. ¿Y qué sucede en las listas de que trató? Todo cuanto voy á afirmar tiene su confirmación en el inmenso legajo de papeles que sopeso en la mano.

Un expediente que debiera leer al Congreso como un relato, y que debiera leerlo siquiera como un castigo por los votos irreflexivos que sobre algunas actas soléis dar; pero, en fin, no lo leo; y si se me niega alguno de los asertos, yo leeré las pruebas en que lo fundo, porque todas se encuentran aquí, contando siempre con la autoridad y la benevolencia del señor presidente.

Señores, ¿qué pide la ley electoral? Pues la ley electoral pide que los electores consten con su nombre propio, su apellido paterno, su apellido materno y su profesión. Pide la ley electoral los dos apellidos, para que no se puedan confundir unos electores con otros; cosa imposible de creer en ninguna otra nación, pero muy fácil en las tristes costumbres y tristísimas tradiciones electorales de la nación española. Todo elector que no tenga los dos apellidos resulta invalidado por este hecho, ó por lo menos sujeto á sospechoso de ilegal. Si á esto se agrega el que estos care-

cen de uno de los apellidos, aquellos de ambos y los de más allá del nombre, muchos de profesión, se verá bien claro cuán ilegales son estas listas y cuán sujetas están por su ilegalidad á tristes falsificaciones.

Señores, Sevilla, tendrá 5.000 electores y hay 2.350 electores, como demostraré al Congreso por mi expediente, que no tienen en las listas las condiciones legales. Por consecuencia, si habiendo 5.000 electores, 2.350 no tienen las condiciones legales, resulta que la mayoría del cuerpo electoral de Sevilla carece de las condiciones legales. Y, señores, sin ser jurisconsulto sé que *quod in initium irritum est, no potest tractu temporis convalescere*. Sin ser jurisconsulto sé que una elección cuya raíz está de tal suerte envenenada; una elección cuyo origen no puede justificarse; una elección cuyas listas tienen los caracteres que digo, y que puedo demostrar al Congreso, es en su raíz, en su comienzo, una elección completamente nula. Luego hay que anular la elección de Sevilla.

Pero, señores, vamos á otras ilegalidades. Las listas se publicaron, desde el 16 de Febrero hasta el 5 de Marzo, todos los días en el *Boletín oficial*, y naturalmente, pasado el plazo legítimo para

la rectificación, cerradas las puertas á todo el mundo, parecía que legal y moralmente no era ocasión de nuevas listas ni ocasión de nuevas rectificaciones. Y, sin embargo, en aquel tiempo se habían estudiado las listas y se había visto que se necesitaba rectificarlas. ¿Y se rectificaron por ventura los errores é ilegalidades ó las tachas de ilegalidad que las primeras listas tenían? No se rectificaron ciertamente; permanecieron los electores, unos sin su nombre, otros sin uno de sus apellidos, otros sin su profesión; y lo que se intentó fué una nueva invasión electoral, á fin de aumentar el número de los adictos y disminuir el número de los electores de oposición. Y admírese el Congreso: en 6 de Abril se publicó una rectificación de las listas, en que había exclusiones é inclusiones extrajudiciales y arbitrarias.

Ningún juez, ningún fiscal, ninguna autoridad competente hubo de intervenir en esta verdadera y extraña falsificación de las listas. El juez de Sevilla no las ha autorizado con su firma. La misma junta del censo ha dicho pública y solemnemente, y lo leeré al Congreso si es necesario, que ella solo ha intervenido en la primera rectificación y que solo había puesto su

firma en la relativa al pueblo de Gelves: que las demás ni siquiera las conocía. Y no solo se hizo esto, sino que se pusieron unas firmas en el *Boletín oficial*, y otras firmas distintas en las listas manuscritas, existiendo un alcalde, que entonces no ejercía jurisdicción, que firmó unas listas, y otro alcalde que firmó otras; de suerte que, después de haber sido las primeras listas un verdadero escándalo, las segundas listas fueron una grande, una inmensa falsificación. Decidme, señores diputados, decidme con la mano puesta sobre el corazón, si podéis validar unas elecciones que tienen en su raíz todos esos defectos, y defectos verdaderamente irremediabiles, irremediabiles por sí mismos, irremediabiles á la sazón por el tiempo; remediabiles solo por la autoridad y por el fallo de este Congreso.

Pero, señores diputados, pasemos del primer acto de la elección, pasemos del origen, del nacimiento, al segundo acto de la elección; pasemos á los interventores. ¡Los interventores! ¿Puede darse una innovación saludada con más júbilo? ¿Y puede darse una innovación que haya producido en la práctica peores resultados? ¿Y cuál ha sido (y sobre esto llamo muy particularmente la atención de todos los señores diputa-

dos, porque es la base y el fundamento de mi argumentación), cuál ha sido la causa primera de que los interventores designados por firmas se hayan frustrado de esta suerte? Pues la causa primera ha sido que todo el mundo en España se resiste á firmar, y se resiste á firmar, voy á ser justo, porque las gentes recuerdan aquellas famosas listas de sospechosos y temen resucite algún Narváez de nuevo cuño que los mande á Filipinas; porque todos temen, en las grandes oscilaciones de nuestra vida pública, que mañana venga una revolución, y tantos demagogos como hay aquí de viejo y de nuevo cuño los persiga por haber sido adictos á este ó al otro partido. Además, señores diputados, todo el mundo teme poner una firma en cualquier papel, porque uno de los defectos mayores de las provincias españolas, no digo solo de las provincias de Galicia, sino hasta las provincias de Andalucía, es la costumbre de formar causa, de entregar al juez un partido al otro partido, de modo que, cuando un partido manda, todos sus enemigos están encausados. Y dicen todos: si firmamos aquí y luego dicen que estas firmas son falsas, además del riesgo político que corremos, corremos otro peligro judicial, también

grande en una nación donde son tan largos y tan costosos los procedimientos.

Así, pues, señores, la dificultad mayor en las últimas elecciones, respecto á la intervención, ha consistido en buscar y hallar firmas. Pero ¡en Sevilla! En Sevilla se han encontrado las firmas, como se hallan las flores por Abril en su maravillosa campiña. Allí se han recogido las firmas verdaderamente á cargas; allí se han abrumado las urnas con las firmas, y con una infinidad de firmas se han nombrado los interventores. ¿Comprende el Congreso que teniendo nuestros amigos 800 ó 700 firmas, las que les bastaban para intervenir todas las secciones, solo hayan podido intervenir dos? ¿Lo comprende el Congreso, dada la repugnancia que hay para firmar, repugnancia grande en todas partes, repugnancia grandísima en Andalucía? ¿Y por qué? Pues ahora va á ver el Congreso por qué ha habido tantas firmas. Sabíase, pues á todos consta, que allí toda la vida es pública, que las gentes son oradores de propia compleción, que todo el mundo lleva el corazón en los labios, que todo el mundo necesita desahogar algo del fuego que la naturaleza ha puesto en su clima, porque todos los meridionales somos

irremediablemente de esta suerte; sabíase, digo, que los pliegos de nuestros amigos tenían de 700 á 800 firmas y que todos los candidatos del partido conservador-liberal solo tenían 1.300 firmas. Y en efecto, llega el día del nombramiento de interventores, se abre lo que podríamos llamar el tribunal competente, y lo preside un juez, que á pesar de ser radical, interpreta la ley, en mi sentir, torcidamente.

¿Y qué sucede? Que nuestros amigos presentan sus pliegos de firmas, para el nombramiento de interventores, como exigen los artículos 65 y 66 de la ley electoral, y conforme van presentando sus firmas y sus pliegos, el juez identifica la persona de los presentantes, les exige la demostración de su categoría de electores y los examina profundamente; y hay actas conservadoras-liberales, presentadas por electores conocidos, contra las que no reclaman nuestros amigos; actas en que las personas se identifican, en que las firmas se confrontan y en que la ley se cumple. Pero en esto, y cuando ya se había casi terminado la confrontación, aparece un dependiente, ignoro si del Ayuntamiento ó del Gobierno de provincia, y este dependiente deja sobre la mesa un volumen de firmas mucho mayor cier-

tamente que el volumen que compone la acusación fiscal del acta de Sevilla; y en este momento nuestros amigos piden que la persona de ese señor responda al menos de las firmas, que se identifiquen los firmantes de las cubiertas, y la persona que presenta las listas dice: «yo no respondo de nada» suelta el muerto y se va como quien huye de un incendio. Y, señores, ¿qué resulta? Resulta, que teniendo nosotros 700 ú 800 firmantes, el partido conservador-liberal tiene 3.000: de suerte que todo el cuerpo electoral de Sevilla, incluso los muertos, firma la lista de interventores. Y la prueba la tengo aquí, y de esto si que voy á leer algunas palabras al Congreso.

En las listas aparece: San Román: Manuel Cabello, muerto. Cruz del Campo: D. Francisco Gutiérrez, calle de Santiago, núm. 1, muerto hace mucho tiempo.

Yo concibo muy bien que los muertos resuciten en Sevilla. Después de todo, la estatua de su comendador desciende del sepulcro de mármol y se va por esos teatros haciendo resonar las tablas con los ecos de sus pasos de piedra é inspirando el más bello poema lírico moderno. Yo, aunque fuera una alma en la gloria, quisiera muchas veces descender á aquella tierra, donde

los helenos encontraron sus elíseos, el musulmán sus edenes, y el cristiano no encuentra su paraíso porque lo busca en la inmensidad de los cielos. Gustará ciertamente á los muertos respirar los aires embalsamados de azahar; ver el sol poniente reflejándose en las cimas de la Giralda; oír el son de los surtidores que caen sobre las tazas de mármol; escuchar las serenatas acompañadas por la guitarra; yo comprendo todo esto, cuando se trata de Sevilla; pero, señores, querer resucitar los muertos durante un período electoral, en que los vivos quisiéramos morirnos para no ver ciertas cosas, eso es inverosímil é increíble escándalo. (*Aplausos.*)

Señores, ¿cuánto tiempo cree el Congreso que tardó el dichoso escrutinio de las listas para nombrar los interventores en Sevilla? Duró todo el domingo, todo el lunes y todo el martes; señores, cerca de tres días. ¿Y por qué se suspendió? Pues se suspendió porque los representantes del partido conservador-liberal ya no podían más, estaban á punto de morir allí como los antiguos jurados ingleses, y tuvieron que pactar con la minoría para que esta consiguiese que constaran en el acta todas sus protestas; y de esta suerte se pudo terminar el escrutinio,

que no se hubiera concluído nunca. Señores, Barcelona es una ciudad que tiene 9 ó 10.000 electores: yo llegué á Barcelona el día mismo del nombramiento de los interventores: me esperaban mis amigos en la estación; eran las ocho y media, y el escrutinio se había concluído dos ó tres horas antes, y los interventores estaban nombrados, habiendo tenido el partido constitucional 700 firmas, nosotros 800, el Gobierno 500 ó 600; pero el acto se terminó en las horas naturalmente reglamentarias, en las horas dictadas por el sentido común.

¿Por qué tardó tanto en Sevilla? Porque, señores, á cada muerto había una carcajada en vez de lloros. Los electores venían copiados del censo, sin haber tenido la precaución siquiera, por la precipitación natural en estos casos, sin haber tenido la precaución siquiera de expresarlo; los electores venían por orden alfabético, y naturalmente, como venían así, se había realizado la combinación matemática más extraña; y así como el Gobierno tenía allí el secreto de resucitar á los muertos, tenía también el secreto de hacer combinaciones aritméticas completamente imposibles en la realidad de la vida.

Señores, si las actas de Sevilla tienen el vicio

de origen que acabo de relatar en lo referente á las listas; si las actas de Sevilla tienen esa falta de origen, decidme, ¿qué faltas no tendrán en el asunto de los interventores? Decidme si aun rechazando el que las firmas vinieran por orden alfabético; aun rechazando que los muertos firmaran, á pesar de que no lo podéis rechazar, porque en la querrela presentada contra una autoridad constan muchas partidas de defunción; aun rechazando todo esto, aquellas cincuenta horas mortales ¿no os prueban bien, no os prueban matemáticamente que aquí hay un gran defecto? Señores, si todo lo que ha pasado allí no acusa la gravedad de un acta, francamente, yo no puedo saber ya donde van á estar aquí las actas graves, y como ha indicado ya algún orador pública y privadamente, si todas estas cosas prevalecen durante la actual legislatura, ese reglamento está muerto, este Congreso desautorizado, el tribunal de actas concluído, y la reforma electoral, de la que esperábamos tanta independencia, ahogada materialmente en su cuna.

Ahora bien, vamos ya al día de la elección. Señores, el partido conservador-liberal había presentado sus tres candidatos, y durante todo

el tiempo de la contienda moral de las elecciones, el tiempo que podríamos llamar de iniciación, no se acordó, interpretando á derechas la ley electoral, no se acordó el partido conservador-liberal de presentar un cuarto candidato. ¿Cómo era posible que no pudiendo los electores votar todos los candidatos, tuviese ningún mortal la idea de arrancar el cuarto puesto á la minoría, y sobre todo á la minoría democrática, no solo por su importancia, sino también por la importantísima persona que la representa, cosa en que no me dejará mentir ninguno de los diputados presentes? Señores, el sábado aparece el conde de Bagaes: yo nada tengo que decir sobre su persona, para mí muy respetable: sé que ocupa una gran posición en Sevilla y sé que es un perfecto caballero; pero el nombre del señor conde de Bagaes no es uno de esos nombres tan populares que puedan recibir como inspiración divina los electores. Señores, aun los nombres más populares de Madrid, los nombres de los Sres. Martos, Echegaray, Sagasta, los más conocidos entre los electores, los más aclamados, no podían presentarse de ninguna suerte á última hora, y una de las razones que tuvimos para no presentarlos fué que la intelligen-

cia electoral llegó muy tarde; y no pudiendo presentarse estos nombres ilustres que tienen tantos electores en Madrid, á última hora, ¿se cree posible que un candidato presentado el sábado triunfe el domingo teniendo más votos que el mismo Sr. Vazquez, autoridad de primer orden en Sevilla y labrador de arraigo y de importancia? ¿Más votos que el Sr. Vazquez el candidato de última hora? ¿No prueba esto, no demuestra que todo cuanto se ha hecho, se ha hecho por ese candidato descendido del cielo en alas del Espíritu Santo, esparcido por medios misteriosos entre los electores para triunfar en un domingo, no sé si de resurrección, para triunfar en un domingo por arte milagroso?

Así es que lo primero que hace la autoridad es nombrar los presidentes de las mesas, y para el nombramiento de los presidentes de las mesas hay una regla conocida en la ley electoral, y esta regla quiere que cada alcalde sea nombrado en la mesa correspondiente á su turno: el alcalde primero debe ir á la primera mesa, el segundo á la segunda, el tercero á la tercera, el cuarto á la cuarta, si se ha de interpretar á derechas la ley electoral. Es verdad que se ha-

bían excusado dos ó tres alcaldes; pero también es verdad que en vez de ir siguiendo el orden correlativo, á fin de que el cuarto alcalde ocupara el segundo lugar, se trastornó completamente el orden de primacía y se nombraron los dos únicos alcaldes que tenían cierta imparcialidad, los dos únicos alcaldes benévolos para la oposición, los dos únicos alcaldes que ofrecían alguna garantía de legalidad en el combate, se nombraron para las dos únicas secciones en que nosotros teníamos intervención, á fin de que por medio de ellos no la pudiéramos tener en cuatro puntos diversos.

¿Y qué sucedió? Sucedió lo que era natural: que en las secciones donde nosotros tuvimos intervención, triunfaron dos candidatos del Gobierno y dos candidatos de oposición; lo cual prueba que si se hubiera seguido la misma ley en todas las secciones, y si se hubiera logrado intervenir las mesas por los medios que nuestros amigos tenían, hubieran salido, como dije al comienzo de mi discurso, dos candidatos de oposición y dos candidatos del Gobierno.

Pero, señores, llega la hora de la elección. No quiero decir, aunque una persona muy veraz me lo afirma, que el gobernador llamó á todos

los alcaldes rurales á su despacho para imponerles la candidatura conservadora-liberal. Me dice persona que me merece entero crédito (*El Sr. Fabié pide la palabra*), que muchos alcaldes amigos nuestros, muchos alcaldes con quienes teníamos influencia, se iban á él y poco menos que de rodillas le pedían que les libertara á ellos y á sus electores de ciertos compromisos electorales; porque tan grandes eran las amenazas sobre ellos recaídas, y sobre esto tengo aquí cartas de personas que me merecen el mayor crédito, y que se lo merecerán también al señor Fabié.

Luego todos los agentes administrativos emplearon sus medios á favor de la elección gubernamental. En Francia, la entrada de uno de estos agentes administrativos en un café ó en una taberna el día de una elección, ha bastado para anular un acta. Aquí no basta nada. Pero luego se dirigen nuestros amigos á una de las secciones que no teníamos intervenida, y el inspector Valdivieso, á pesar de ser electores de la ciudad, como D. Pedro Rodríguez, los lanza del local. Y luego, señores, por esa especie de difusión de las ideas y de las noticias que hay en nuestras ciudades meridionales, da en decir la gente que

es necesario inspeccionar las urnas, porque en las urnas podían resultar más papeletas que votantes. Y corre este rumor, y nuestros amigos se van á los tres colegios de la Lonja, de San Román, y creo que de San Ildefonso, si no estoy equivocado, y entran, y piden que se les deje ver las urnas, que se les deje examinar las urnas, y el presidente dice que no deja examinar las urnas, porque es una injuria y una calumnia á su persona.

¿Es una injuria, es una calumnia? Pues el medio de desvanecer la calumnia es dar la prueba de lo contrario; el medio de desvanecer esa calumnia era mostrar las urnas á los electores que lo pedían, para que se viera cómo el continente de la elección estaba libre, completamente libre de toda trampa. Pues qué, ¿no puede un elector, no debe un elector pedir que se le enseñe la urna? ¿Quién es el presidente para impedir á un elector que pida que antes de la votación se le muestre la urna? Allí todos son iguales, y si ese acto no está expresamente reconocido en la ley, está permitido, no está prohibido y es una garantía necesaria, indispensable ya en un país en que se cometen, por desgracia, tantas falsificaciones electorales, como ha reconocido

el mismo señor ministro de la Gobernación.

Pero, señores, ahora comprenderéis si era evidente que se debían ver las urnas. ¿Pues no había de serlo? Se colocan mis amigos en dos secciones, en la de San Román y en la de la Lonja, y llevan muchos de ellos, comerciantes acostumbrados á sus libros y á sus cuentas, llevan su recuento, y resulta que han votado 130, y después que ellos ponen los nombres de estos 130, resultan aquellos 130 y 144 papeletas por añadidura. Y, señores, en el colegio de la Lonja 144 papeletas más; en el colegio de San Román 144 más, y en el colegio de San Ildefonso 144 papeletas más; de modo que 144 papeletas se habían puesto en las urnas que mis amigos pedían que se les enseñaran.

Tampoco son estas combinaciones posibles de la casualidad; y aquí está uno de nuestros más grandes matemáticos, que lo diga; tampoco son estas grandes combinaciones de la casualidad: no se combinan 144 votos de más en tres colegios por la casualidad, y hay aquí quien lo prueba, y quien, además de probarlo, dice que se pregunte á persona tan respetable como un cura, y que se le diga si votó ó no votó, porque ese cura está resuelto á decir que consta su

nombre entre los que votaron y que no votó, y hay diez ó doce nombres que declaran lo mismo. Por consecuencia, señores, ¿no queréis declarar un acta grave con estos antecedentes? ¿No creéis que el acta de Sevilla merece pasar al tribunal para que la anule, nula en su origen, nula en los interventores, nula en el momento de la elección, nula en el escrutinio? Y no digo más.

Señores, no arriesguéis vuestra autoridad política, vuestro sentido legal, no lo arriesguéis por actas de esa clase. Allí donde todas las ideas tienen su voz, todos los ciudadanos su derecho, todos los partidos su estadio, la ley su majestad inviolable, las oposiciones sus medios legítimos, caminan los pueblos en la contradicción, porque la contradicción existe en la naturaleza y en sus manifestaciones más sublimes; pero caminan sin sacudimientos y sin zozobras, caminan como el hombre que ve cumplirse sus edades por el movimiento natural de los años y renovarse sus moléculas por la combustión natural de la vida; pero allí donde la ley se desacata con violencia, y la arbitrariedad se impone con fuerza, y las elecciones se falsean con escándalo, allí, si hay un pueblo inerte, cae en la petrificación de los imperios asiáticos como Turquía, y

si hay un pueblo vivaz, como España, cae en esas erupciones revolucionarias que lo devastan todo con sus corrientes de lava y sus aludes de fuego.

Señores, si Franklin encontró el para-rayos para descargar el cielo de sus tempestades homicidas, la política moderna no ha podido encontrar más que el régimen parlamentario y electoral para descargar las sociedades de sus tremendas revoluciones. Legisladores, si apreciáis en algo este oficio que en otro tiempo ha podido ser divino y lo ha sido; si apreciáis en algo la gran magistratura que os da derecho á dictar leyes á las generaciones, como Dios se las dicta á los mundos, empezad por tener respeto religioso á las leyes y por decir que una violación de la ley trae su castigo, como la violación de la ley moral el remordimiento, y como la violación de las leyes naturales la enfermedad y la muerte.

Un acto de legisladores os pido; y os lo pido en nombre de mi derecho y en obsequio á vuestra autoridad y á vuestro prestigio. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 8 de Julio de 1879
sobre el mensaje á la Corona.

Señores diputados, no esperéis de mí un gran discurso. En el estado de angustia que atravesamos, en el recelo de lo porvenir que tenemos, en la incertidumbre que sufrimos, falta valor para subir á las altas cimas de las ideas, donde recogen nuestros labios, como ecos perdidos de un superior mundo intelectual, los acentos de la verdadera elocuencia. Declaro, sin ánimo de lisonjear al último Gobierno ni de herir al nuevo, declaro que en el término de las Cortes anteriores veíase el horizonte más sereno, el rumbo más seguro, la meta de la política más clara; y que hoy, con vuestra venida, la cual debiera parecer un albor y resulta una noche, ninguno de nuestros males ha perdido su gravedad cró-

nica, y todos se han exacerbado con la tenebrosa oscuridad de las ideas y la babilónica confusión de los propósitos, diciéndonos de dónde venimos, por hallarse al frente de los negocios públicos el iniciador del movimiento de Sagunto, pero no adónde vamos, por vuestra absoluta carencia de ideal y de sistema. Señores, ved vuestra situación sin las ilusiones que engendra la victoria; vedla con la minuciosidad propia de quien está en el valle hondo y no en esas alturas que todo lo borran, merced al engaño de las perspectivas, engendrado por los términos lejanos y por las largas distancias.

Paz, sí, pero semejante á la inercia; elecciones más libres, sí, pero revelando llagas tales que muestran cómo se ha gangrenado hasta la médula del cuerpo electoral; cierta calma relativa en los partidos, bien diversa del ardor con que en otro tiempo se profesaban y se propagaban las ideas, pero mortal indiferencia; nuestras relaciones exteriores, nulas; el prestigio de la guerra de África, malbaratado; la virtud de nuestra influencia en América, acabada; el problema de Oriente, tan por extremo interesante á la nación que tiene aquí en Europa la desembocadura del Estrecho; allá en Asia las islas

Filipinas, ese problema pavoroso, resuelto, si-
quier sea transitoriamente, sin nuestro concur-
so; Cuba, impaciente; el Norte, si vencido, no
resignado á su derrota; el Sur, yermo; el Tesoro,
exhausto; la Hacienda, maltrecha; los tributos,
crecidos hasta convertirse en desoladoras exac-
ciones; la administración cada día más desor-
ganizada; la Universidad en ruinas y la ense-
ñanza en sombras; muda la prensa ó sometida
á un régimen que vedando la controversia de
las ideas desata el huracán de las pasiones; la
ira popular relampagueando con la peor de las
amenazas, con un odio no templado por la fe en
las ideas; y allá, quizá no muy lejos, un cambio
que originado de estos humildes principios,
puede resolverse en una de esas catástrofes, los
cuales infaman el nombre imperecedero de toda
una generación y enflaquecen la vida secular
de todo un pueblo.

Sé muy bien, señores, que no puede imputar-
se á un solo Gobierno, y menos á un Gobierno
de complexión débil y de carácter transitorio,
todo este colmo, como decía nuestro historiador,
de grandes trabajos, dificultades, daños públi-
cos, casi fuera de remedio. Pero, sin buscar el
origen, permitidme que experimente el dolor; y

experimentando el dolor, permitidme también que exprese la queja. Muchas veces, en los insomnios á que la vida pública y sus tremendas responsabilidades nos sujetan á todos cuantos sentimos viva la conciencia y escuchamos sus tremendas reconvenciones, para comprender y excusar el que la siembra de las mejores ideas solo haya podido dar en este nuestro suelo larga cosecha de abrojos, he evocado varios fantasmas históricos; aquella Jerusalem, santuario de los templos de Asia, trocada en madriguera de las alimañas del desierto; aquella Atenas, coro un día de genios y nido otro día de piratas; aquella Roma, erigida ayer como una diosa en el trono de la tierra y acostada hoy como un cadáver en el lecho de sus escombros; y he dicho: si á la una le costó la vida el haber revelado á Dios, y á la otra el haber revelado al hombre, y á la otra el haber revelado las relaciones del hombre con Dios en su catolicismo, y las relaciones del hombre con el hombre en su derecho, agotadas y exánimes por este gran esfuerzo; nuestra España purga el haber descubierto los nuevos continentes, el haber revelado la tierra, encerrando el mar en los límites de su imperio y escribiendo su nombre en los dos hemisferios con estrellas.

en vez de letras; y todos, oradores, artistas, filósofos, repúblicos, somos víctimas de una fatalidad incontrastable, de la miseria que, por compensaciones providenciales, subsigue siempre en el mundo á las mayores y más sublimes grandezas. Y hé aquí por qué necesitan virtudes tantas los empeñados en despertar de su largo sueño á las naciones perturbadas y entregarlas al gobierno de si mismas. Necesitan olvido de la propia persona, y memoria solo para la patria; predominio de las facultades reflexivas sobre las facultades creadoras; inclinaciones más á reconstruir lo perdido que á demolerlo todo; tranquilo criterio para tomar la parte de culpa que les quepa en los males públicos; palabra serena que eleve los ánimos en vez de sublevarlos; paciencia larga para sentir que del tiempo solo dispone Dios; seguridad para no traer un aborto en vez de un progreso; repugnancia á las decisiones de la fuerza; culto á las leyes y á sus medios; resolución de sacrificar mil veces, si es preciso, su popularidad á su conciencia: que solo así podrá fundarse un régimen democrático, y después de fundado, extenderse y vigorizarse en la realidad y en la vida.

No tengo yo ciertamente todas las virtudes que

he mencionado; pero tengo una: la calma bastante para no envenenar nunca estos debates y pedirlos en nombre de esta calma mía que me prestéis lo más necesario para concluir mi discurso: vuestra atención y vuestra benevolencia.

Exposición sumaria de toda una serie de ideas y de todo un sistema de proceder y de conducta tienen los discursos de la corona dos partes capitalísimas, relativa una principalmente á la política exterior, y relativa otra principalmente á la política interior del Gabinete. Aquella abraza las relaciones de España con el mundo entero por medio de su diplomacia; esta las relaciones de los españoles entre sí por medio del Gobierno, de las leyes y de las instituciones. Examinando su conjunto encuentro la política exterior deficiente y la política interior perturbadora, como demostraré con la mayor brevedad posible y sin ninguna acrimonia. Un sentimiento de justicia, innato en mí, que muchos confunden con sentimientos irremediabiles de benevolencia, obligame á decir como pocas veces he visto ministros mejor intencionados ni de más decidido patriotismo. Però la fatalidad de sus ideas, la fatalidad de su posición, la fatalidad de su historia, todas estas fatalidades

juntas les condenan á una política estéril hoy, como á un desastre irreparable mañana.

Cuando se concibe el loco propósito de remontar y aun contrastar la corriente de los tiempos; cuando se quiere contener á una generación entera en los estrechos moldes que ha destruído tres ó cuatro veces, como esas raíces seculares capaces de romper y horadar hasta las piedras opuestas á su extensión y crecimiento; cuando se sueña con trazar fronteras artificiales á la idea, de suyo infinita, y límites á la oposición de los entendimientos, tan natural como la lucha de los impulsos y las resistencias en el universo; cuando á la fe y á los sentimientos de una sociedad viva que ha formado poco á poco sus instituciones, como esos grandes trabajos geológicos, obra de fuerzas avasalladoras y universales, se oponen la fe y los sentimientos de una sociedad ya extinta, que ha visto su ideal trasponer los horizontes del tiempo y tocar en los ocasos de la historia; cuando se ha caído en ese conjunto de hechos y de principios reaccionarios que lleva el nombre genérico de restauración, política funesta nacida de las maniobras militares que todos recordáis, y conservada por los procedimientos elec-

torales que todos sabéis, se va, por igual necesidad que los graves á su centro y que las premisas á su consecuencia, se va por fuerza, ó bien á una de esas reacciones eternas que petrifican á los Estados en guisa de antiguos Imperios asiáticos, ó bien á una de esas tremendas erupciones revolucionarias que todo lo remueven, perturban y encrespan con sus corrientes de lava y sus aludes de fuego. No quiero, señores diputados de la mayoría, no quiero, señores ministros del rey, deciros todas estas cosas, tristes, que os sabrán bien amargamente, sin daros algun consuelo que dulcifique su acerbidad y su amargura. Mientras todos aquellos que emprenden una obra progresiva están seguros de que si por este ú otro motivo se interrumpe en sus manos ha de continuar en las manos de otros, ó más inteligentes ó más afortunados, porque el hilo de los humanos progresos se interrumpe, mas no se pierde; los que emprenden, como vosotros, obras de reacción, pueden tener alguna victoria parcial por el predominio transitorio de los intereses sobre las ideas, pero están destinados á una derrota total, por el predominio definitivo de las ideas, que todo lo renuevan, sobre los intereses de un momento.

No ya vosotros, los hombres mayores de la historia, los nacidos con la estrella de la más luminosa inspiración en la frente y con la fuerza del heroísmo mayor en los hercúleos brazos, Juliano el Apóstata, Carlos V, Napoleón el Grande, si trataron de oponerse al cristianismo, que era el término natural del mundo antiguo y el comienzo del nuevo; á las consecuencias religiosas del cristianismo, que estaban en la emancipación del alma humana; á las consecuencias políticas y sociales, que estaban en la tabla de derechos divulgados en el Oreb de la revolución francesa, por un momento pudieron con voluntad tan enérgica como su voluntad y con talentos tan vastos como sus talentos contener la idea y el impulso de todo un siglo; pero al cabo cayeron, el uno en Persia, el otro en Inspruch, el otro en Waterlloo, creyéndose vencidos por el destino, sin pensar que en realidad habían sido vencidos por sí mismos y por sus reaccionarias é irrealizables ideas. Yo no las conozco más oscuras en la historia que esas dos de partidos legales é ilegales y de inerte constitución interna, sobre las que parece levantarse como sobre sus piedras angulares toda la restauración. El señor ministro de la Gobernación quiso un día revo-

carlas, presintiendo todas las sirtes que en sus abismos encerraban, y nos habló de partidos inviolables en el ejercicio de sus derechos políticos, y nos dijo que el Estado no era un sér de sobreposiciones atómicas como los minerales, sino un sér animado y viviente.

Por la primera de estas afirmaciones, que no pudo decir al vuelo, reconocía el derecho de los ciudadanos y el principio de la soberanía de los pueblos; por la segunda, reconocía que los Estados no se hallan sujetos á llevar dentro de sí el organismo de una monarquía histórica, sino que, entidades vivientes, absorben los flúidos que circulan por todo el universo, cambian de edades y de sentimientos, renuevan sus átomos como sus ideas hasta el punto de perderlos todos, se relacionan por la nutrición y por la respiración con todos los pensamientos divulgados por la ciencia, y dejan tras sí como inútiles todos los organismos históricos, por fuertes que parezcan, si se oponen á su desarrollo y crecimiento. Pero el señor ministro de la Gobernación, á pesar de tener esas ideas en los senos de su entendimiento y escribirlas en los párrafos de sus circulares, ha sido alcanzado por una máquina que otra mano más firme montara, y

ha visto en sus cilindros y en sus ruedas triturados y hechos masa reaccionaria y restauradora toda la blanda médula de sus personales pensamientos.

Por necesidad, nuestra política interior y nuestra política exterior se deben resentir de estas ideas: que es la idea para los organismos sociales como la sangre para los organismos vivos. No sé cuánto tiempo hace que nuestros mensajes se reducen á holgarse de que conservamos buenas relaciones con todas las potencias del mundo. Pero sin detrimento de esas relaciones amistosas, ¿no deberíamos seguir una política propia?

Hay quien dice que España no puede tener política extranjera. No conozco mayor absurdo. ¿Nos es indiferente que tal ó cual nación obtenga la hegemonía europea? ¿Indiferente que tal ó cual potencia ambiciosa se extienda y se fortalezca por las islas y archipiélagos del Mediterráneo? ¿Indiferente que victorias excesivas en Europa tienten á algún poderoso hasta hacerle soñar con imperios coloniales en Asia? ¿Indiferente que tal ó cual raza se establezca en la tierra descubierta por nuestros navegantes, bautizada por nuestros sacerdotes, redimida por nues-

tros héroes? Yo no digo que pretendamos ser una de esas naciones mesiánicas, las cuales en ciertos períodos del tiempo eterno y en ciertas coyunturas de la vida social toman para sí el papel de reveladores, como lo fué Italia en el siglo xv por el renacimiento, Alemania en el siglo xvi por la reforma, Inglaterra en el siglo xvii por la política y por la ciencia, Francia en el siglo xviii por la revolución; pero sí digo que vivir en el mundo; tener tierras que reivindicar hasta dentro de nuestro territorio nacional; poseer aquí la desembocadura del mar de la civilización, allí la escala necesaria á los viajes entre Francia y sus colonias africanas; allá la llave del golfo mejicano, por la cual suspiran razas navegantes é inquietas; acullá el archipiélago extendido entre el Asia y la Oceanía, que indica como el punto de intersección entre dos horizontes infinitos del tiempo, y luego renunciar á toda política exterior, es una de esas insensateces inconcebibles, como si quisiérais vivir en el planeta y exentaros de las leyes y de las condiciones más indispensables á toda vida planetaria. El triste olvido de esta verdad axiomática, de que vivimos en el mundo, nos trajo hace años la complicación gravísima, aguda, mortal del *Virgi-*

nius, resuelta por el patriotismo de todos, y ha dado de sí ahora un hecho horrible, inverosímil, á cuya realidad apenas podemos dar entero crédito: el hecho de Puerto-Plata.

Señores, el principio de hospitalidad universal ha sido violado por uno de nuestros agentes; el derecho de asilo atropellado en sus más necesarias manifestaciones; la bandera española desacatada en los mares donde brilla con mayor gloria; los asilados en nuestros buques despojados de su inmunidad y entregados á las iras de sus enemigos, que los han bárbaramente fusilado. ¿Qué corazón humano, señores, no se indigna ante esa violación de los principios para la humanidad más sagrados? ¿Qué corazón español no se subleva ante ese desacato á las virtudes más esencialmente nacionales é históricas? Si hay algo que se extienda desde los comienzos á los términos de la civilización, es ese superior principio, verdaderamente internacional y cosmopolita del respeto religioso al huésped que viene á pedirnos asilo y á sentarse en vuestros hogares, santificado por el dolor y la desgracia. Y huéspedes nuestros han sido entregados á sus enemigos, que, repito, los han fusilado bárbaramente. Señores, ¡qué horror! Hasta en los tiem-

pos primitivos del patriarcado, cuando la sociedad había salido del período de guerra á muerte, y entrado en el período de esclavitud perpetua como un progreso (que tan tardos son nuestros pasos hacia el cumplimiento de los ideales humanos), el huésped era recibido como un mensajero del cielo, lavado con el agua recién escanciada por la hija más hermosa del hogar, puesto á la cabecera de la mesa, agasajado con pan tierno hecho á su vista y bendecido por las bendiciones religiosas.

No digamos nada del día en que la civilización adelanta. A pesar de haber roto á los persas en Salamina, Temístocles herido por la ingratitude de los suyos se refugia en la magnanimidad de un rey persa, y si enemigo, huésped, recibe tres ciudades del Asia misma á quien había vencido. El mundo se indignó contra Inglaterra, no por haber atormentado con tormentos horribles á Napoleon I en Santa Elena, que harto merecidos tenía aquellos y mayores tormentos, sino por haber faltado á las leyes tradicionales de su envidiable hospitalidad. Y si hay nación donde este sentimiento se halle arraigado, es la nación española. En los siete siglos de guerra, el rey cristiano que iba como Sancho el Craso á Córdo-

ba, ó como Alonso VI á Toledo, recibía de los árabes el agasajo de la hospitalidad semítica; y el príncipe árabe que venía en paz á nuestro suelo, cual Mohamed de Granada á la corte de Sevilla, recibía el agasajo aún mayor de la hospitalidad española. Cuando el gran poeta de nuestro siglo ha querido pintar la hospitalidad, ha pintado en el *Hernani* un gentil-hombre aragonés; capaz de declarar guerra á todo un emperador Carlos V por salvar á un huésped, á pesar de que aquél huésped, consagrado por la sombra de su techo, era su aborrecido rival.

Señores, y los que deben guardar y aumentar estas tradiciones, de las cuales viven los pueblos como del aire respirable, entregan los huéspedes á sus verdugos. La bandera española parecerá más pálida á los ojos de los españoles diseminados por el Nuevo Mundo, desde que no sirve para proteger y amparar la desgracia. Solamente los que hayan estado en la expatriación forzosa comprenderán lo que significa el color del pabellón nacional visto por un desterrado. Yo recuerdo la tarde que salí de Marsella para Italia en mi primera emigración. Miraba con indiferencia la selva de mástiles que se balanceaba á ambos lados; la ciudad focense que se perdía á

lo lejos; las gaviotas volando entre nuestras velas, y los delfines siguiendo la estela de nuestra quilla, todo lo que me circuía; cuando de pronto veo los colores nacionales, y la sangre hirviente se agolpa á mis sienes, y la electricidad vital se centuplica por mis nervios, y veo en extranjera tierra y en extranjeras aguas desde el hogar de mi infancia hasta el sepulcro de mis padres, y oigo desde los acentos de nuestras campanas hasta las cuerdas de nuestra lira, y siento desde la comunidad de ideas que tengo con mis conciudadanos hasta la comunidad de átomos que hemos recogido en las cenizas de tantas generaciones sacrificadas en mil combates: que esos símbolos gloriosos evocan milagrosamente el alma sublime de la patria. No puedo creer que la bandera española haya sido manchada, no lo creo; pero si lo fuera, lavadla, aunque sea con sangre, á fin de que la miren y la bendigan como el sol que los alumbra y los vivifica, todos los españoles en toda la redondez de la tierra.

Yo maldigo, señores, de la política que desconoce las afinidades de raza, las tradiciones de historia, los lazos de consanguinidad cuya virtud une á ciertos pueblos entre sí. Las naciones no pueden ser como los irracionales, que en

cuanto no los necesitan, desconocen á su padre y á su madre. ¿No os causa pena ver que mientras Francia é Italia hacen cuanto pueden por la santa madre de todos, por Grecia, nosotros apenas pensamos en esa nación prestigiosa, á la cual como hombres debemos lo que más honra al género humano, la ciencia y el arte; como españoles, lo que más embellece nuestro suelo, el coro espléndido de las ciudades mediterráneas? Francia, aún después de sus derrotas que le aconsejaban cierta prudente neutralidad, se ha constituido en protectora de Grecia, trabajando porque recobre Janina; é Italia misma, á pesar de ciertas ambiciones propias de la juventud que le ha infundido su regeneradora libertad, trabaja porque se extienda por la Thesalia. Y á nosotros, occidentales por excelencia, no puede sernos indiferente, no, que las costas orientales del Mediterráneo se hallen ocupadas por una raza de complexión diversa á la nuestra como la raza eslava, ó por una raza de nuestra misma sangre y de nuestra misma historia como la raza griega. Hace dos años tuve el honor de argüir desde aquí al Gobierno anterior sobre su política en la cuestión oriental, y decirle que tarde ó temprano todo el Occidente se interesa-

ría por Grecia. Mis pronósticos se han cumplido. Permitidme felicitar á los ilustres presidentes del Consejo en Francia é Italia, y al jefe de la oposición liberal en Inglaterra, por sus generosos esfuerzos. Disculpádme si os increpo á vosotros por vuestra criminal indiferencia. Y cuenta que hay relaciones naturales y eternas entre Grecia y España, las cuales, alzadas á los dos extremos de la parte meridional de nuestro continente, cumplen idénticos destinos. Grecia es la descubridora de Europa, como España la descubridora de América; Grecia oye una voz que la obliga á correr hacia el Occidente del Mediterráneo, como España otra voz que la obliga á correr hacia el Occidente del Atlántico; Grecia trae al viejo mundo occidental la civilización clásica, España lleva al Nuevo Mundo occidental la civilización cristiana; Grecia infunde las primitivas ideas de Asia por la historia antigua, transformándolas en el Atica, y España infunde las nuevas ideas del Asia por la historia moderna, transformándolas en Andalucía; Grecia impide en una guerra de siglos, hasta caer vencida, que el mahometano se apodere de todo el Oriente europeo en la Edad Media, y España en otra guerra de siglos, hasta ser victoriosa impi-

de que el mahometano se apodere del Occidente; nosotros debemos á Grecia nuestra primitiva cultura, y Grecia nos debe á nosotros la batalla de Lepanto, el precedente secular de Navarino; Grecia y España son igualmente necesarias aún al mundo porque en medio de esta vida moderna, un poco aquejada de tendencias utilitarias y egoistas, representan por el esplendor de sus respectivos cielos y las aptitudes de sus respectivas razas, el sentimiento en la vida, el heroísmo en la guerra, el ideal y la poesía en el arte, cualidades con que fueron grandes en lo pasado y volverán á serlo en lo porvenir: que nunca se pierde en la tierra la influencia del genio, ni en los humanos anales se acaba la virtud de la inspiración y de la gloria. ¿Y no comprendéis la influencia que pudiera darnos en el mundo la resurrección de Grecia?

Lo cierto es que la guerra de Oriente, aplazada por la perturbación interior de Rusia y por el influjo máximo de Inglaterra, no está concluída, porque no está resuelta. Y no está resuelta porque el rumano jamás se resignará á la pérdida reciente de la Besarabia y á la pérdida antigua de la Transilvania; porque el búlgaro no renunciará á la Dobrutscha ni á la Rumelia

Oriental; porque el servio y el montenegrino pugnarán á todas horas por extender sus respectivos territorios; porque el eslavo, ya sea de la Bostnia ó ya de la Croacia, protestará, hoy en silencio, mañana en armas, contra la dominación austriaca; porque el inquieto albanés no dejará de las manos su rifle ni del cinto su gumiá; porque el heróico é inteligente griego no renunciará ni al Epiro, ni á la Macedonia, ni á la Thesalia, deseoso de encerrar en su nacionalidad los montes de sus pastores, de sus guerreros y de sus dioses; porque el ruso panslavista oirá á todas horas el poema épico que murmura en sus oídos la profecía de un imperio mayor que el de Constantino con la capitalidad sin rival en Constantinopla y la cruz de tres brazos sobre Santa Sofía; porque el turco petrificado se descompondrá en su fatalismo como un viejo fósil á la acción del aire y de la luz; porque aún hay mucha sangre que verter en el camino de los Santos Lugares, á pesar de haber pasado las cruzadas, y muchas guerras que empeñar por las líneas divisorias del Asia y la Europa, para abrir nuevos espacios á los pueblos y nuevos campos de trabajo á la actividad incesante del humano progreso.

Y hé aquí, señores, cuanto yo pido á un Gobierno español. Pídole aquél oído finísimo, aquella mirada penetrante que suelen tener los débiles para alcanzar el partido que nuestras nobles aspiraciones nacionales deben sacar de todos estos problemas. Modelo de tal penetración fué Holanda en los siglos anteriores, aprovechándose de las guerras entre España é Inglaterra, entre España y Alemania, entre España y Francia, para su independencia y engrandecimiento; modelo Italia en nuestros días, adivinando que de una guerra entre Francia y Austria obtendría Milan; de una guerra entre Austria y Prusia, Venecia; de una guerra entre Prusia y Francia, su capital, Roma. Pues qué, nosotros ¿no tenemos aspiraciones nacionales? ¿No las tenemos? Declaro mal patriota á quien olvide que nuestro territorio no está íntegro ni nuestra unidad perfeccionada; declaro mal patriota á quien desconozca que debemos á toda costa retener nuestra posición, así en las Antillas como en Filipinas; declaro mal patriota á quien descuide abrir mercados á nuestros productos peninsulares y coloniales, algunos de ellos sin concurrencia posible; declaro imprevisor á quien no vea que si los franceses cuidan cada día más de su Argelia y

los ingleses parece como que miran con codicia á Tánger, nosotros los soberanos de Tarifa y de Ceuta, los vencedores de Tetuan y Castillejos, tenemos un ministerio que cumplir en Africa; declaro ciego á quien no entrevea que como solo hay dos razas en Asia con ministerio intercontinental, los japoneses y los chinos, sólo hay dos razas en Europa de porvenir intercontinental también, la raza inglesa, que tiene 200 millones de esclavos en la India, la tierra de lo pasado, y la raza española, que tiene más de 100 millones de hermanos en América, la tierra de lo porvenir: 100 millones hablando su misma lengua, sintiendo su misma religión, practicando sus mismas costumbres y sus mismas leyes, y con las cuales trabarán nuestros hijos, las generaciones venideras, tal cambio y comercio de ideas y de intereses, que haga de nuestra península el centro de la civilización humana, y de Lisboa ó de Sevilla la capitalidad moral de toda la tierra. Y sin embargo, por una política funesta, nos retrasamos en el camino que conduce á ese ideal, y perdemos un tiempo precioso que urge, y circunstancias supremas que apremian. Nuestra incuria ó nuestro orgullo ha retrasado y retrasa la paz con Chile y el Perú. ¡Y cuántas ve-

ces, paseándome por nuestras costas mediterráneas, he visto aquí y allá barcos encallados en la arena, podridos, sin empleo, por causa de ese retraso! Y ahora he visto más: he visto que Alemania, que Inglaterra, han dirigido su voz á las repúblicas beligerantes del Pacífico para llamarlas á la concordia y no la ha dirigido España. ¿Comprendéis algo más triste? ¿Comprendéis algo que deba apenar tanto á un corazón español? Si América se estremece, si América se desangra, si América se retuerce en el dolor y España no la consuela, ¿quién la consolará? Si estoy por decir que bajo otros Estados, bajo otras formas de Gobierno, bajo mil nacionalidades diversas, aquel continente es más español que nuestra misma tierra.

Las escondidas nubes del trópico guardan aún la ardiente mirada de Pinzón, las islas de las Antillas han sido vistas por la vez primera desde el mar con los ojos de un Rodrigo de Triana; por los campos de la Florida anda errante la sombra de Ponce de León, que pasara en alas de su fe desde las vegas de Granada á las vegas del Nuevo Mundo; la tierra del Yucatán ha sido adivinada por un Fernández de Córdoba, y por un Grijalba descubierto el inmenso imperio meji-

cano; la primera visita al Golfo, que es por excelencia el seno comercial del joven continente, se debe á un Garay; la aparición de la Carolina Meridional en la escena de la historia, á un Vázquez; ese gran río, esa arteria de los Estados Unidos, que lleva sobre sus caudales los productos de los más gigantescos trabajos, el Mississippi, yacería aún ignorado si un Soto no lo descubre entre fatigas increíbles, no lo atraviesa entre dolores y martirios sin cuento, pronunciando en sus selvas, al querer tomarle las tribus salvajes por un dios sobre la tierra, los nombres sublimes del Dios de los cielos; el estrecho de Magallanes y el mar Pacífico han sido surcados por la nave *Santa Victoria* á la sombra de la bandera de España, pues por doquier, lo mismo en las costas que en las selvas, lo mismo en los campos que en los montes, lo mismo en las arenas del mar que en las estrellas del cielo, se refleja esta santa imagen de la patria; y ¡España! dicen los volcanes y los ventisqueros, los aludes de los Andes; ¡España! los desiertos de la tierra caliente y las pintadas selvas del Paraguay; ¡España! las ondas del Plata y las ondas del Amazonas; porque el genio de España, extendiéndose allí como las alas del águila sobre su nido, avivó

con el calor de su propia vida las naciones del Nuevo Mundo destinadas á renovar la historia con sus ideas y á embellecer é iluminar nuestro planeta con su vivísima luz. (*Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.*)

Me diréis que propongo una política de raza. No tengo inconveniente alguno en confesarlo. Después de las afinidades de nación, creo poderosísimas las afinidades de sangre, las afinidades de raza. Lo cierto es que una cuestión de razas ha determinado esa lucha eterna entre las dos familias principales de la tierra; rivalidad que estalla unas veces entre Cartago y Roma, ya en los campos del Guadalete y en los campos de Poitiers, ya en las aguas de Lepanto y de Navarino, ya en la última guerra entre los eslavos y los turcos. Y yo os digo que por una extraña coincidencia histórica ningún pueblo de nuestra raza posee regiones que de derecho nos pertenezcan. A pesar de nuestros conflictos con Francia, no tiene Francia una pulgada de tierra española; á pesar de nuestra secular dominación en Italia, no detentamos nosotros ni un átomo siquiera de tierra italiana. Y razas rivales nuestras poseen ya Jersey y Metz, perteneciente á los franceses; ya Malta, perteneciente á los ita-

lianos; ya Gibraltar, perteneciente á los españoles. No extrañéis, pues, que os proponga en nuestras relaciones con el mundo, una política primero nacional, exclusivamente nacional, pero completada y perfeccionada luego por una idea clarísima y un vivo sentimiento del poder moral y de la autoridad política de nuestra ilustre raza.

Pero, señores, en vano me esfuerzo por vivo sentimiento patriótico en aconsejar altísima política exterior, cuando la política exterior depende ahora y dependerá siempre de una altísima política interior. Y el partido hoy dominante y el Gobierno hoy existente no pueden representar y sostener una altísima política interior, porque representan y sostienen la reacción. Y la reacción se halla condenada por la Providencia á una esterilidad sin remedio. ¿Qué es hoy, señores, una restauración? ¿Qué política seguís? ¿Seguís una política de restauración?

Yo no conozco revolución alguna, ni política, ni religiosa, ni científica, ni artística, que no vaya seguida de una restauración. Esto es verdad, y como es verdad, la concedo sin ambajes ni rodeos á mis adversarios. Pero tampoco, señores, tampoco conozco en la historia ninguna

restauración que haya prevalecido sobre la revolución, como no prevalecen los eclipses sobre los astros. La revolución artística del siglo xiv con carácter semi-pagano, iniciada por el Giotto, trae la restauración de la pintura litúrgica, iniciada por Margheritone de Arezzo y otros pintores monásticos. La revolución religiosa, iniciada por los reformadores en el siglo xvi, trae la restauración jesuítica, que parece prevalecer en el siglo xvii. La revolución científica, iniciada por Descartes, trae la reacción de los neo-escolásticos y de los místicos. La revolución política, iniciada por Cromwell, trae la restauración de los Estuardos, iniciada por Monk. La revolución universal, iniciada por la Francia, trae la restauración de los Borbones, iniciada por la Santa Alianza. Tres veces intenta Italia conquistar su libertad en el presente siglo: una bajo el amparo de la revolución francesa de 1793; otra bajo el amparo de la revolución española de 1820; otra bajo el amparo de la revolución europea de 1848, y tres veces cae en implacables restauraciones.

La misma América no se exceptúa de esta fatalidad, pues la reacción aparece bajo la forma de un Itúrbide, de un Santana, de un Rosas, y

la Europa llega hasta el extremo de llevar á aquellas playas sus ídolos históricos y sus instituciones imperiales en la persona del infeliz Maximiliano. Nuestro mismo régimen constitucional no se funda por vez primera en 1808 sin traer la restauración absolutista de 1814, y no renace en 1820 sin traer el recrudecimiento de la restauración realista en 1823. Todas las revoluciones han traído tras de sí restauraciones; pero todas las restauraciones han pasado al cabo y definitivamente para siempre.

Los artistas litúrgicos no pudieron impedir que el arte consagrara la forma plástica en Florencia vencedora; los conspiradores jesuitas no pudieron lograr que la libertad de la conciencia humana dejase de tomar carta de naturaleza en la paz de Westfalia; los restauradores del escolasticismo no pudieron llevar ni una sombra al pensamiento libre ni un retroceso á la filosofía; tras los Estuardos restaurados vinieron los Oranges, que traían la solución revolucionaria; tras los Borbones y los Bonapartes restaurados, la República democrática; tras el Austria de Metternich, que parecía haber prevalecido, con la reacción universal por instrumento y la Santa Alianza por aliada, la Italia de Cavour y de Ga-

ribaldi; tras la sombra fugaz de Maximiliano, la independencia mejicana; tras las tiranías de Fernando VII, el régimen constitucional: que no ha nacido quien pueda volver á su origen las corrientes del tiempo, ni detener á los pueblos en su crecimiento y en su ascensión hacia los ideales del derecho.

—¿Por dónde y por qué flaquean estas épocas de restauración, venidas siempre después de largas desgracias y destierros para los poderes restaurados? Pues flaquean por la imposibilidad de contentar á sus amigos de la desgracia sin discontentar á la opinión pública, y de gobernar con sus enemigos arrepentidos sin sublevar la pública conciencia. Los admitidos por la opinión tienen tales compromisos con las revoluciones anteriores, que los rechaza la conciencia universal; y los admitidos por la conciencia universal tienen tales compromisos con las reacciones, que los rechaza la pública opinión. Por la fuerza expansiva de las revoluciones, por su brillante espíritu de apostolado y de propaganda, por las ideas que siembran y los progresos que traen, por la esperanza que infunden de una larga duración, por su empuje avasallador é incontrastable, recogen muchos adeptos en

sus fases bienhadas, los cuales luego se arrepienten á la hora del eclipse y de la adversidad; pues si el heroismo en el combate es raro, más rara aún es la resignación en la desgracia; y estos arrepentidos del día siguiente, estos reconciliados con la victoria, no tienen fuerza moral bastante para sostener la restauración ni para servirla. Por esta causa, cuando el señor ministro de Hacienda suele decir con una buena fe de mí admirada y con un optimismo de mí envidiado, que la situación presente se halla mantenida por un ejército de desengañados y de arrepentidos, maravillome yo de esa paladina confesión, la cual condena con inapelable condenación toda vuestra política. Se comprende la rectificación de las propias ideas para cumplirlas mejor y realizarlas; pero el cambio completo del progreso á la reacción, de las revoluciones á las restauraciones, eso no puede realizarse sin grave detrimento material de los partidos y sin grave desautorización moral de sus jefes. Para qué sirvieron los arrepentidos á todas las restauraciones en toda la historia? El republicano Lafayette, con ser tan eminente, no pudo impedir que cayera la primera restauración del Imperio, ni el republicano Ollivier, con ser tan

decidido, la segunda. El primero formó parte de un Senado en el cual se decidió el destronamiento de Bonaparte así que el resplandor de la victoria se apagó en sus sienes; y el segundo trajo un Congreso que abandonó al último de los Bonapartes en el día y en el instante mismo de su suprema derrota. ¿De qué le sirvió el Conde de Bedford, arrepentido, al desgraciado Jacobo II? Antiguo general del Parlamento, padre de un mártir de la libertad, llamado á los consejos y á la defensa de la dinastía restaurada, en vez de organizar la victoria organizó la derrota para sentarse luego en el Olimpo de la nueva revolución triunfante.

Lo mismo sucedió en Francia. Puede decirse que en su odio á Napoleon y en su terror á Europa, los liberales, los republicanos, los regicidas, fueran los autores principales de la restauración borbónica. Benjamín Constant le dió su pluma, Talleyrand su experiencia, Fouché su habilidad, Manuel mismo, aunque indirectamente, su palabra. ¿Y qué sucedió? Sucedió que la restauración, divertida un momento de su fin propio, perturbada en su esencial naturaleza, volvió á sí misma por una necesidad lógica, incontrastable, sin que nadie pudiera impedirlo ni evi-

tarlo; salió de la cabeza de los republicanos y fué á dar en las manos de los reaccionarios; salió de una Carta constitucional inspirada por los jacobinos, y fué á dar en las Ordenanzas de Setiembre, dictadas por los realistas. Toda restauración obedece fatalmente á su origen histórico y al espíritu reaccionario. Conociendo el poder de las revoluciones que han tenido en suspenso su poder propio, desean servir algún interés revolucionario y lo desirven por completo. Creen ir á un punto y van á otro.

La restauración estuarda aparentó transigir con el protestantismo, y trajo el predominio anormal del catolicismo. La restauración bonapartista de 1814 aparentó transigir con el liberalismo, y fué á pedir la dictadura como recurso supremo de su autoridad y salvación única del Estado. Cuando Napoleón creía ganada la peligrosa partida de Waterlloo, iba murmurando entre dientes los castigos infligibles á los jacobinos de la Cámara por él mismo convocada. La segunda restauración, bonapartista, hasta en los días de mayor afecto al régimen constitucional, ideaba el plebiscito de los Césares; aquella restauración, hija de la plebe cesarista, caía á sus piés dándole las dos satisfacciones supremas:

en el interior la dictadura, y en el exterior la conquista y la guerra. No; no se ha encontrado el medio de desmentir y negar un hecho tan grave como la revolución, sin caer por fuerza y por necesidad en los extremos reaccionarios que todo lo perturban.

Y hé aquí nuestro mal, señores: la reacción en todo, la reacción para todo, la reacción contra todo. Haced lo que queráis; consumid la inmensa inteligencia que habéis consumido; agotad el heroísmo que habéis agotado; poned á la cabeza del Gobierno un orador sin igual por sus talentos y hasta por su patriotismo, como mi ilustre amigo el Sr. Cánovas; poned un general que haya vencido en el centro y en el Norte, en Cataluña y en Cuba, como el general Martínez de Campos; decid que vais á convocar unas elecciones liberales; pugnad por restablecer un régimen parlamentario completo: por el punto de donde venís, por el carácter histórico que tenéis, por la política restauradora que seguís, estáis condenados á una ciega é irremediable reacción. Así es que, llamándoos liberales todos, y hasta muchos de vosotros revolucionarios, tendemos la vista por doquier en busca de nuestras queridas instituciones, y no

las encontramos. Aquella libertad religiosa que animaba las conciencias ha desaparecido, sustituida por una tolerancia hipócrita; aquellas Universidades libres, donde todas las ideas tenían voz, han callado, amordazadas por las manos de una burocracia supersticiosa; aquel sufragio popular que mandaba aquí en 1869 todas las glorias patrias, se ha derrumbado para abrir paso al último de los privilegios, al privilegio del censo; aquel Jurado en cuyas decisiones librábamos tantas esperanzas para la educación del pueblo español, ha caído al conjuro de los tribunales amovibles y sujetos á la arbitrariedad del Gobierno; aquella unidad y fuerza del poder judicial, que daba al ciudadano herido medios de defenderse contra la Administración arbitraria, y obligaba á todas las jerarquías á doblar la rodilla ante la justicia, toda aquella provechosísima reforma, se ha perdido en los privilegios restaurados de vuestras oligarquías; aquel principio de la soberanía inmanente de la nación se ha evaporado en la alquimia de los sofismas doctrinarios; todas las teorías y todas las prácticas de la revolución se han destruído en estos abismos reaccionarios, donde hemos caído, como los esclavos en su er-

gástula, para perecer en ellos ó salir, mediante una nueva catástrofe, dañosa por igual á la libertad y á la patria.

Por eso, señores, sostengo con el partido dominante esta porfía, la de que no corresponde al nombre que lleva; no, mil veces no. Sostengo que no es un partido conservador-liberal; sostengo que es un partido reaccionario.

Nada tan frecuente como maldecir, de los partidos, ni nada tan vulgar; pero así que se encuentra uno en cualquier sociedad sin partidos, le sucede lo mismo que si se encuentra uno en cualquier mar sin vientos. Si el marino que no puede moverse en las aguas cuasi petrificadas suspira por una ráfaga, el estadista que no puede moverse en las sociedades faltas de opinión suspira por un partido. Lejos de acusar decadencia, revelan progreso cuando responden esas grandes agrupaciones á la fisiología de la sociedad y á las ideas capitales de nuestra mente. Quien no quiera tener los *torys* y *whigs* de Inglaterra, tendrá que sufrir los nihilistas de Petersburgo ó los softas de Constantinopla. En fuerzas contrarias de la naturaleza se funda la mecánica celeste, y en fuerzas contrarias de la sociedad se funda también la mecánica política.

Así los partidos coinciden con los pueblos y toman diverso carácter. según los periodos de la Historia.

Cuando en la sociedad predomina la oposición entre las clases jerárquicas, divídense como en Roma los partidos en patricios y plebeyos, rayanos con los comienzos de la historia, y en caballeros venidos después de las guerras púnicas; cuando predomina el combate entre los poderes civiles y religiosos, divídense los partidos, como durante la Edad Media italiana, en güelfos y gibelinos; cuando predomina el carácter religioso, divídense en sectas eclesiásticas, como los anglicanos y los puritanos de Inglaterra; cuando un interés nacional, en autonomistas, separatistas, unitarios, como los partidos de Austria; cuando un interés social, en abolicionistas y esclavistas, como los últimos partidos de América; pero siempre hay tres partidos fundamentales en toda sociedad, resultantes de los tres términos del tiempo y de las tres fases del pensamiento; siempre hay un partido que resiste, un partido que impulsa y un partido que conserva. Ahora bien; ¿sois vosotros un partido que conserva? No; sois un partido que destruye. Es un partido que conserva el partido *tory* inglés, hoy

dominante, el cual, formado de gentes adictas á la religión histórica y á la aristocracia secular, ni destruye la reforma militar que ha iniciado una gran democracia, ni restaura la Iglesia protestante de Irlanda, cuya abolición ha herido de muerte á la Iglesia oficial de Inglaterra. Es un partido conservador, aunque se llame radical, señores, el partido dominante en Italia, que bajo un Estatuto constitucional estrecho, una Cámara alta resistente, una monarquía tradicional antigua, extiende las libertades públicas como en los pueblos más libres de la tierra. Es un partido conservador el partido que en Alemania sostiene la unidad alemana y el sentido progresivo de la política germánica. Es un partido conservador aunque compuesto de muchos elementos revolucionarios, el que en Austria sostiene el dualismo salvador y el régimen constitucional. Es un partido por excelencia conservador el partido que hoy en Francia sostiene la Constitución republicana dada por una Asamblea monárquica, y gobierna con los atributos esenciales al Estado, sea cualquiera su forma. Esos son partidos verdaderamente conservadores.

Pero vosotros que habéis desconocido el hecho

mayor de nuestros tiempos, la revolución de Setiembre; el elemento esencial de nuestra sociedad, la democracia progresiva; vosotros, destructores del Jurado popular, de la imprenta libre, de los derechos naturales, del sufragio universal, de la soberanía pública, vosotros sois como los Estuardos en Inglaterra, como los Borbones restaurados en Francia, como los caballeros Wasas en Suecia, como los Hapsburgos de Italia, como los Welfes de Hannover: la reacción, sí, la reacción, condenada irremisiblemente á una grande esterilidad para el bien, y provocadora de los impulsos y aún de los excesos contrarios.

No tendría derecho á trataros de reaccionarios si hubiérais partido de lo existente y aceptado como los genuinos conservadores las instituciones mismas á cuyo establecimiento no concurríais; pero enamorados de un dogmatismo incompatible con la idea y con la naturaleza de los verdaderos estadistas, echásteis las bases de una política de restauración, que os ha obligado á mirar la libertad como un don del poder y no como un derecho del hombre; la ley como una derivación de principios ó elementos históricos ya olvidados, y no como la alta expresión de la

voluntad y de la conciencia pública, siempre vivientes; la soberanía nacional, principio de los principios, como un frío esqueleto de no sé qué Constitución interna, error de los errores; y habéis caído en iguales sofismas que el radicalismo puro, si bien traduciéndolos á la más estrecha reacción; habéis olvidado la fuerza de los hechos, como si la sociedad se rigiera por fórmulas metafísicas y abstractas; habéis proscrito á los ciudadanos del comicio y del Jurado, cuando debiérais sostenerlos allí para apartarlos de la conjuración y del club; habéis sembrado la división entre clases llamadas á reconciliarse en el seno de una gran democracia; y lejos de merecer, por oposición á los que os habían precedido, el título de fuerzas conservadoras que consolidan, partidos de reflexión que meditan, estadistas de madurez que desarrollan gradualmente el derecho sin perjuicio de la estabilidad, haciendo del Estado como el alma y de las instituciones como la vida de esta nación ya ganada al espíritu moderno, habéis sobrepuesto á las realidades vivientes y á sus incontrastables sucesos una escuela artificial y un sistema arbitrario, los cuales, después de impulsarlo todo hacia atrás, se están cayendo á pedazos y echan-

do sobre vosotros una gran responsabilidad, sobre nosotros una gran perturbación y sobre todos una gran catástrofe.

Y á pesar vuestro formáis parte de la revolución que maldecís. Vais en ella incluídos, como vais arrastrados en el tiempo. Nadie sabía por donde vosotros vendrías, y vinísteis; nadie sabe por donde nosotros hayamos de volver, y sin embargo volveremos. Nada más difícil que el enlace de las causas con los efectos y de los efectos con las causas. Así como nuestros nervios se perturban por la formación de una nube lejana, los Gobiernos se deshacen por el influjo de un acontecimiento á veces imperceptible. ¿Qué átomos de la tierra del camino forman la cal de nuestros huesos? ¿Qué hierro se disuelve en nuestra sangre? ¿El de un puñal, ó el de un arado? Un suceso de China ó de América, en que no os fijáis, destruye el terreno sobre que las bases de nuestra autoridad se asientan; una tribu de cafres mata un imperio que no habían podido matar una legión de oradores. Una cometa echada al vuelo allá en la Pensylvania recoge un relámpago y revela primero el pararrayos, después el telégrafo. La Inglaterra se conmueve en sus cimientos y se perturba en sus

relaciones económicas, más que por el bloqueo continental de Napoleón, porque un leñador del Potomac ó de San Lorenzo ha encontrado cualquier sencilla máquina que produce mayores cantidades de industria y más baratas. Como no sabéis el árbol de que cortarán vuestra mortaja, no sabéis el acontecimiento que determinará vuestra derrota. Pero siendo como sois una fase transitoria de la revolución de Setiembre, está previsto y predicho que pasaréis todos, y que pasaréis pronto.

El Sr. **Presidente**: Ruego á S. S. que se encierre en las conveniencias de lo que pide la Constitución del Estado.

El Sr. **Castelar**: La revolución tendrá, como todas las revoluciones, cuatro períodos verdaderamente dialécticos: primero, período de iniciación; segundo, período de explosión; tercero, período de restauración; cuarto, período de solución. La historia no quiere que las soluciones vengan sino después de la restauración. Aquí, señores, el período de preparación se extiende desde 1863, en que se decide el retraimiento, hasta 1868, en que se decide el combate y la victoria. El período de explosión se extiende desde 1868 hasta 1875, en que las explosiones se

cierran, después de haber ensayado todas las fórmulas políticas de la democracia. Pues vuestro período pasará pronto, y vendrá tras él necesariamente el período traído por todos y aguardado con paciencia por nuestra fe y por nuestra esperanza: el período de solución. Pues qué, ¿no os pasma el poder de la revolución de Setiembre? ¿No os maravilla ver cómo lo llena todo, cómo lo inunda todo, cómo lo absorbe todo? ¿Dónde está la reina que nosotros destronamos? En las tristezas del destierro. ¿Dónde está la unidad católica que nosotros destruimos? En el panteón de la historia. ¿Qué es del partido moderado, á quien derrotamos en el puente de Alcolea? Su ilustre y respetado jefe ni se encuentra en el Gobierno, ni siquiera en este sitio. ¿Qué mando militar tienen los cortesanos de la desgracia, el conde de Cheste, el general Gasset, el general Reina? Ninguno. ¿Quién preside el Gobierno? Un general de la república. ¿Quién preside la Cámara? El autor inmortal del manifiesto de Cádiz. ¿Quién es el segundo en esta situación, quizás el heredero presunto? El segundo cabo en Madrid de la revolución de 1868, el capitán general de la república que anunció á Cuba la abolición inmediata de la esclavitud,

concebida y proyectada por aquellos Gobiernos.

Y lo que pasa con los hombres pasa con las ideas. Habéis restaurado en la alta Cámara privilegios de cuna y herencia, destruídos luego en vuestros proyectos posteriores; habéis separado los partidos en legales é ilegales para llamarlos todos luego á la legalidad; habéis escrito una ley de imprenta absurda, para ver cómo pasan por sus mallas los vapores incoercibles de las ideas; habéis agitado la opinión contra nuestras soluciones en Cuba, para aceptarlas luego; habéis hecho una campaña contra la abolición de la esclavitud en nuestro tiempo, para admitirla hoy como satisfacción á una necesidad suprema y como reconocimiento de un principio inconcuso; habéis negado la soberanía nacional y reconocido la omnipotencia de los Parlamentos: estáis vencidos por vosotros mismos. Y por más que lo impidáis por todos los medios, tenéis que entregar tarde ó temprano el poder al partido constitucional, es decir, al vencedor en Alcolea, al más comprometido en la revolución, al que ha mandado más tiempo en la ausencia de vuestros ídolos, al vencido el 29 de Diciembre, al enemigo irreconciliable de vuestras ideas, á la negación radical de vuestra historia. De suer-

te que por cualquier camino la restauración de Enero tiene que llamar y que traer, tarde ó temprano, nuevamente á la revolución de Setiembre ¡Hay Providencia!

Y si alguna duda me cupiera de esta verdad inconcusa, desvaneceríala por completo la fase política conocida con el nombre de crisis de Marzo, fase política que voy á tratar largamente, si me prestáis como hasta aquí vuestra benévola atención. Comprendo que inspire gran desconfianza la historia antigua, al ver la confusión babilónica en que caemos si tratamos de la historia contemporánea. Miles de periódicos, cientos de discursos, la Cámara alta con toda su solemnidad, la Cámara popular con toda su pasión, los ministeriales, si bien reservados, los ministros salientes y entrantes, y los inamovibles, todos han hablado de la crisis de Marzo, sin dar paz los unos á la lengua y los otros á la pluma; y á esta hora nadie sabe lo sucedido, y menos que nadie los diputados, obligados por razón de nuestro cargo y por mandato de nuestros electores á exigir estrechas cuentas y apreciar la verdadera responsabilidad.

Señores, cuando nos acercábamos al fin de las últimas Cortes, yo dije que este suceso deter-

minaba un período grave, una crisis política, y que esta crisis política exigía un árbitro supremo, el cuerpo electoral. Solamente en nombre de cambio político se puede destruir un Gobierno y convocar unas Cortes. Pero el hado, el funesto hado que preside los destinos de nuestra patria sin ventura, lo ha dispuesto de otra suerte, y dándonos todas las amarguras y todas las inquietudes de los períodos de transición y de incertidumbre, ha reducido lo que debió ser una alta crisis política á las mínimas y enanas proporciones de una crisis ministerial. Cuando todos esperábamos que se cambiaran las ideas, nos encontramos con que solamente se cambian las personas. La política es la misma; la personificación de esa política es distinta. Teníamos derecho á más. Era necesario que el poder supremo viese si el desarrollo de las circunstancias y el movimiento de la opinión y los sucesos mismos de Europa exigían una política más liberal, ó una política más conservadora. En mi sentir, no cabía duda de ninguna clase; en mi sentir, todos los servicios que podía prestar una política conservadora estaban prestados; todos los bienes que podía hacer á la nación estaban hechos; y los cambios radicales en naciones vecinas y el

estado de la cuestión religiosa, y la decadencia de la Universidad, y el problema de la imprenta, y el mismo problema electoral, exigían con exigencias invencibles una política de franco y sincero liberalismo. Mas puede ser que yo me engañara, y que peligros interiores ó exteriores, de mí desconocidos, exigieran una política más conservadora que la política anterior. Y si esto era necesario, había que aceptar tal política con energía. Yo de mí sé decir que llegado al Gobierno en momentos supremos, creyendo necesario un proceder de represión y de combate, lo seguí con resolución y lo apliqué con energía; por lo cual acepto ante Dios, ante la patria, ante la Historia, toda la responsabilidad de aquella política.

En el momento de determinar un cambio en las Cortes y en el Gobierno, precisaba determinar también otro cambio análogo en la política y en la administración. Pero conservar la política y cambiar las personas, francamente, eso no tiene ni puede tener explicación plausible. Las ideas son eternas, los principios sagrados, las teorías y los sistemas como el alma para el cuerpo y el pensamiento para el alma; mas ideas, principios, sistemas, resultarían meras entele-

quias, entes de razón como el ente dilucidado, abstracciones meras, si no les prestara carne, sangre, nervios, calor vital, realidad, su verbo, su encarnación misteriosa, las personas.

Entre los sofismas indudablemente más acreditados, pero también más vulgares, ninguno tanto como el sofisma de que los principios resultan esenciales á la política y las personas indiferentes. Los principios serán esencialísimos, pero las personas esenciales también. No tienen la altura, la grandeza, la perennidad de los principios, pero son respecto á ellos lo mismo que el cuerpo respecto al espíritu: su revelación. ¿Es indiferente, por ejemplo, que el imperio se personifique en el príncipe imperial muerto, ó en el príncipe Napoleón su heredero? Pues cuestión de personas. ¿Es indiferente que la monarquía francesa se personifique en el conde de Chambord ó en el conde de Paris? Pues cuestión de personas. ¿Es indiferente que la república se halle representada por M. Mac-Mahon ó por M. Grevy? Pues cuestión de personas.

En Inglaterra, donde las leyes tienen tal fuerza y las instituciones tal imparcialidad, el jefe de los elementos conservadores es siempre uno mismo, y otro mismo el jefe de los radicales. Le

llamarán Russell y Wellington, Palmerston y Derby, Disraeli y Gladstone; pero formarán una dinastía amovible de estadistas junto á la dinastía inamovible de monarcas. Y realmente no puede cualquier advenedizo, sin el ideal en la mente, sin la experiencia en la vida, sin el aguijón de la responsabilidad para moverse, sin el horizonte de la gloria para alentarse, reducido á llenar un vacío, á sustituir un ausente, á representar una política ajena á su conciencia, excusarse de faltas y de responsabilidades tremendas. ¿Por qué, conservándose la política conservadora-liberal, ha caído su representante, su jefe, su personificación, el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Por qué? Nadie lo sabe; y si alguien lo sabe, nadie lo dice.

En vano interrogamos á los ministros pasados y á los presentes. Parecen aquellos oráculos de la decadencia pagana, prontos á dar toda suerte de respuestas ambiguas á las más concretas preguntas, para que á todos los casos y á todos los sucesos se amoldasen. ¿Por qué se fué el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Qué le faltaba? Preguntémoslo con severa imparcialidad. ¿Política definida? No; porque la suya tenía tal crédito, sobre todo en ciertas regiones, que le sobrevivió y

aún dura. ¿Resolución de continuar? No; porque temperamentos de su temple no ceden ni á la fatiga ni al desaliento. ¿Mayoría en las Cámaras? Poco antes de caer tuvo en el Senado y en el Congreso la votación más nutrida, más compacta, más numerosa que registran los fastos de los combates ministeriales. ¿Por qué cayó? Nadie lo sabe; ó si todo el mundo lo sabe, nadie se atreve á decirlo. No quiero creer que haya habido una especie de conspiración militar pacífica contra el carácter demasiado civil que según algunas lenguas tenía el anterior Ministerio. De haberla, bien castigados quedaban los vencedores con su propia victoria, pues en ningún tiempo el Estado Mayor general del ejército apareció tan malcontento como ahora.

No quiero creer que en el seno de la anterior situación existieran esas rivalidades personales que destruyen aquí todas las situaciones. El ministro de la Gobernación era íntimo amigo del presidente del Consejo, y con decir esto se ha dicho todo, pues el anterior ministro de la Gobernación pasa, y con razón, por el fénix de los amigos. Así, pues, no había ni pretexto siquiera para un cambio. Y sin embargo, de improviso, el orador que riñera aquí batallas tan gigantes-

cas, el estadista que acabara la guerra civil, el fundador de las instituciones vigentes, el jefe de los partidos conservadores, el hombre teórico y práctico de la restauración, desaparece por misteriosa manera y le reemplaza un general venido de Cuba con más ánimo de sostenerlo que con ánimo de sustituirlo. Señores, de continuar el partido liberal-conservador, no conozco solución alguna como el Sr. Cánovas del Castillo en el palacio de la calle de Alcalá, y el señor Martínez Campos en la capitanía general de la Habana. Autor el uno de la política dominante, debía llevarla hasta sus últimas consecuencias; autor el otro de la paz de Cuba, debía procurarlos hasta sus últimos resultados. Pero caído el uno, se ha quebrantado mucho su fuerza; y elevado el otro, se ha quebrantado más su prestigio.

Y esa mayoría tiene tres ó cuatro cabezas; y esta Cámara, apenas nacida, siente caer sobre sí las angustias de la muerte; y ese partido liberal-conservador se ha desorganizado; y una crisis nueva nos amenaza, y nuevas elecciones nos amagan, y mil y mil fraccioncillas surgen de la descomposición universal, y en las votaciones públicas se sobrepone una voluntad particular

En la dirección del Gobierno, y en las votaciones secretas resultan miles de combinaciones inverosímiles é inexplicables, y todo prueba que de un período de organización, de disciplina, de obediencia abajo, de autoridad arriba, pasamos á la anarquía y á la desorganización más completa, como siempre que por cualquier motivo suele prescindirse de las grandes necesidades políticas y de la altísima realidad histórica. Y no creáis que lo hecho puede con tanta facilidad deshacerse; no creáis que lo sucedido tiene ni puede tener remedio. Los partidos no son esqueletos de un gabinete de anatomía, recomponibles con alambres, y medios artificiosos cuando se desorganizan y descomponen; los partidos son seres vivientes; que si pierden un órgano caen sin poderlo remediar en las descomposiciones de la muerte. Por manera que habéis traído con esa crisis tantos males sobre vuestra propia política, sobre vuestra organización, sobre vuestras huestes, y no sabéis ni qué ni quién ha producido esa crisis. Pues la ha producido una política personal.

Todo el mundo pregunta por qué ha caído el Sr. Cánovas, y nadie contesta. Pero todo el mundo lo sabe, aunque nadie, absolutamente nadie,

lo diga. El Sr. Cánovas nos da por razón de su salida el mal estado de su salud. Y al escuchar esto, ya no hay nada que decir. ¡Su salud! En ningún corazón, ni siquiera en el corazón del cariñosísimo hermano que aquí tiene, habrá resonado esa palabra como en mi corazón. Yo venero en el Sr. Cánovas una de las mayores glorias de nuestra patria; yo amo en el Sr. Cánovas uno de los mayores afectos de mi vida. Yo, español, deseo que duren todas las glorias de España. Amigo, á medida que los horizontes de la esperanza se cierran, á medida que el tiempo por venir se acorta, á medida que nos acercamos al sepulcro, volvemos los ojos hacia lo pasado y en sus recuerdos encontramos el único paraíso de la vida. Si el Sr. Cánovas necesitaba reposo para su salud quebrantadísima, nada quiero, nada puedo, nada debo decirle. Pero permítame S. S. una observación, ó mucho mejor, permítame S. S. una pregunta. ¿Qué dañaba á su salud en tan alto cargo; la dignidad, el honor, ó el trabajo? Porque S. S. trabaja mucho más después que ha caído del poder. No digo nada de trabajos en cierto sentido, de los trabajos que le traen ciertos discursos y de las penas que le causan ciertas disidencias. Pero si la mayoría se des-

compone, el Sr. Cánovas la recompone; si las grandes reuniones parlamentarias se celebran, el Sr. Cánovas lleva la voz; si los ministros antiguos y modernos disienten, el Sr. Cánovas procura los sendos asentimientos; si las batallas políticas se empeñan fuertemente en este sitio, el Sr. Cánovas es el único que combate. Tal tarea trae S. S. fuera del Gobierno, que, para descansar, hubiera sido necesario que volviese dentro. El remedio que ha tomado, parece al remedio de un campesino de mi pueblo. Hallábase convaleciente el pobre palurdo de una fiebre pútrida, y su médico le aconsejó que tomara una cosa ligera. Al día siguiente de tal disposición, volvió á la casa y encontró al enfermo con una calentura tan alta como no la tuviera ni en los días más terribles de su aguda enfermedad. «¿Qué le habéis dado?» preguntó á la familia. «Pues lo que su merced recetara; una cosa ligera.—¿Y qué demonio de cosa ligera es esa que le está matando?—Señor, una liebre.» Pues la liebre del cuento es el reposo de S. S. No. El Sr. Cánovas no se ha ido por causa de su salud; el Sr. Cánovas se ha ido por otras causas verdaderamente políticas, que sabréis si escucháis el resto de mi discurso.

Todavía le perdonáramos que se hubiera ido, si no nos dejara al general Martínez Campos á la cabeza del Gobierno. Pocos amigos tiene el presidente del Consejo tan leales y sinceros como yo en esta Cámara. Pocos han contribuido tanto como yo á su gloriosa carrera. Lo digo, no con ánimo de echar en cara antiguos favores, recompensa de preclaros servicios; lo digo porque el general Martínez Campos lo ha recordado con su natural sencillez y llaneza. Sirviéndonos, sí, sirvió á aquellas situaciones, pero salvando siempre sus ideas y sus preferencias políticas. ¿Trátase de dar al general Martínez Campos un puesto militar? Nada más acertado. Pocos le igualan en maestría, poquísimos en fortuna. Pelea como un general romano, y negocia como un diplomático moderno. Un Ministerio en que yo era ministro de Estado le nombró mariscal de campo. Un Ministerio en el cual tenía yo el influjo que me daba mi ardiente ministerialismo y la presidencia de esta Cámara, le nombró general en jefe del ejército del Centro. El Ministerio que yo presidía le nombró capitán general de Cataluña. Yo aplaudiré á cualquier Gobierno que le encomiende á S. S. un mando militar. Enviadlo á Cataluña, y tomará la Seo de Urgel.

Enviadlo al Centro, y cooperará á la toma de Cantavieja. Enviadlo al Norte, y ahuyentará las facciones. Enviadlo á Cuba, y os traerá la paz, la paz cuyas condiciones no puedo ni debo regatearle, la paz que ha sido una bendición de Dios. El general Martínez Campos tiene, ha tenido, tendrá siempre inmenso influjo en España, por cualidades que le desemejan de sus compatriotas, por su actividad infatigable, por su amor al trabajo en esta tierra de oriental pereza. Él madruga cuando los demás reposan, vela cuando los demás duermen, ayuna cuando los demás comen; dado con una fe y con una austeridad de cenobita á todas sus empresas. Y aquí acababan mis elogios al general Martínez Campos. En la milicia pedidle cuanto queráis; en la política no le demandéis cosa alguna. Imposible que gobierne un hombre desconociendo por completo las leyes, las instituciones, los partidos, los grupos, la historia, las ciencias sociales, todos los medios grandes y pequeños del Gobierno. Imposible que sea jefe de un Gobierno parlamentario quien recela en tan alto grado del Parlamento. Acordáos de la homérica sencillez con que os hablaba acerca de lo inútil que debe ser la intervención de unas Cortes en los arreglos

relativos al Consejo Supremo de la Guerra. Acordáos de las emboscadas que cree encontrar por todas partes en este sagrado recinto, y de la nostalgia con que os habla de los campamentos. También aquí hay virtudes oscuras como las virtudes militares; también hay aquí soldados que se sacrifican por su patria, que abandonan su hogar y su familia, y que, en cambio, solo reciben por premio la satisfacción de su conciencia. Con esa desconfianza que el general Martínez Campos tiene del Parlamento, los que amamos la vida parlamentaria tenemos muchos recelos del general Martínez Campos, no obstante su entereza y su lealtad. ¿Quién nos libertará en alguno de esos días en que los Parlamentos se encienden, de un arranque del general? ¿Quién puede conjurar una de sus corazonadas? S. S. tuvo aquella de que tanto se enorgullece y que yo no le perdonaré jamás. Voy á hablar de esto tan quedo, que no me oigan ni siquiera los taquígrafos.

El Sr. **Presidente:** Señor diputado, si S. S. cree que necesita hablar tan quedo, mejor sería que no dijera nada.

El Sr. **Castelar:** Pues bien, diré en voz muy alta que aquella corazonada del general perdió

y malogró lo mismo que él quería defender y salvar. Si hubiera esperado el curso natural de las cosas, el movimiento de los sucesos, el cambio de la opinión, el plano inclinado por donde se arrastraba la política, quizás hubiera venido la restauración por medios más legítimos, y hoy no tendríamos un argumento tan fuerte que echarle en rostro como el argumento de Sagunto. Además, ¡qué de ilusiones, qué de engañosas esperanzas, qué de maniobras, qué de celadas, qué de conjuraciones fomenta y sostiene el ejemplo funestísimo dado por la terrible corazonada de S. S.! ¡Qué diferencia entre el sentido de legalidad que tiene la república francesa y el sentido de legalidad que tiene la monarquía española! En Francia es presidente de la república M. Grevy por no haber tomado parte en la revolución de Setiembre, y en España presidente del Consejo el general Martínez Campos por haber tomado parte en la asonada de Sagunto.

El Sr. **Presidente:** No puedo menos de advertir al Sr. Castelar que están para terminar las horas de reglamento.

El Sr. **Castelar:** Si S. S. se dirigiera á la Cámara proponiéndola que prorogara la sesión yo

concluiría muy pronto porque me queda poco que decir.

El Sr. **Presidente**: Un señor secretario se servirá hacer la pregunta.

El Sr. **Secretario** (conde de la Encina): ¿Acuerda el Congreso prorogar la sesión?

Así se acordó.

El Sr. **Castelar**: ¡Ah señores! Nuestra rica lengua ha dado á los demás idiomas europeos muchas, muchísimas palabras. Los partidos se llamaban por motes, como *cabezas redondas* en tiempo de la primera revolución inglesa; *descamisados* en tiempo de la revolución francesa; *wihgs* ó lecheros, *torys* ó bandidos; jacobinos, del sitio donde se celebraba un club célebre; girondinos, de la tierra donde sus principales jefes habían nacido; centro, derecha ó izquierda, por el lugar que ocupaban en la Cámara; rosa blanca ó rosa encarnada, por el distintivo que tenían, como verdes y azules por el color que usaban allá en el circo de Constantinopla. Nosotros hemos dado á todas las lenguas, para designar los partidos modernos, los nobles nombres de liberales y progresistas, como hemos dado la palabra *intransigente*, la palabra *pronunciamento* y la palabra *camarilla*, que tal como

la escribimos nosotros, se escribe hoy en todos los pueblos civilizados y en todas las lenguas cultas de Europa. No temáis, sin embargo, señores, que, teniendo ya cierto sentido esa palabra, la use yo en esta discusión. La he pronunciado con ánimo de descartarla y combatirla. No hay camarillas, en el sentido malo que tiene la palabra, no las hay. Por consecuencia no las denuncio. Si las hubiera con verdad, las denunciaría con entereza, porque nadie me gana ni puede ganarme, ni aquí ni fuera de aquí, en ese valor cívico que arrostra así el puñal de los demagogos como el rayo de los omnipotentes. Pero hay un partido formado fuera de las elecciones, fuera de la prensa, fuera del Parlamento, en la sombra tal vez de los palacios; un partido como aquel que atacaron mil veces los grandes ministros británicos cuando decidieron á la reina Victoria á cambiar de servidumbre; un partido empeñado en que el poder real tenga en nuestro tiempo y en nuestra política una influencia personalísima, vedada por la naturaleza de nuestras instituciones y por los límites infranqueables del régimen constitucional. Y ese partido, que denuncio aquí en uso de mi derecho, está empeñado, en que no gobierne una personalidad

brillante como el Sr. Cánovas, ni un partido político como el partido constitucional, sino una serie de situaciones indecisas é intermedias, en las cuales brille más aquello que en apariencia aman con idolatría, y en realidad desacatan y profanan con escarnio.

La historia nos presenta mil ejemplos de partidos así, de influencias así, de sectas más ó menos visibles empeñadas en llevar dentro de una Constitución escrita tal ó cual poder fuera de sus naturales límites. Tales agrupaciones poderosas quieren á toda costa, no una política de Parlamento, no una política de idea, no una política de partido; quieren, bajo apariencias constitucionales, una política personal. ¿Os acordáis del partido del rey que se formó en tiempo de Jorge III de Inglaterra? Tomaba este las riendas del poder á los 22 años, y creía que extranjero su predecesor ó predecesores, y nacido él en Inglaterra, nadie con tanto derecho á imponer una política propia y personal á su patria. Y en torno de esta aspiración real se formó un partido del rey. Los gentiles-hombres, los pajes, toda la servidumbre, le mantenían en esta idea y le murmuraban al oído, cuando le veían pasar, esta palabra: «Jorge, señor, sed

verdaderamente rey.» Lo fué: el gran Pitt, que brillaba con luz propia y que dirigía los negocios del Estado con alto sentido político, se vió proscrito del poder y lanzado á los honores inútiles de la Cámara alta y de los títulos nobiliarios y al ocio de las pensiones cuantiosas; los amigos personales del rey, aunque faltos de palabra y de autoridad en el Parlamento, sucedieron á los ministros de naturaleza parlamentaria; y de tales errores gravísimos resultó que el régimen constitucional llegara á tomar las apariencias del régimen absoluto; que la dominación en la América continental se perdiera por el desprecio de las leyes y la imposición de irregulares tributos; que los conflictos entre el monarca y el Parlamento se prolongaran por espacio de veinte años, amenazando con escenas semejantes á las escenas de los Estuardos; que los partidos comenzaran por una desorganización completa y atómica, para concluir por una de esos poderosísimas coaliciones que se imponen tarde ó temprano á los poderes más altos y que recaban las más brillantes pero también las más peligrosas victorias.

La política imperante se descompone, como yo había esperado siempre que se descompusie-

ra, por descomposición interior. Y no lo dudéis, después de todo lo ocurrido, esa política no tiene más sustitución posible que una sustitución democrática. El error de los errores consiste en considerar la democracia como un partido político, cuando en realidad tiene todos los caracteres de un elemento social. Preguntar quién la ha traído, es como preguntar quién ha abierto el hondo lecho de los mares ó quién ha dibujado las dentadas crespas de los montes. La ha traído toda la civilización moderna, desde la filosofía hasta la industria. La sociedad es al revés de la ciencia: vive con pocas ideas, pero cuando recoge una, la agota en todas sus manifestaciones y en todas sus fases; y como nada se puede contra la sociedad entera, cual nada se puede contra el universo material, no hay medio de impedir la difusión de una idea ó el predominio de un elemento verdaderamente social. Desde el siglo VII hasta el siglo XIX, todas las resistencias á las ideas sociales han sido inútiles. ¡Cuánto no hicieron los Carlovingios para oponerse á la anarquía feudal restaurando el imperio romano, y cuán vanos sus esfuerzos, porque el feudalismo se necesitaba para traer todos los grandes principios de variedad en la historia moderna, los

gérmenes del individualismo y los gérmenes de las nacionalidades! ¡Cuánto no hicieron los emperadores de Alemania para oponerse á la organización del pontificado, y el pontificado se organizó, porque respondía á los principios de unidad, coexistentes con los principios de variedad, en la historia como en la naturaleza! ¡Cuánto no hicieron los señores feudales para contrarrestar el advenimiento de las monarquías, y los monarcas para impedir el advenimiento de la revolución! Y sobre el feudalismo vino la monarquía, y sobre la monarquía la revolución, porque así tocaba al plan divino del progreso.

Pues bien; la fuerza que tuvo del siglo I al V el imperio; del V al X el feudalismo; del X al XIII el pontificado; del XIII al XVII la monarquía tiene desde el siglo XVII, que derribó las antiguas instituciones británicas, hasta nuestro tiempo, la democracia en toda Europa.

Para triunfar definitivamente, para establecerse en bases sólidas, necesita moderarse. Y se moderará. Hace cuatro años parecían una traición las elecciones, y la lealtad suprema á sus ideales y á sus doctrinas el retraimiento. Los pocos demócratas que teníamos representación aquí ó en el Senado, éramos perseguidos por los

vejámenes, cuando no por las calumnias de los que más debían reconocer la rectitud de nuestros móviles y la pureza de nuestras conciencias. Hoy el retraimiento queda cada día más abandonado, como una política de suicidio, impropio de aquellos que representan, no la desesperación, sino la esperanza.

Pues con la política gubernamental sucederá lo mismo. La democracia comprenderá que ante todo y sobre todo debe poner la unidad y la integridad de la patria. La democracia comprenderá que las facultades esenciales á todo Estado, que las prerogativas propias del Gobierno y de la autoridad no pueden mermarse ni disminuirse en sus manos. La democracia reconocerá que el orden público es más necesario á ella que á ninguna otra parte de la vida social, y que donde todo toma un carácter impersonal, se necesita un culto cuasi religioso á la autoridad impersonalísima de las leyes. La democracia comprenderá que la aplicación de los derechos naturales en toda su amplitud, y el gobierno de las naciones por las naciones mismas, en toda su verdad, necesitan con necesidad incontrastable instituciones de deber, como un gran ejército disciplinado y numeroso. La democracia

será sintética, y atenderá á la estabilidad como al movimiento, y á la autoridad como al progreso. Y especialmente la democracia española, comprendiendo, como he dicho en mi discurso, que solamente son soluciones verdaderas las soluciones medidas, admitirá la Constitución del 69, que todos hemos reconocido y firmado. Y cuando la democracia éntre por estos caminos, que entrará, un gran sentido de legalidad sustituirá á su antigua complexión revolucionaria. Y los hombres de buena fe dejarán los viejos ídolos é irán allí donde se armoniza la vida de la libertad con la paz y con la seguridad propia de la verdadera y genuina conservación. Nosotros tenemos, nuestra nación tiene inteligencia clarísima, inspiración inagotable, calor vital eterno, aptitudes así para el arte como para la ciencia, el heroísmo por complexión, el ideal por norte, los hombres de Estado quizá más puros de Europa, la tribuna quizá más elocuente y más libre; y con todas estas virtudes, lejos de parecer, no diré un pueblo mesiánico que redime, cuando menos, un pueblo redimido y progresivo, parece un pueblo decadente, por el más terrible y el más incurable de todos nuestros defectos, por el menosprecio á las le-

yes, que nos perturba de continuo y nos conduce á una decadencia sin remedio, de la cual no podremos salir sino devolviendo su soberanía á la nación, su impersonalidad al Estado, sus derechos al ciudadano, su vida y su esplendor al orden moderno, en cuya atmósfera respiran y viven todas las verdaderas grandezas.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, solo palabras de agradecimiento puedo tener hacia el Sr. Moreno Nieto, que me ha calificado con calificativos inspirados sin duda alguna por una antigua y sincera amistad. S. S. merece verdaderamente los elogios que á mí me ha tributado, porque podrá decirse algún día, cuando la historia recoja la gran obra de ciencia y de propaganda científica, que pocos, muy pocos hombres han dejado huellas tan luminosas en el entendimiento de su generación como mi amigo el Sr. Moreno Nieto, el cual ha removido tantas y tan grandes ideas.

Pero, señores, debo decir que no solo al fin de su discurso, sino también al comenzar, me ha provocado á un debate, en el cual no puedo

entrar porque el Sr. Moreno Nieto tendría de su parte la autoridad del señor presidente; y provocándome á un debate en el cual no puedo entrar sobre la República y la monarquía, comprenderá bien el Sr. Moreno Nieto las causas de mi silencio, que no depende, no, de mis convicciones, sino del profundo respeto que me inspira siempre la legalidad. Sin embargo, tratando el asunto de una manera general, parece imposible que S. S., tan versado en la historia, desconozca cómo en ciertos días en que esas formas superiores del derecho y de la vida de los pueblos han desaparecido, la historia ha llorado largas decadencias.

No, no han brotado los grandes oradores ni los grandes artistas en la Grecia antigua, en Roma, en aquella Italia que puede decirse que ha hecho las naciones modernas; no han brotado al venir los Augustos, los Ptolomeos, los Médicis. Ni la brújula, ni la imprenta, ni las letras de cambio, ni las formas del arte y de la ciencia antigua, han traído tantos elementos á la civilización, sino en los tiempos en que han vivido esas democracias tan maltratadas por S. S., y que son indudablemente la gloria del pensamiento humano y los oasis de la historia.

El Sr. Moreno Nieto nos achacaba la destrucción de ciertas instituciones antiguas. Confieso que de nada me siento menos responsable. Nosotros no fuimos los que en cierta época declaramos demente á Fernando VII; nosotros no fuimos los que entramos en la Granja desacatando la majestad de la reina Cristina; nuestra escuela no lanzó allende la frontera á una reina que representaba aquí cierta autoridad y cierta tradición, ni siquiera estuvimos en el puente de Alcolea. Lo que hay que confesar es, que ciertos sentimientos, ciertas ideas arrastran á los mismos conservadores; y cuando esas ideas y esos sentimientos arrastran á los mismos conservadores, la sustitución de una forma por otra forma, de un organismo por otro organismo, se impone necesariamente y la crea la sociedad, como crea la naturaleza los organismos necesarios al cumplimiento de su vida.

Pero el Sr. Moreno Nieto nos ha dicho que la República (*El señor presidente agita la campanilla*) (lo ha dicho el Sr. Moreno Nieto), que la República es su ideal; y desde el momento en que la República es su ideal, ó ese ideal es una abstracción vana, ó ese ideal se realizará en el tiempo y en el espacio, porque los grandes idea-

les no existen nunca en el seno de la conciencia...

El Sr. **Presidente:** Señor diputado...

El Sr. **Castelar:** Acuso de poco monárquico al Sr. Moreno Nieto y defendiendo la monarquía.

El Sr. **Presidente:** Señor diputado, no puedo menos de indicarle que no tiene derecho á contestar al discurso del Sr. Moreno Nieto, sino á rectificar los errores que haya atribuido á S. S.

El Sr. **Castelar:** Me someto á la autoridad del señor presidente; pero, continuando en esta polémica, debo decir á S. S. que ha sido injusto conmigo. No he consagrado yo frases solamente á la defensa del orden; la conciencia pública hoy, la historia mañana, dirán que he consagrado algo más que frases.

Y debo añadir una cosa. Se debe á la política de la restauración, se debe á los medios traídos por este Gobierno y por los anteriores, por el Gobierno constitucional, por el nuestro, la honra de haber contribuido todos á extirpar la guerra civil; pero la demagogia, pero los excesos de la democracia, pero el cantón, pero las insurrecciones de Andalucía, de Valencia, de Cataluña, del centro de España, en aquella guerra espan-

tosa producida por tantos elementos, no todos ellos democráticos, todo aquello fué vencido exclusivamente bajo nuestra bandera, por nuestras fuerzas y en tiempo en que reinaban nuestras instituciones, que hasta en la toma definitiva de Cartagena reinaban.

Hay que decir una cosa, hay que advertir una cosa. Las grandes violencias desacreditan las causas reaccionarias; las grandes violencias detienen, achican, empequeñecen, pero no derrotan definitivamente las causas progresivas. Pues qué, ¿se puede comparar el año 1873, á pesar de sus excesos, con el año 1836? Sin embargo, á pesar del año 1836, el sistema constitucional se estableció; que ni siquiera los propios excesos pueden desacreditar á las ideas progresivas.

Ha dirigido á la democracia ciertas preguntas el Sr. Moreno Nieto, y ha hablado de federalismo y no federalismo, cuestiones en las cuales tampoco puedo entrar. Sin embargo, debo decir á S. S. una cosa: no trato, no, de defender mi consecuencia; las ideas cambian como cambian los átomos de nuestros cuerpos, y lo único que hay que pedir es que cambien por móviles patrióticos y honrados; pero declaro, señores diputados, y si mi amigo el Sr. Martos

se ocupa extensamente de los varios aspectos de la democracia, como se ocupará en su próximo discurso con la elevación de ideas y con la maravillosa elocuencia que le distingue, dirá que nosotros, lo mismo él que yo, hemos pertenecido siempre dentro de la democracia á la extrema derecha: los unos han podido estar más enamorados de cierto organismo democrático, los otros menos: esos otros han podido transigir en cierto tiempo con algunas instituciones; los otros han podido extremar su defensa en períodos de grandes perturbaciones; pero todos nosotros, lo mismo los que se llaman progresistas democráticos que los que se llaman posibilistas, todos hemos pertenecido, como el Sr. Martos confirmará en su discurso, á la derecha, á la extrema derecha de la democracia española. Así es, señores diputados, que podríamos contestar á las preguntas de S. S., y no contestaré; pero sí le hemos de decir una cosa en defensa de la democracia, á quien representamos aquí, y que S. S. le ha atribuído aspiraciones incompatibles con la paz y con el orden, y en eso S. S. ha estado injusto.

¡Ah! no es cierto que á la sombra de las instituciones antiguas y seculares no nazcan aspira-

ciones á un estado social incompatible con todo derecho; no es cierto eso; porque á un extremo de Europa se encuentra Rusia sin aire de libertad que respirar, y á otro extremo se encuentra Francia en plena libertad, en plena república democrática, y mientras allí, en Rusia, no se puede vivir porque la utopia, después de haber sido una locura en el entendimiento, pasa á ser la dinamita en el espacio, aquí, en la nación vecina, el sufragio universal resuelve los conflictos entre los poderes con su autoridad soberana, y funda el derecho y la libertad en un completo orden y en la reconciliación de todas las clases, habiéndose desvanecido, señores diputados, la utopia del socialismo. Por consiguiente, señores diputados, el Sr. Moreno Nieto ha sido muy injusto con la democracia moderna.

Y en cuanto á las preguntas, sin entrar en el fondo de la cuestión, porque no puedo ni me lo permitiría el señor presidente, le diré que si se quiere para ciertas fuerzas la adhesión de las democracias, se necesita ponerse al frente de grandes movimientos progresivos, al frente de la Italia una, al frente de la Alemania una, al frente de la Hungría emancipada, al frente de

la Francia republicana; pero los que miran atrás están condenados á cegar y á morir. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Ingenioso siempre el señor ministro de la Gobernación, esta tarde ha estado ingeniosísimo. Sin embargo, no ha dejado de dirigirme algún cargo grave respecto á mis palabras relativas á la política exterior. Yo declaro que apartado de la gestión de los negocios; adscrito á estas oposiciones irreconciliables, nada sé del movimiento que toma la política exterior, nada de las negociaciones que pueda tener empeñadas nuestro Gobierno; pero yo digo que al tratarse la cuestión de mensaje, cúmplase un deber de patriotismo por las oposiciones extremas, desligadas completamente de todo compromiso internacional, levantando á los ojos de la patria los grandes ideales progresivos. ¿Pues no faltaba más! ¿Puede en el seno del Parlamento francés hablarse de ciertas reivindicaciones? ¿Puede en el seno del antiguo partido subalpino hablarse de otras reivindicaciones más peligrosas todavía en aquel pequeño reino? Se habla hoy en Grecia, cerrada completamente por la

diplomacia y por las grandes potencias, de reivindicación; y nosotros que tenemos algo que reivindicar en el mundo, ¿no habíamos de recordarlo á la opinión pública, para que la opinión pública obrase con acierto, y no habíamos de recordarlo á los Gobiernos, para que los Gobiernos aprovecharan todas las coyunturas? Cumplimos en esto un deber de conciencia, y además de cumplir un deber de conciencia, cumplimos un deber de patriotismo.

Dios sabe muy bien que cuando hablo de todo cuanto España tiene que reivindicar en el mundo, no me muevo por ningún interés político, y que me entrego exclusivamente al amor de mi patria como á un profundo y verdadero culto religioso: que, después de todo, aquí he nacido, aquí han nacido mis padres, y en ninguna otra tierra podrán descansar en paz mis cenizas.

Y vamos ahora á la política interior. El señor ministro de la Gobernación nos ha dicho que grandes brisas conservadoras han determinado la última crisis, y ya esto es decirnos algo, porque es decirnos que tenemos un Gobierno mucho más conservador que el Gobierno anterior; porque si grandes brisas conservadoras han determinado la crisis de Marzo, y á consecuencia

de esas brisas ó á su impulso ha venido S. S. al Gobierno, S. S. es mucho más conservador que el Sr. Romero Robledo, y ya me voy explicando ciertas oposiciones. (*Risas.*)

Señores, yo sostengo, y en esto no sostengo mis intereses, pero yo sostengo que al reunirse las Cortes anteriores había, por causa de la guerra civil, por nuestras desgracias, por nuestros desengaños, por muchas y muy varias causas, había cierto espíritu reaccionario que verdaderamente se agitaba sobre aquellas Cortes. Pocas veces me he levantado yo en un Parlamento, representando ciertos principios y ciertas tradiciones, con tanto temor como me levanté delante de aquel Parlamento, poseído verdaderamente de un vértigo reaccionario. Pero cuando todo aquello que la política conservadora podía hacer se hizo; cuando se pacificó la patria, cuando se entró en el orden, cuando todo, absolutamente todo lo que del combate se podía sacar se sacó, llegando á seguro puerto, empezóse á sentir en el ánimo de una generación que tiene una gran dignidad, y en el espíritu de la patria, aspiraciones incontrastables á una libertad que no puede de ninguna manera satisfacer la política conservadora: era indispen-

sable, completamente indispensable renovar el Gobierno, como se renovaba el espíritu de la nación por esas acciones y reacciones, por esos flujos y reflujos, por esas acciones y revulsiones que constituyen las bases fundamentales de la vida social. Y yo decía, y yo sustentaba ayer que vuestra política me es desconocida, aunque algo la ha aclarado esta tarde el señor ministro de la Gobernación; y lo decía fundándome en la alta personificación de ese Ministerio, es decir, de su presidente, que para muchos pertenecía al partido moderado por sus conexiones, y para otros á partidos más avanzados que aquel, por las grandes reformas y por los grandes vientos de libertad que habían soplado en Cuba. Por consiguiente, estábamos perplejos, no sabíamos lo que representaba ese Gobierno; hoy nos lo ha dicho S. S.: representa el impulso que van llevando brisas más conservadoras. He dicho.

DISCURSO

sobre alusiones personales en la sesión del 14
de Julio de 1879.

Me levanto, lo digo con verdadera tristeza, apenadísimo por el espectáculo que esta tarde ha ofrecido la Cámara. Yo recuerdo que en la Cámara anterior, cuando las pasiones se hallaban más vivas y la embriaguez natural de la victoria más reciente, podían discutirse estas cosas, si no con la grandilocuencia con que las ha discutido esta tarde el Sr. Martos, con mayor serenidad, con mayor libertad, con mayor respeto. ¿Y cómo, á medida que avanza el tiempo, á medida que vais afianzando vuestras conquistas, os mostráis más amenazadores y más intransigentes? ¿No significará esto, señores diputados, en vez de fuerza, una verdadera debilidad? Si vosotros tenéis el derecho de decidir,

nosotros tenemos el derecho de deliberar: vuestras decisiones no se encontrarán legítimas ni legitimadas sino mediante la libertad de nuestras deliberaciones; ¿y no se puede y no se debe decir aquí que el día en que el censo se ha restringido, que el día en que el sufragio universal ha desaparecido, se ha arrancado á la legalidad una parte del pueblo español? Si esto no se puede decir, ¿qué se puede decir?

Habéis intentado ahogar la voz elocuentísima del Sr. Martos, cuando el Sr. Martos... (*Rumores*); la habéis ahogado con vuestras protestas, y el gran número tiene el deber de profesar gran respeto á la voz de las minorías. Si; la habéis ahogado cuando decía el Sr. Martos que llevaba la voz de la nación española. ¿Tenéis derecho para hacer eso? De ninguna suerte; y si continuáis por ese camino, debo deciros que vais á turbar la paz de nuestras deliberaciones, que vais á invalidar la legalidad de vuestros mandatos. Señores diputados, todo el mundo recuerda las contiendas entre el Sr. Cánovas del Castillo y yo, porque el Sr. Cánovas y yo hemos contendido mucho en este sacratísimo recinto, y todo el mundo recuerda que el argumento capitalísimo del Sr. Cánovas contra mí estribaba

en decirme que mi proceder como hombre de gobierno en el poder era un proceder de autoridad, mientras que mis ideas eran ideas avanzadísimas, exageradas, extremas; y los más capitales razonamientos del Sr. Cánovas contra mí se encerraban en esto: en la legalidad de mis procedimientos, en la exageración de mis doctrinas.

¿Cómo, por qué el viernes último cambió de tal suerte y me fué llevando á las filas del partido liberal-conservador, al seno de esa numerosa y nutrida mayoría? Holgárame mucho por las personas respetables y respetadas que la componen, vivir en compañía de los señores de enfrente; pero me lo veda mi historia, me lo veda mi corazón, me lo veda mi conciencia. Demócrata toda la vida, demócrata por convicción, demócrata por temperamento, demócrata por mi historia, que no quiero defender ni defenderé nunca, porque eso lo dejo al porvenir, no puedo hacer oposición sincera sino con mis ideas democráticas, como no aceptaría jamás el poder sino en el seno de una verdadera democracia. ¿Es que el Sr. Cánovas ha olvidado aquellas discusiones, aquellas controversias que hemos sostenido oponiendo principios á principios, á la

constitución interna la soberanía nacional, y al sufragio restringido el sufragio popular, y á la centralización la descentralización administrativa, y á la iglesia oficial la iglesia independiente, y á la Universidad burocrática la Universidad libre, y á las soluciones de S. S. mis soluciones y mis ideas, que serán erróneas, pero que forman como la urdimbre de mi vida? Casualmente señores diputados, quizás para desgracia de la patria, si hay aquí dos criterios inconciliables, son el criterio del Sr. Cánovas y el del diputado que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso. Aquellos que consideren la forma como accidente de la esencia, podrán entenderse fácilmente con el Sr. Cánovas ó conmigo; pero el Sr. Cánovas que cree que la nación española tiene formas propias, seculares, invariables, y yo que creo con creencia firmísima que el espíritu moderno tiene otras formas de vida propia, no nos hemos entendido, ni nos entendemos, ni nos entenderemos en estas grandes cuestiones de la política.

El Sr. Cánovas cree que esta sociedad no puede regirse sino por poderes que tengan algo de sobrenatural, y yo creo que puede regirse

por un poder salido de su seno y consagrado por su voluntad; y creo más fácil defender los poderes modernos que aquellos poderes sobre-
puestos á la vida presente por la tradición y por la historia; y me creo más hombre de gobierno que S. S., porque yo, asentadas las bases de todo lo que creo, me figuro que ha de existir con menos perturbación un Gobierno nacido de la voluntad nacional, inspeccionado por los comicios y en armonía con el espíritu de los tiempos modernos.

Y todo es ¿por qué? ¿Por qué me ha dicho esto el Sr. Cánovas? Por mi teoría sobre la revolución. Pues yo la mantengo tal como la dije el otro día; no quito ni añado ni una palabra siquiera á mi discurso de la otra tarde. Las revoluciones, no de ahora, y de esto se acuerda perfectamente el Sr. Martos, no ahora, en tiempo de mayor excitación y de más gratas esperanzas, en nuestras mocedades, decía yo y sostenía que las revoluciones no dependen de la voluntad de ningún hombre, que las revoluciones no dependen de la conspiración de los partidos; que pedir á los hombres una revolución es como pedir una tempestad á una máquina eléctrica, es como pedir á una botella de Leyden el relámpago

que serpentea, el rayo que estalla y el trueno que retumba en la inmensidad del espacio. A pesar de los adelantos de las ciencias geológicas no se puede asegurar con certeza el período de formación de las erupciones volcánicas; y del mismo modo, á pesar de los adelantos de los estudios sociales, no se puede asegurar con certeza el período de una erupción revolucionaria. Vienen ó no vienen, llegan ó no llegan, suceden ó no suceden, por la consolidación de los tiempos según los filósofos, por la intervención de la Providencia según los místicos, y según yo mismo, por las corrientes políticas según las estadísticas; pero de todas maneras, es indudable que ningún hombre tiene en su mano la revolución, como no tiene en su mano las corrientes electro-magnéticas del planeta.

Por eso las grandes revoluciones no se pueden calcular, por eso yo no las calculo; por eso no se pueden prever, por eso yo no las preveo. Por eso, como no puedo contar con ellas, las doy de mano, y, ciudadano de esta nación, respeto la legalidad, y legislador, acato las leyes mismas á cuya existencia he cooperado con mis discursos de oposición y con mis votos negativos, para que el día de mañana, cuando las cir-

cunstancias cambien, que cambiarán; cuando la corriente de los hechos vuelva hácia nosotros, que volverá, poder exigir de vosotros el mismo respeto hácia nuestras instituciones; porque si no hacemos esto, si cada cual no quiere respetar más que lo que esté conforme con sus ideas, España no llegará jamás á ninguna parte, ni podrá vivir bajo un cielo más hermoso que el cielo mismo, bajo el cielo del derecho.

Pero se me dice: es que S. S. ha proclamado la legalidad. La he proclamado y no me arrepiento; yo proclamo la legalidad, para que los Gobiernos á su vez sostengan la integridad del sistema constitucional; porque no tendría sentido común que por un escrupuloso respeto á la legalidad nosotros fuéramos cómplices de una ilegalidad sistemática. Además, las relaciones de mi partido con el vuestro pueden exigir de nosotros un ciego respeto á las leyes del derecho eterno, y un ciego respeto al derecho escrito; pero no olvide el Sr. Cánovas, y lo sabe demasiado bien, que no porque el derecho esté escrito está petrificado, es inamovible, es irreformable, es irreemplazable; porque, como ha dicho muy bien un gran pensador alemán, toda Constitución supone un estado imperfecto del

pueblo para quien esa Constitución ha sido escrita: mientras toda oposición progresiva, preséntela quien la represente, aunque seamos nosotros las figuras del retablo de Maese Pedro, representa una aspiración hacia la perfectibilidad, tan inextingible en el seno de las sociedades humanas, como inextingible es en el corazón humano la esperanza. De vosotros, señores ministros, de vosotros, señores diputados, depende, ó que estas esperanzas vayan satisfaciéndose y produzcan lentamente su efecto sin trastornos ni perturbaciones, ó que comprimidas y encerradas, como los gases comprimidos, estallen en terribles tormentas.

Si queréis que seamos partidarios de esa política legal, cumplid vosotros vuestra legalidad; si queréis que el país se organice legalmente, haced de suerte que todos los artículos de vuestras leyes, sobre todo la ley fundamental, sean cumplidos exactamente; si queréis que los partidos se eduquen, dejad que suceda lo que en Portugal, en Suiza, en Italia; que las ideas se formulen en la conciencia individual, pasando del individuo á los comicios, de los comicios á los Congresos, de los Congresos á los Gobiernos, á la manera que el jugo de la tierra sube desde

las raíces á las copas más altas de los árboles, convirtiéndose en savia. Pero sobre este concepto de la legalidad os quiero decir una cosa: que no tenéis derecho de ninguna suerte á encerrar en las tristezas, en los desengaños, en los arrepentimientos de una generación que se va, las esperanzas, las revelaciones, los ideales de una generación que se adelanta y viene.

Solo Dios es grande, ha dicho un libro célebre; solo la nación es grande, permanente y eterna. Señores, yo no he sostenido solamente la legalidad por el respeto que estoy resuelto á guardar á vuestras leyes; la he sostenido también, señores diputados, como una enseñanza y como una advertencia á mi partido. ¡Líbreme el cielo de traer aquí recuerdos tristes para todos! pero no olvidéis que en una ocasión célebre yo preferí dejar el Gobierno, herir la República, antes que faltar á la legalidad. ¿Y por qué? Porque yo creía, y sigo creyendo, que la democracia, al menos la fracción de la democracia á que yo pertenezco, tenía en aquel tiempo, y puede ser que tenga todavía, en mi sentir, dos faltas capitales: primera, programas excesivos; segunda, compleción revolucionaria.

Los programas excesivos le hicieron creer que

iba en un solo día á transformar toda organización política y social, y se frustró su trabajo; y la compleción revolucionaria le obligó cuando tenía la administración, cuando tenía el Gobierno, cuando tenía la Cámara entera, á levantarse contra sí misma en aquellos malditos cantones, causa eterna de nuestra ruina y de nuestra muerte. Para ocurrir al primer mal, yo sostengo un programa práctico que tarde ó temprano sostendrá toda la democracia española; y para ocurrir al segundo mal, yo sostengo que la democracia debe en estos momentos atenerse exclusivamente á la organización electoral. Blanco de mil calumnias, objeto de las mayores invectivas que jamás se han escrito contra ningún hombre por los mismos que se decían demócratas, yo he estado sereno, tranquilo, he aguardado el fallo de la nación, y vosotros sabéis que casi he sido diputado por tres distritos, que lo soy por Barcelona, que lo soy por acumulación y que he recibido la mayor fuerza, pues ha demostrado el pueblo viril de Cataluña que estaba conforme y que admitía las soluciones demócratas que sustenta mi partido. Así es, que digo y sostengo, y lo diré y lo sostendré, que es necesario que la democracia española acepte hábitos

de legalidad, para que estos hábitos de legalidad entren hoy en su fe y mañana en su vida, á fin de no perder, como ha perdido otras veces, la causa de la libertad el goce del poder que de derecho le pertenece.

Así, nada me extraña tanto como la extrañeza del Sr. Cánovas respecto de mi posición en esta Cámara. Yo represento en la Cámara de la restauración exactamente lo mismo que un diputado ilustre representaba en la Cámara de la revolución. Este grupo es lo que era aquel grupo tan dignamente presidido por ese orador elocuentísimo. Él maldecía de los retraimientos, yo maldigo de los retraimientos; él condenaba la apelación á la fuerza, yo condeno la apelación á la fuerza; él tenía cuatro ó cinco amigos á su lado, cuatro ó cinco amigos escasos tengo yo en esta Cámara; él refrenó á los impacientes, yo refreno á los impacientes; él lo fiaba todo al curso de los sucesos, yo al curso de los sucesos lo fío todo; él lo esperaba todo de nuestros errores y de nuestras faltas, yo lo espero todo de vuestras faltas y de vuestros errores; él decía que jamás tomaría el poder salido de las cuerdas de los cuarteles, y yo digo que no tomaré jamás el poder salido de los cuarteles ó de los

clubs; y estoy resuelto á cumplirlo, porque como demócrata, me inspiro en la opinión, porque recientes ejemplos me dicen cuán necesario es que aquellos que viven por la idea y por el pensamiento no consientan que antes de la victoria se les anteponga y después de la victoria se les sobreponga la fuerza. Así es, señores diputados, que no esperéis de mí ni arrebatos, ni apasionamientos, ni personalidades, no. Esperad de mí, siguiendo aquel ejemplo, siguiendo aquel modelo, una oposición de principios, pero una oposición mesuradísima; y en verdad que si de retablos se tratara, señor ministro de la Gobernación, ya que S. S. ha estado tan cruel con nosotros (*El señor ministro de la Gobernación*: Pido la palabra), si de retablos se tratara, ¿qué retablos no tendríamos nosotros que pintar? El partido liberal-conservador sin jefe, las crisis sin explicación, el paso de uno á otro Gobierno sin fundamento, el centro parlamentario casi dentro y el Sr. Romero Robledo casi fuera de la situación, los desacuerdos administrativos, los desacuerdos políticos, las comisiones nombradas á la sombra; esa mayoría con dos corazones, uno lento y otro aceleradísimo; con dos cabezas, una parlamentaria y otra militar;

las declaraciones del Sr. Moreno Nieto confundiendo casi con las del partido constitucional, y las del Sr. Silvela confundiendo casi con las del partido moderado: gran retablo en el cual se ven muchos enigmas, y que puede traer detrás de sí un caos. Para conjurar ese caos me siento yo aquí.

¡Ah señores! yo no extraño nada de lo que sucede; no os extrañéis de nada de lo que suceda, vosotros; yo no me extraño ni siquiera cuando me llaman reaccionario; yo lo oigo y lo deploro, pero no me extraño de ciertas calificaciones.

Hace veintitres años daba yo lecciones de historia en el Ateneo de Madrid á una juventud entusiasta y le decía: de tal suerte caminan las ideas, que dentro de veinte años seré yo conservador, y dentro de treinta reaccionario, sin haber cambiado el orden fundamental de mis ideas. ¿No se está cumpliendo ya esto? Y entonces, señores, en el seno de la reacción de 1866, de aquella reacción tan creída de su victoria eterna, yo decía á la democracia que apenas se dibujaba en el porvenir, aunque tenía ya grandes representantes: no manches el día de tu victoria; no lo manches, porque al mancharlo

mancharás también la esperanza. Yo le decía al pueblo español: no seas fautor porque hayas sido blanco de la violencia; no seas verdugo porque hayas sido víctima; no seas tirano porque hayas sido tiranizado; no seas opresor porque hayas sido oprimido; llama hermanos á los que te hayan llamado siervo; porque tu triunfo no es el triunfo del privilegio, sino el de la justicia, que ha de hacer que el cielo se llene de *hossana* y la tierra de flores, puesto que su triunfo ha de ser la realización del ideal y el complemento de los humanos derechos. Y ahora, señores, en estos momentos en que hemos llegado á la madurez de la vida, yo digo á la democracia, curémonos en salud, porque á pesar de todos los sofismas, la democracia puede eclipsarse, pero no oscurecerse; puede ser vencida, pero no aniquilada; curémonos en salud, y en vez de abrir una política de utopías en la conciencia y desórdenes en el espacio, abramos una política de conciliación entre la propiedad y el trabajo, entre el trabajador y el propietario, entre las clases medias y las clases populares, entre la libertad y la Iglesia, entre la estabilidad y el progreso, á fin de que podamos algún día en paz decir que hemos continuado la obra

del progreso, que hemos merecido desde lo alto del cielo la bendición de nuestros padres que fundaron en 1808 el régimen constitucional.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras por no continuar este debate, y porque conozco que la Cámara está impaciente por escuchar, á mi elocuente amigo el Sr. Sagasta.

Yo declaro que los partidos no se dividen por su conducta, por su manera de proceder, se dividen por principios; y por consiguiente, nosotros estamos divididos por los principios; que la conducta es una regla subordinada de la vida.

No puedo sentarme sin rectificar también el concepto final del Sr. Cánovas, tanto por mi elocuente amigo el Sr. Martos como por mí. Sucede todo lo contrario de lo que dice S. S.; el año 1848 la democracia en Francia era esencialmente socialista, y por eso cayó la segunda República francesa, porque las clases propietarias se separaron del pueblo, y el pueblo luchó contra las clases propietarias; pero el ejercicio de diez años de sufragio universal ha hecho la re-

conciliación de las clases, sin la cual no puede existir el sistema representativo; y el triunfo de la República francesa sin miedo á la utopia ni al desórden nos convence de que la democracia ha entrado en un período distinto del que supone S. S.

DISCURSO

pronunciado por Don Emilio Castelar en el banquete celebrado en su obsequio el 2 de Octubre de 1880, por la democracia histórica de Alcira.

Señores: las grandes emociones apenas caben, por lo mucho que concentran el corazón y el entendimiento, en la humana palabra. El entusiasmo, la gratitud, los afectos mayores de la vida resuélvense todos al fin y al cabo en amor; y los amores, aun los más legítimos, así como necesitan del misterio y guardan algo profundamente secreto, prefieren á todas las amplificaciones de la más exaltada elocuencia la expresión sublime de un religioso y extático silencio. Si quisiera mostraros mi gratitud, necesitaría, de seguro, abrirme el pecho y sacar de sus senos el corazón vivo, á fin de que pudierais sentir en vuestras manos todos sus estremecimientos. No siendo esto posible, porque

Dios ha puesto hasta dentro de nosotros mismos distancia infinita entre el sentimiento y su expresión, poneos en mi caso durante estos dos meses de viaje por vuestras hermosas regiones después de haber tenido que luchar á sangre y fuego con vuestros propios correligionarios y haber apurado tantas calumnias como yo he apurado; poneos en mi caso y oid los vítores que yo he oído y presenciad los recibimientos que yo he presenciado y recorred las calles y plazas de populosas villas y ciudades ó los silenciosos espacios de aldeas humildes y campos cuasi desiertos, viendo que todas las frentes se inclinan, y todas las manos se juntan, y todos los labios vibran al encontrar á quien sólo personifica la desgracia; sentid todo esto y decidme luego si no agotaríais los diccionarios del mundo antes de obtener palabras tan expresivas como una de esas lágrimas, que ahora detengo en mis ojos, y que vuelven al océano del alma para endulzar sus amarguras y serenar sus tormentas. (*Ruidosos aplausos y profunda sensación.*)

Brindemos, señores, por estas regiones bienhadadas, en mi sentir, las más hermosas del mundo; brindemos para que sus pródigos cam-

pos, los cuales evocan en su abundancia el paraíso llorado por la humanidad; para que sus inteligentísimos habitantes, los cuales contrastan cuantas faltas puedan atribuirles sus enemigos con una virtud verdaderamente excepcional, con la virtud del trabajo, encuentren á una los progresos materiales y morales indispensables, desde la seguridad hasta el cultivo y desde el cultivo hasta la ilustración, allá en los senos de esa segunda naturaleza de carácter moral, tan viva y tan fecunda como la naturaleza material; en el seno de la libertad. Señores, dígase lo que se quiera, desde mediados del siglo décimo-sexto en que la dirección política y científica del mundo pasó de los pueblos mediterráneos, de Italia, de Provenza, de Cataluña, de Valencia, de Andalucía, de todas nuestras regiones á otros pueblos; si hemos ganado en leyes progresivas y en profundidad de pensar, en cambio hemos perdido aquellas intuiciones proféticas, y aquel desinterés heroico, y aquellas aptitudes artísticas, y aquel culto á la hermosura y al ideal que han dado sus mejores días á los anales de la historia y sus más espléndidos florones á la corona de la humanidad. Por eso cuando yo veo que al pié del Olimpo sur-

ge nuevamente la antigua Grecia, la cual muerta, hizo milagros como no los han hecho jamás vivas todas las otras naciones del mundo, la cual hizo el milagro del Renacimiento; cuando veo que la unidad se afianza en esa Italia, ayer esclava y dividida, hoy libre, patria eterna de la religión y de la poesía; cuando veo la solidez de las instituciones republicanas en Francia, regocijome porque veo en las lontananzas de lo porvenir, con las adivinaciones que da el largo estudio de la historia, brotar una confederación heleno-latina bajo estos cielos inundados de éter y sobre estas tierras compuestas de mármoles, confederación que á manera de la liga antifictiónica, de las ciudades itálicas de vuestros municipios deslumbradores, engendre una democracia capaz de devolver á la tierra su antigua hermosura y de crear nuevas sociedades que, uniendo en su carácter sintético el amor natural á las tradiciones antiguas y el respeto á una historia gloriosa con el amor á la libertad devuelvan á la inspiración todo cuanto le corresponde en nuestra misteriosa existencia, y despierten el consolador culto que en otro tiempo tuvimos á los ideales del arte. (*Estrepitosos y prolongados aplausos.*)

Estáis colocados entre dos tierras de excepcional importancia; entre Cataluña, cuyas características son el trabajo y la política; y Andalucía, cuyas características son el arte y la inspiración; sed su anillo de oro, uniendo sus cualidades distintas, y procurando compenetrarlas de las mismas ideas á fin de que realicen una hermandad intelectual y moral, principio de otras mayores hermandades futuras. (*Ruidosos aplausos.*)

Brindemos por Alcira, por el respetable jefe de la democracia en Alcira, por las tres regiones mediterráneas; brindemos por Andalucía, por Cataluña y por Valencia. (*Ruidosos aplausos. Vivas aclamaciones de adhesión.*)

Lo he asegurado antes, lo repito ahora, y nunca me cansaré de asegurarlo y repetirlo: indeleble gratitud quedará en mi alma por vuestros multiplicados obsequios, tan expresivos de hondo y espontáneo entusiasmo. Pero cometería una verdadera usurpación si los atribuyera en alguna suerte á mi persona y me ufanara personalmente con ellos; no, los atribuyo á la política que represento, y al empeño que he mostrado en fundar y extender una democracia verdadera, pero una democracia gu-

bernamental, empeño del que no me apartarán ni la injusticia, ni la calumnia, ni el odio, aunque dejen de acompañarme en él vuestra decisión y vuestro entusiasmo. (*Voces. Nunca, nunca.*) Dicen los buenos moralistas católicos que, en la fragilidad de su existencia, el hombre debe proceder siempre como si estuviera en la víspera de su muerte; y digo yo que, en la fragilidad de nuestra política, deben proceder los partidos como si estuvieran todos los días en vísperas de ser Gobierno. (*Grande aprobación.*) Muy solo me he quedado, como estáis viendo (*Risas*), á consecuencia de estas declaraciones, aquí, donde escritores, artistas, políticos, diputados y hasta ministros sólo saben hacer la oposición; pero así como el valor del general está en pensar, cuando entra en un combate guerrero, que más allá de morir no puede pasarle nada, el valor del estadista debe consistir en pensar, cuando entra en una empresa política, que no puede pasarle nada más allá de quedarse solo. (*Risas y aplausos.*) Además, ¿es tan cierta esta soledad? Cuando comencé en las Cortes de la República deliberadamente á iniciar mi política, decíame cierto estadista leyéndome un horóscopo, que estaba yo destinado á ser, como un repúblico

ilustre, senador vitalicio en una monarquía restaurada. La monarquía se ha restaurado, y yo he ido á las Cortes de la restauración, no por mercedes ministeriales, que jamás hubiera aceptado, sino por el voto de la ciudad más democrática de toda España, de la ciudad de Barcelona. Mas imaginemos que la democracia entera desertara mi causa y dejase en abandono mi persona, pues yo sostendría la misma política; y si no en las Cortes, porque en tal caso no tendría electores, en la prensa, nacional ó extranjera, diría que la democracia no puede influir, que la democracia no puede prevalecer, que la democracia no puede gobernar, como no junte á los derechos naturales, al sufragio universal, á la libertad y sus organismos, al progreso y sus soberanos impulsos, al Jurado y sus prácticas, al espíritu moderno y sus instituciones, el contrapeso del orden ó el respeto escrupuloso á todo cuanto hay de permanente en las sociedades humanas y de superior á la forma que revisten los Estados y á los aspectos que toma la política.

(Vivísima adhesión.)

Debo decirlo en verdad, porque tuve tan temprano entrada en la vida pública, que he podido contribuir á fundar la democracia en la oposi-

ción, á dirigirla en el Parlamento, á moderarla en el Gobierno y á rehacerla en la desgracia; nosotros, durante el primer período de nuestra propaganda, nos consagramos á fundar un partido de oposición, quizás impulsados del íntimo pensamiento, del cual apenas teníamos conciencia, impulsados del íntimo pensamiento de que estaba llamado á representar una antítesis y no una afirmación, la protesta más que el Gobierno, el ideal más que la realidad. Así creamos y organizamos un partido grande, generoso, audaz; pronto á dar su oro y su sangre por las ideas; dogmático hasta la superstición, radical hasta la utopía, creyente hasta el martirio; tan numeroso que, en algunos días, rebosaba en los límites de nuestra patria, y tan entusiasta, que creía con una palabra remover las montañas; pero partido intransigente en su proceder, cuando sólo á la conciliación y á la transigencia le están reservadas las victorias políticas; partido delirante por un número tal de ideas que no cabían ni en los días de este siglo, cuando sólo á la medida y á la serie le están reservadas las reformas; partido que sabía contender, que sabía morir, pero que no sabía gobernar; enamorado de una idealidad y sediento de una

gloria, que han de perderse por fuerza, en nación tan maltrecha como la nuestra, siempre que se llega á aplicar la vigorosa disciplina de la razón de Estado y á exigir á los ciudadanos los deberes penosos que han de cumplir con las leyes, con la autoridad y con el Gobierno. (*Ruidos y prolongados aplausos.*)

Así es que triunfamos y fuimos al poder; y como habíamos hecho de la oposición una necesidad, cuando no tuvimos contra quién esgrimir la oposición, la esgrimimos contra nosotros mismos; y espiramos cual esos seres efímeros que se evaporan con la gota de agua que los contiene; espiramos rápidamente, víctimas de una verdadera demencia. (*Profunda sensación.*)

Yo evoco todos los días y á todas horas el año 73 á los ojos de la democracia, para que aprenda en su recuerdo saludables y necesarios escarmientos. No puede decir que le costó entonces una revolución el poder. (*Grandes aplausos.*) Por voto de las Cortes, y de Cortes monárquicas, lo obtuvo pleno y completo, como jamás lo obtuviera ninguna fracción del partido liberal en España. (*Muchas voces: Verdad, verdad.*) No puede decir que hubo resistencia ni contraste á sus aspiraciones; fuéronse primero del mi-

nisterio los radicales; nos fuimos luego los que representábamos la tendencia más conservadora de la democracia; y se quedó en el poder, rodeado de unas Cortes cuya elección presidiera, el representante de la doctrina federal, jefe del partido más avanzado que hay en España, en Europa, en la tierra, en ningún otro planeta. (*Risas.*) Pues contra ese representante fué, contra él tan solo, señores, la revolución cantonal. (Muchas voces: *Verdad, verdad.*) De suerte que cuantas más concesiones se hacían y más esperanzas se daban á la izquierda de nuestro partido, mayor empeño mostraba en aprovecharlas, no para el gobierno, para la revolución. (*Ruidosos aplausos.*) ¡Qué espectáculo, señores, qué espectáculo! Rota la unidad de la patria, relajados los lazos sociales, triunfante la anarquía como jamás triunfara en ningún período de la historia por tan largo tiempo; en Málaga, resistencias desde el primer instante de nuestro gobierno, á obedecer la autoridad central y admitir la fuerza pública; en Barcelona, desarme de la guarnición é indisciplina militar; en Granada, lucha sangrienta entre los carabineros y el pueblo; en Cádiz, dictadura municipal; en Valencia, cantón presidido por los reaccionarios (*grandes*

aplausos), al cual no querían obedecer los castellonenses, que también se habían acantonado; en Alcoy, quema de fábricas, muerte de probos ciudadanos, mutilación hasta de los cadáveres inmolados por las iras de aquella muchedumbre; en Cartagena, los inmensos pertrechos de guerra, por los siglos acumulados en defensa de la patria, vueltos á aumentar la combustión desoladora de las guerras civiles; en el mar, la escuadra gloriosísima, ilustrada por las hazañas de nuestros mayores, á merced de quien quisiera apoderarse de ella, nacional ó extranjero; en el Norte, en el Maestrazgo, en la montaña de Cataluña, en el bajo Aragón, las aves carniceras y nocturnas, que salen de los panteones del absolutismo, y revolotean en torno de las pavesas de la inquisición (*ruidosos aplausos que interrumpen largo tiempo al orador*); en las Cortes, la minoría avanzada, que pudo salvarlo todo con actos de concordia, expidiendo diputados á las provincias en son de guerra y obligando á la mayoría, en cumplimiento de un deber, á autorizar procesos sobre procesos contra los legisladores que violaban las leyes; en el extranjero, algún Gobierno esperanzado con aprovechar para su engrandecimiento territorial, nuestras

desgracias; y así, los corazones más patriotas, como mi corazón (*estrepitosos aplausos, vivas á España*), sí, como mi corazón, heridos de desesperación, agonizaban con horror al sentir que les tocaba por un nefastísimo hado, presenciar la agonía de la patria, condenada por las cóleras y los errores de sus hijos, á convertirse en nueva Polonia, la cual no hubiera tenido, por ser suya solamente la culpa, ni los votos de los pueblos, ni la compasión de la historia, negados siempre á quien sucumbe por su mal en esos insensatos é imperdonables suicidios. (*Ruidosos y prolongados aplausos que interrumpen algunos minutos el discurso.*)

Con resolución inquebrantable, yo me puse á la cabeza, primero como ministro, después como diputado, más tarde como presidente del Congreso, por último, como presidente del Poder Ejecutivo de la República, yo me puse á la cabeza de todo el movimiento de reacción contra aquel caótico desorden. Como ministro, voté contra la disolución de la comisión permanente en la noche del 23 de Abril. Como presidente del Congreso, y como diputado, apoyé al Gobierno que castigó con mano fuerte al cantón de Valencia, y que llevó las armas de la unidad na-

cional á Córdoba, Cádiz, Granada y Sevilla. Como presidente del Poder Ejecutivo, restablecí la disciplina militar, reorganicé el cuerpo de artillería, puse en vigor las antiguas ordenanzas del ejército, bombardeé á Cartagena, recabé los buques caídos en extrañas manos, saqué los 80.000 hombres de reserva, núcleo de las gloriosas legiones, á quienes debemos la conclusión de la guerra civil en Ultramar y en la Península. Uso, señores de esta forma sobrado personal, porque, puesto en moda renegar de ciertos antecedentes, y siendo ya en las impacencias y en las agitaciones de muchos cuestión de responsabilidad más que de glorias todos aquellos actos, declaro solemnemente que respondo de todos y pido y pediré siempre su examen y su juicio. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*) Yo combatí aquel movimiento poniendo á mi combate estas dos condiciones: 1.^a que no se había de usar en él ningún arma que no fuera estrictamente legal, y 2.^a que no se había de ir con él jamás contra las Cortes Constituyentes. En virtud de estos compromisos, voté por la sumisión á la comisión permanente el día 23 de Abril; y en virtud de estos compromisos, protesté contra el golpe de Estado del 3 de Enero, cayendo del

poder con toda aquella legalidad, á la cual defendí hasta su última hora, con desgracia, sí, pero con los recursos que tuve á mano, y la defendí, primero por deber y después, por un presentimiento de que, entrando de nuevo, aunque fuese contra la izquierda de la Cámara, en un período de pronunciamientos, iríamos á dar en grandes é irreparables catástrofes. (*Ruidosos aplausos.*) Por consecuencia, yo cooperé en aquellos días con todas mis fuerzas y en todos mis actos, á fundar una democracia, que tuviera aptitudes para el gobierno, unidas á vivos sentimientos de legalidad, como anuncié á la mayoría de aquella Cámara, cuando le dije en su última sesión que todas las exageraciones y todas las utopias y todos los federalismos habían quedado consumidos para siempre en las llamas de Cartagena. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

¿Fué toda ella una política de circunstancias? No. Fué una política obediente á principios universales y de conciencia; fué una política, que trazaba leyes de vida para lo porvenir á una democracia, la cual había menester gran rectificación de sus antiguas ideas y mayor rectificación aún de sus antiguos procedimientos. Si después de haber conjurado tantos peligros, corrido tan-

tas tormentas, salvado á la patria de un naufragio tan deshecho, continuábamos como antes, conspiradores de oficio, revolucionarios de compleción, utopistas de ideas, avanzados en nuestras doctrinas hasta el delirio, menospreciadores de la realidad hasta la ceguera; captando motines, reuniendo huestes en armas; unidos con los mismos á quienes habíamos ametrallado; dispuestos á extremar la vana y convencional garrulería de los clubistas en la oposición después de haber empleado nuestras facultades y nuestra autoridad en el Gobierno, bien podía decirse que veíamos las cosas según las circunstancias; que tomábamos los disfraces según las conveniencias; que deseábamos pasar por dictadores unas veces y por demagogos otras, á medida de los cambios de nuestra fortuna; y que no podíamos aspirar al aprecio de nuestros actos por los demás, cuando caíamos en el error de no apreciarlos nosotros mismos en toda su grandeza y no darles para las eventualidades de lo porvenir su debida importancia. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*) Yo no he engañado á nadie. A una mayoría federal le dije desde el poder que su federalismo era imposible. A mis electores de Barcelona y de Valencia, al presentarme candi-

dato para las primeras Cortes de la restauración, les dirigí una carta, la más templada de todas mis cartas. (*Muchas voces: Verdad, verdad.*) En las Cortes últimas defendí todos los principios democráticos á medida que los negaba la mayoría; los derechos naturales contra las restricciones absurdas, la soberanía nacional contra los distingos doctrinarios, el sufragio popular contra el censo aristocrático, la libertad religiosa contra el falseamiento de sus fundamentales derechos, el Jurado contra los tribunales amovibles, la libertad universitaria contra las imposiciones de arriba, la revolución de Setiembre contra la reacción triunfante, y el Código de 1869 contra todos y cada uno de sus enemigos; obedeciendo los impulsos de mi corazón y las voces de mi conciencia. (*Vivísimas aclamaciones.*) Pero también dije, y lo repito, que quería mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería, mucha Guardia civil; también dije, y lo repito, que todo Gobierno español, mientras yo fuera diputado, podía contar con mi voto para sostener el orden público y la disciplina militar (*aplausos*); para conservar la unidad y la integridad nacional (*aplausos*); para ocurrir en los presupuestos á todas las necesidades per-

manentes de la nación y pagar todas sus deudas. (*Aplausos.*) Y he tenido la satisfacción de que oradores tan elocuentes como los jefes de nuestro partido llegados á las Cortes españolas, tan dignos de la estimación universal, hayan continuado estos años con tal acierto, tal brillo y tanta autoridad mi campaña, que han hecho inútil mi intervención personal en los debates, y el empleo y uso de mi palabra. Por consecuencia, tenemos creada la democracia gubernamental por nuestros actos en el Gobierno, confirmados después con nuestras afirmaciones en la oposición. (*Ruidosos aplausos y prolongadas aclamaciones.*)

Ya atisbo en los labios de nuestros enemigos una sonrisa escéptica y burlona, la cual quiere decirnos que estamos solos, muy solos, completamente solos. (*Risas.*) Esto de la soledad es el argumento más usado en todos los debates y más repetido en todos los tonos. Mas, ¿qué importa? En política conviene tener una posición firme y dejar luego á las circunstancias que la consoliden y que la pueblen. Poned mil hombres á tirar de un tren, y no lo moverán como lo mueve un poco de vapor. ¡Ah! No triunfará nunca la democracia en España, si no se per-

suade profundamente de la necesidad en que está de convertirse á toda costa y á toda prisa en una democracia gubernamental. Y esta democracia gubernamental no debe contentarse con ser un partido, debe aspirar á más, debe aspirar á ser el núcleo de todos los partidos liberales. Nada me extraña tanto como la gravedad con que algunos dividen la democracia en centro, derecha, izquierda, cual si estuviéramos en el mejor de los mundos posibles y en el goce absoluto de una completa victoria. Pueden dividirse los partidos liberales en pueblos como Inglaterra, donde todos á una respetan la monarquía; pueden dividirse los partidos democráticos en pueblos como Suiza, donde todos á una respetan la República; pero no puede dividirse la democracia francesa, no puede separarse en fracciones irreconciliables, sin que corran graves riesgos las leyes fundamentales por los muchos enemigos que aún tiene allí, en formidables partidos monárquicos, la base de la política, á saber, el Estado republicano. Pues bien; la democracia española, que ha de combatir, necesita, como los ejércitos una enseña, ella un ideal; como los ejércitos una ordenanza militar, ella una disciplina política; como los ejércitos un

general, ella una dirección respetada: y una vez unida la democracia, compacta, organizada, firme, puede aguardar los refuerzos necesarios que han de traerle las circunstancias políticas y la robustez que han de darle los grandes é inminentes desprendimientos próximos á caerse del seno mismo de la actual situación. La bandera de la unión de la democracia es mi bandera. (*Ruidosos aplausos.*) Urge, pues, esa unión. Pero si la democracia la intenta con la utopia socialista ó federal, está perdida; y si la realiza con un sentido práctico y de gobierno, se habrá salvado á sí misma, y consigo habrá salvado, quizás para siempre, la causa santa de la libertad en España. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*) Los partidos suelen aquí sumar en la oposición para ganar el poder, y restar en el poder para repartirse mejor el presupuesto. (*Risas y aplausos.*) Restemos nosotros en la oposición á los débiles é indecisos, para que sólo queden los leales y probados; y luego sumemos para el Gobierno todos los elementos aprovechables, á fin de que tenga más fuerza y más autoridad nuestra política. (*Aplausos.*) Y en estas bases realizaremos la unión de la democracia. (*Vivísimos aplausos.*)

Y urge todo esto, urge mucho; porque las sociedades humanas no dejan una política por otra, hasta que se disuelve la política que han de abandonar y se forma, define y concreta la nueva política con que han de sustituir á la abandonada y vencida. El partido conservador-liberal no puede gobernar más días, no puede humanamente, porque no sabe satisfacer á un mismo tiempo la doble aspiración al orden y á la libertad. Enemigo de toda injusticia, declaro y proclamo que ha satisfecho una de las dos aspiraciones del país, la más apremiante, la más inmediata, la más urgente, la aspiración al orden material. Pero el problema de la política estaba en satisfacerlas ambas, y no ha sabido satisfacer ó no ha querido satisfacer, la que es imperiosísima, la aspiración á la libertad. Petrificado por el dogmatismo y la constancia de su ilustre jefe en la alquimia doctrinaria de hace veinticinco años, desconoce el principio capital de este tiempo, el que á través de todas las formas del Estado se impone á todos los pueblos del mundo, el principio de que en las instituciones parlamentarias se busca, no el brillo y la dirección de tal ó cual personaje importantísimo, no la oligarquía de tal ó cual partido

político, sino el gobierno de la nación por sí misma, señora y soberana en último término de todos sus destinos. Este principio salvador, puesto en práctica donde quiera que la cultura humana se extiende, en imperios tan vastos como Austria y Alemania, y en naciones tan chicas como Bélgica y Suiza, cierra para siempre la era revolucionaria y abre el período de actividad progresiva y ordenada, que han menester las generaciones modernas para su engrandecimiento material, intelectual y moral. El pueblo francés tiene su República democrática y el pueblo inglés su monarquía histórica; porque uno y otro saben que dentro de estas formas de gobierno tan opuestas, disponen de sí mismos y se dirigen por su pensamiento y su impulso íntimos, por su voluntad y por su conciencia. Conoce muy bien el jefe de este Gobierno que en el sincronismo de la historia, mayor hoy que nunca por la solidaridad de los pueblos europeos, un principio de este carácter universal se impone á todos sin excepción alguna. Si todos caímos á un mismo tiempo con diferencia de pocos años en la sociedad teocrática y feudal; si todos formamos, á despecho de las protestas señoriales, los Estados modernos en la misma

edad; si todos sufrimos el absolutismo, unos de los Valois, otros de los Tudores, otros de los Austrias; si todos contamos nuestros reyes filósofos, Bautistas de la revolución como José II, Carlos III, Luís XV, Leopoldo de Toscana; si todos pasamos por la tempestad revolucionaria llevada á unos en alas de los vientos y á otros en las puntas de las bayonetas napoleónicas, ¿no habremos todos de proclamar el dogma, que indica la mayor edad de los pueblos, el dogma de la soberanía nacional? He aquí, señores, una fórmula, en la cual todos podemos unirnos; una fórmula de todo punto legítima y antirevolucionaria, la fórmula de inteligencia estrecha, por lo menos, entre los partidos liberales. Dejad, debemos decir, al poder, dejad que la nación se gobierne á sí misma, y tened por cierto que si la nación se gobierna á sí misma, habremos salido de los períodos revolucionarios y entrado en la paz completa que gozan á una Inglaterra é Italia, Francia y Bélgica, Portugal y Alemania. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Pero casualmente, el Gobierno sigue la política contraria, casualmente el Gobierno se empeña en sobreponerse á la nación. Así como el cerebro es el órgano del pensamiento, y el co-

razón es el órgano de la voluntad en los individuos, la prensa es el órgano del pensamiento y el comicio es el órgano de la voluntad en los pueblos. Pueblo libre es aquel que puede expresar todas las ideas, aun las más erróneas, en la prensa, seguro de que al error se le combate con la verdad y se le castiga en la conciencia; y además, que nombra con toda independencia sus diputados, seguro de que, representando á la nación misma en verdad, no podrán malbaratar sus intereses, ni herir sus derechos, ni arriesgar su paz, ni comprometerla en aventuras guerreras, ni oprimirla ni vejlarla en sus sacrosantas libertades, porque la universalidad de los ciudadanos se encuentra en la imposibilidad física, metafísica y moral de oprimirse á sí misma, en ningún período de su vida, en ningún grado de su desenvolvimiento, en ningún minuto de su historia. Imaginaos que á un hombre le arrancaran el cerebro y luego le dijeran: «piensa:» imaginaos que le arrancaran el corazón y luego le dijeran: «quiere.» Pues esto hace el Gobierno con la prensa y con los comicios; arrancarle á la nación la voluntad y el pensamiento. No quiero hablar de la ley de imprenta; no quiero hablar de la derogación

que trae consigo, así de ciertos artículos constitucionales, que son de esencia en toda Constitución, como también de ciertos principios jurídicos, que son de esencia en todo Código; ved las denuncias diarias, las condenas, las suspensiones continuas, las supresiones, y eso que la prensa se amolda en lo posible á los estrechos límites legales; y decidme luego, si puede darse en las condiciones presentes de la cultura europea, una asfixia mayor del pensamiento. No quiero hablar tampoco de las elecciones; ved las últimas, vedlas, á pesar de que sólo tenían un carácter provincial y de que el Gobierno había hecho las protestas más amplias de respecto á la libertad. Como el mal ha echado raíces tan hondas, se repite lo mismo de siempre; volantes de los gobernadores en recomendación de candidatos oficiales, consignas convenidas á los alcaldes, remoción de expedientes sucios, amenaza de causas criminales, proscripciones de las listas, escaleras de mano muy firmes para los ministeriales y muy frágiles para la oposición (*risas y aplausos*), palo limpio en algunas partes, caza electoral en otras, apresamiento de electores, y por resultado de todo esto, la mayor de las calamidades, la abstención universal. ¿Cómo

governarnos á nosotros mismos, si no tenemos pensamiento, ni voluntad nacional? ¿Y cómo tener pensamiento, si no tenemos prensa, y cómo tener voluntad, si no tenemos comicios? ¿Y cómo cerrar el período revolucionario si no lo sustituimos con el período de la soberanía nacional?

Así, el Gobierno se encuentra en la peor de las situaciones en que puede encontrarse un Gobierno; en la situación de no tener, según él mismo dice, quien le suceda en el mando. Y no tiene, según él mismo dice, quien le suceda en el mando, porque, en vez de dejar á los partidos formarse en el seno de la libertad como se forman los seres en el seno de la naturaleza, por medio de la química y de la dinámica sociales, con verdaderas combinaciones de átomos afines, con verdaderas fuerzas propias, ha querido intervenir en todo, arreglarlo todo, expulsar á estos de la legalidad y llamar á aquellos, exigir programas concretos y cuasi por él dictados, llevando su iniciativa, de todo punto avasalladora, hasta el extremo de reservarse el señalamiento del día de su derrota y de la victoria de sus enemigos: singular situación, desconocida hasta de pueblos como nuestro pueblo, el cual

se ha distinguido por su inventiva inagotable en crear y producir raras situaciones políticas. Y, señores, urge un cambio en sentido liberal, urge un llamamiento á la opinión liberal, urge una grande amplitud á las instituciones liberales, urge otra política más progresiva que la política vigente, la cual es conservadora en el nombre, y en el fondo exclusivamente reaccionaria. Si intereses generales no la demandaran, demandaría el estado de las provincias vascas, donde la audacia de los carlistas nos lanza de nuevo un reto formidable y de nuevo nos amenaza con una guerra civil inextinguible. Y nos lanza un reto formidable y nos amenaza con una guerra civil inextinguible la audacia de los carlistas, porque el Gobierno, si la ha vencido materialmente y ha disuelto sus ejércitos, no la ha vencido moralmente, no le ha arrancado hasta la última esperanza de ver prevalecer las caídas enseñas; y con su ley de imprenta que prohíbe la pública controversia, con su falseamiento de la libertad religiosa que quita al templo y al cementerio sus símbolos externos, con su persecución implacable á los catedráticos liberales, con toda su política y con todos sus actos menudos, ha dado al carlismo una media

victoria moral, que aviva sus esperanzas y mantiene latente el fuego devastador de una nueva insurrección, sólo conjurable por otra política, la cual devuelva sus derechos á la conciencia, dé su extensión natural á la libertad religiosa, restaure las universidades á fin de que vayan á beber en su luz las almas jóvenes el espíritu divino de nuestro siglo y los ideales sublimes de una verdadera y progresiva ciencia. (*Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.*) Y lo he dicho en las Cortes, y lo repito ahora; un cambio de política en sentido liberal no puede encender pasiones violentas en el pecho de la democracia española, que entrada ya en la madurez de su vida, no abrazará un egoísta pesimismo, ni se consumirá en agitaciones estériles, aprovechando la luz nueva para explicar sus doctrinas salvadoras y el nuevo aire para robustecer su organización legal, sin daño ni peligro de la paz pública, que tenemos interés en conservar y en robustecer, sobre todo, si se junta con una completa libertad. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Ignoro cuánto durarán ciertas esperanzas; y no me propongo ni alentarlas ni desvanecerlas. Pero sí me propongo decir que las desesperaciones antiguas, aquellas de Catón después de

Farsalia, y de Bruto después de Filippos, no caben ya en nuestro tiempo ni en nuestra civilización; porque sabemos, cómo la libertad puede sufrir eclipses pasajeros, mas de ninguna suerte eternos y supremos ocasos. Nosotros, en el día de su pascua, en el día de su resurrección, que aguardamos sin descorazonamientos, ni impacencias, prometemos una política basada completamente en la voluntad nacional. Los pueblos saben que bajo nuestro gobierno, ni se han desmentido ayer, ni se desmentirán mañana los principios generales de la democracia universal. Así tendríamos la soberanía inmanente en la nación, el derecho asegurado á cada individuo, el sufragio reconocido á todos los ciudadanos, la libertad religiosa y la libertad de imprenta tan amplias como puedan alcanzarlas los pueblos más cultos del mundo, independientes de toda presión los comicios, descentralizada la administración provincial y municipal, establecido el Jurado, sustituida la arbitrariedad con el cumplimiento de las leyes en cuyo ejercicio basaríamos la paz pública, realizados todos los principios capitales del espíritu moderno, fuera del cual ni prevalecen las grandes obras políticas, ni respiran los pueblos europeos. (*Prolon-*

gados aplausos.) He aquí los límites allende los cuales, ni podemos, ni debemos, ni queremos dar un paso; los límites que definen nuestra doctrina toda y que señalan la posición de nuestro partido. Somos, pues, en verdad, mientras esté dividida la democracia, su extrema derecha, y no abandonaremos jamás esta posición, á costa de tantos sacrificios conquistada. (*Entusiasta aprobación.*)

Y como somos la extrema derecha de la democracia, decimos que no pueden aguardarse de nosotros ni veleidades federales ni inclinaciones comunistas. Afortunadamente las tendencias socialistas de la democracia europea han pasado desde que pasó, para no volver jamás, el cesarismo en Europa. La utopía, la Internacional, la locura de la propiedad común y de la anarquía colectivista, los sistemas contrarios al templado individualismo que constituye la base firme de todas las escuelas liberales, la idea socialista, en una palabra, pasó hasta en la nación que más la acariciara, hasta en Francia, desde que pasó la dictadura de los Césares, acogéndose á la oprimida Rusia, como se acoge á las cavernas y á las tinieblas el ave nocturna en cuanto brilla la luz de un nuevo día. Y como no

existen las tendencias socialistas en la democracia europea, el trabajo debe tener derecho á una completa asociación, así como tiene derecho también la propiedad á un completo seguro.

(Aplausos.)

Pero no es solamente la propiedad la gran fuerza social que debemos tranquilizar en provecho de nuestras libertades, también debemos tranquilizar al clero y al ejército. En cuanto á éste, nuestro pasado responde por completo de nuestro porvenir. Quienes lo disciplinaron en medio de la guerra civil y de la insurrección cantonal; quienes lo aumentaron en cuatro meses con 85.000 hombres; quienes lo dotaron de todas sus armas, no pueden querer otra cosa sino que sea un respetable y respetadísimo elemento de fuerza, puesto por completo á servicio de la legalidad y del Estado. Hablemos, pues, de lo que creo más necesario hablar en este crítico momento, hablemos del clero. Señores, desconoceríamos la realidad de las cosas y la verdad de los hechos, si desconociéramos que existe un disentimiento antiguo entre el clero y la libertad; y aún desconoceríamos algo más, si llegáramos á desconocer que en este disentimiento capital estriba una gran parte de las dificulta-

des encontradas á cada paso en el gobierno por las democracias latinas, tanto en América como en Europa. El mal viene de antiguo. Heredero de la Roma pagana, el Pontificado católico creyó en cierto tiempo, con razón ó sin ella, que debía unir al poder religioso el poder temporal y dar como su clave y su fundamento, como su base y su cúspide, á todos los poderes de Europa. La soberanía temporal se consideró necesaria de todo punto á la dirección espiritual de la cristiandad; y el espectáculo de la clerecía bizantina que, falta de independencia, tornábase cortesana de los césares de Oriente, daba, á primera vista, razón á los pontífices de Roma. Pero el espíritu moderno de ninguna suerte cabía dentro de las instituciones antiguas, y al pugnar con ellas, tuvo por necesidad que pugnar también con el Pontificado. Como la Iglesia se enemistó con su madre la Sinagoga, la revolución se enemistó con su madre la Iglesia. Ya en sus albores, la cultura moderna trató de conciliarse con la tradición católica; pero no pudo conseguirlo. Si en aquella hora solemne Juan XXIII hubiera oído al Concilio de Constanza, Eugenio IV al Concilio de Basilea, Alejandro VI la voz de Savonarola, León X el pensa-

miento de aquellos que le proponían en Letrán la vuelta á los tiempos primitivos del cristianismo y á las fuentes puras del Evangelio, crean la democracia cristiana, y la Revolución religiosa fuera una reforma y no una protesta; y la Iglesia fuera la unidad espiritual del mundo moderno, y no la unidad espiritual tan solo de la raza latina; y el Pontificado la presidencia de una confederación de Iglesias autónomas y no la cabeza de una monarquía absoluta; y el Renacimiento, la hermosura artística imposibilitada de caer en la forma vacía del paganismo muerto; y esas tres grandes naciones, tan religiosas de suyo, Alemania, Inglaterra, los Estados-Unidos, tres matices de la misma luz, que hubieran cumplido todas sus libertades sin reñir con todas sus tradiciones; y el espíritu moderno, libre, científico, democrático, sin dejar de ser espiritualista, se hubiera encarnado de esta suerte en una sociedad, que resultará purísimo reflejo del alma, como el alma misma, purísimo reflejo de Dios. (*Aplausos y aclamaciones.*) No quisieron; y la Iglesia, de retroceso en retroceso, cayó en el jesuitismo; y el jesuitismo, de exageración en exageración, le impuso á la Iglesia el *Syllabus* y la infalibilidad. Mas todo indi-

ca que en este retroceso se siente hoy un poco de detención; y que en esta detención se alcanza hoy un poco de respiro. Todo indica que el Pontificado aspira hoy á una conciliación en la venerable persona de León XIII. Pues bien, hay que buscarla de nuestra parte, hay que buscarla con perseverancia, porque no conseguiríamos poco si consiguiéramos calmar ciertas inquietudes religiosas y traer la parte más ilustrada del clero, si no á la democracia y á la libertad, á un desistimiento de toda tendencia política y á un espiritualismo capaz de levantar consoladores ideales sobre las inclinaciones demasiado positivistas de nuestro siglo, que peca, cual la civilización romana en sus últimos tiempos, de economista y utilitario. (*Ruidosos aplausos.*) De todas suertes, no conozco momento menos oportuno para reñir con la Iglesia que el minuto corriente, no lo conozco. Aún comprendo que cierto emperador gibelino satisfaga las tradiciones germánicas, representando enfrente de la ergástula de sus padres siervos, enfrente de la Ciudad Eterna, el papel de Arminio y de Lutero. Pero no lo comprendo en la República francesa. El sentido que hoy domina en los asuntos religiosos de Francia, me asusta por su carácter ja-

cobino; y el carácter jacobino me asusta, porque todo Robespierre será siempre el predecesor inevitable de todo Napoleón. El partido radical francés, con su proceder, se ha separado de los principios de libertad, naturales á la democracia moderna; se ha salido de las tradiciones de M. Thiers; se ha ahuyentado de hombres como Julio Simon; ha herido ministerios como el ministerio Freycinet; y ha llegado á una tan estéril agitación y á una tal violencia, que sólo puede ceder en daño de esa democracia, la cual hasta aquí había merecido la admiración y la amistad del mundo por su tacto exquisito y su exquisita prudencia. Nosotros, que caímos del poder, como todos saben, por el nombramiento de obispos, no renegaremos de nuestras gubernamentales tradiciones, ni desmentiremos las solemnes palabras dichas en nombre de nuestro partido allá en las Cortes por el más joven y el más elocuente de los demócratas históricos. Iremos á la separación de la Iglesia y del Estado; pero con medida y con serie. Conservaremos el patronato y el presupuesto eclesiástico, si volvemos al poder; y en nombre de la libertad religiosa, en nombre del derecho individual, en nombre del respeto al principio de asociación, dejaremos

que los seres tristes, desengañados del mundo y poseídos del deseo de la muerte, se abracen, si quieren, á la cruz del Salvador como la yedra al árbol, y aguarden la hora del último juicio, envueltos en el sayal del monacato y tendidos sobre las frías losas del claustro, hasta evaporar su vida, como una nube de incienso, en la inmensidad de los cielos: que si nuestro respeto á la libertad nos impide poner tasa al interés, tasa al crédito, tasa al lucro, nuestro respeto á la libertad también nos impide poner tasa á la oración, tasa á la piedad, tasa á la penitencia. (*Ruidosos aplausos que interrumpen al orador.*) Sólo viviendo, como he vivido yo, en el seno de democracias tan avanzadas cual la democracia de Suiza, puede comprenderse cuánto sirve la fe religiosa á la consolidación de una verdadera libertad. Por lo mismo que esta fe debe ser íntima y espontánea, auxiliar á la vida moral, sustituir con sus fuerzas espirituales y de conciencia á tantas fuerzas coercitivas como detienen el desarrollo de los individuos y de la sociedad, no se debe ni imponerla, ni mucho menos cohibirla con las fuerzas artificiales del Estado. La nación debe á todos los ciudadanos la instrucción primaria, debe á todos los ciuda-

danos el reconocimiento de su voto y está en el caso de exigir de todos los ciudadanos el servicio militar, pero, en la esfera religiosa, necesita dejar á todo el mundo una absoluta libertad. Y las almas buscarán su centro de gravedad en el inmenso cielo, que en cada una de ellas tiene extendido y guardado la propia é íntima conciencia. Dios de la libertad, que sacaste á los opresores de Egipto y sumergiste á los soberbios en las aguas hirvientes del mar Rojo; Dios, que promulgaste el dogma de la igualdad religiosa en la noche sublime de la cena y lo unviste con tu divina sangre en la tarde tempestuosa del Calvario; Dios, que sostuviste y alentaste á las ciudades italianas en sus navegaciones y á los municipios españoles en sus combates, poniendo sobre las sienes de aquellas la llama de las artes y sobre la frente de estos el sol de la victoria; Dios, que evocaste del seno de los mares al Nuevo Mundo para que en su naturaleza virgen recibiera el anfictionado de jóvenes y progresivas democracias; Dios, que sostuviste á los pobres pastores de los Alpes contra las legiones de los Borgoñas y de los Austrias, poniendo en las níveas cúspides á un tiempo los reflejos de la luz creada y los reflejos

de la idea creadora; Dios, que guiaste al través del Océano oscuro la nave milagrosa, la *Flor de Mayo*, en que iban los peregrinos con su Biblia en las manos, proscriptos de la monárquica Inglaterra, á fundar la República en América; Dios, que brillaste con tanta gloria, como en las cumbres del Sinaí, en las rotondas del capitolio de Washington, allá, en aquellos días de la abolición de la servidumbre; Dios, que bendices á cuantos rompen el eslabón de una cadena y despiertan el albor de un derecho; Dios de los redentores, Dios de los mártires, Dios de los humildes, nosotros también hemos consagrado en tus aras los hierros de millares de esclavos convertidos en hombres; no separes, pues, ni tu aliento, ni tu providencia de nuestra obra que, después de todo, quiere aplicar tu eterno Evangelio á las sociedades, tu divino verbo á las inteligencias, y cumplir tu reinado espiritual, por medio de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad sobre la faz de la tierra. (*Los aplausos, los vivas, los gritos de entusiasmo, las manifestaciones de adhesión al orador interrumpen por largo tiempo su discurso.*)

Señores, nosotros no podemos ser ni cortesanos ni conspiradores. No podemos ser cortesanos

de la fortuna, porque nos lo impide, además de nuestra conciencia y de nuestro deber, el culto á ciertas tradiciones sin las cuales ni gobernamos ayer, ni gobernaríamos hoy, ni gobernaríamos mañana, pues á ellas se encuentra estrechamente unido nuestro crédito en el mundo y nuestro nombre en la historia; y no podemos ser conspiradores, porque nosotros no nos gloriamos de tener el rayo del cielo en las manos ni de percibir á cada demócrata una revolución á domicilio. Las revoluciones, males á veces necesarios, pero males siempre, no entran ni pueden entrar en el dogma de ningún partido; y nadie las admite ni rechaza en absoluto, porque ningún agente social depende, en el grado que las revoluciones dependen, del poder de las circunstancias. Lo que yo digo es que organizar un partido para la revolución y no para la legalidad, me parece una demencia; y que hacer á fuerza de arengas exaltadas y de organizaciones violentas, á un partido como el demócrata de carácter puramente revolucionario, es dar muestra de una imprevisión que se paga, y muy caro, el día de la victoria. (*Viva aprobación.*) A quien me pregunte si voy á hacer una revolución, le miraré de arriba á abajo con extrañe-

za, y le alzaré los hombros, como si se me preguntara si iba á hacer una tormenta: que no tenga en mis manos, señores, ni la atmósfera de la tierra ni el espíritu de la sociedad.

Las revoluciones las traen los poderes resistentes hasta la ceguedad. No trajo la revolución británica el empuje de los Oranges, la trajo la tenacidad católica de Jacobo II en pueblo tan protestante como Inglaterra; no trajo la revolución francesa ni la palabra de Mirabeau ni la audacia de Danton, la trajo el empeño de la corte en oponer un veto inseparable á toda reforma progresiva; no trajo la revolución del treinta la canción de Beranger, ni el dinero de Laffite, ni la elocuencia de Manuel, la trajo la imbecilidad de Carlos X y su siniestro espíritu reaccionario; no trajeron la revolución de Setiembre Serrano, Topete y Prim, la trajeron los errores incurables de aquellos poderes suicidas; hoy á quien debe preguntársele si traerá ó no traerá la revolución, es á una sola persona en España, á una sola, al Sr. Cánovas del Castillo. (*Risas prolongadas y prolongados aplausos.*) Los demás no podemos hacer en tal esfera absolutamente nada. Lo que sí debemos es la verdad á nuestros conciudadanos, sobre todo, se la de-

bemos aquellos, cuya palabra es, sin merecerlo ciertamente, leída y escuchada: puesto un pueblo en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura; y puesto un pueblo en la alternativa de optar entre la legalidad y la revolución, opta siempre por la legalidad. A las revoluciones se llega, no por la desesperación de los más, por la desesperación de los mejores. Ningún partido, pues, tiene en sus manos esas grandes pasiones sociales, parecidas en último término, por su independencia de la voluntad individual, á las grandes catástrofes geológicas.

Señores, nuestra posición es bien clara y nuestra política bien leal. Creed que el arte mejor de conspirar contra los Gobiernos reaccionarios consiste en convencer á las gentes de lo fácil y de lo ordenada y de lo templadísima que sería su sustitución por una democracia exenta de las antiguas utopías y segura de sus concretas afirmaciones: que ninguna sociedad abandona un sistema político en vigor, si no tiene otro sistema político definido con que sustituirlo. Yo declaro que aspiro, como todos los repúblicos, al poder; y que lo ejercería de nuevo, pero con una condición indispensable, con la condición

de ser llamado, no por la fuerza, por la voluntad nacional, y de ser sostenido, no por la dictadura, por el voto público expresa y claramente manifestado en elecciones libérrimas. A gobernar contra el torrente de la opinión, por virtud de medidas extraordinarias, en guerra civil perpetua, sin el concurso de la conciencia general y sin el apoyo de las Cortes, prefiero, como decían nuestros padres, remar en galeras. Por esta razón repito que no pertenecería, no á Gobiernos de sorpresa, hijos de la violencia, condenados á dictadura perpetua, llenos de compromisos imposibles de cumplir, sino á Gobiernos que desempeñen el modesto, pero saludable cometido de arrancar el poder público de esta nación á las manos de las oligarquías reaccionarias que hoy lo poseen, para devolvérselo, no á un hombre, no á un partido, no á una clase siquiera, á la nación misma, representada con todos sus ciudadanos en unas Cortes nacidas del sufragio universal. Los exaltados sostienen, al oírnos hablar así, que renunciarnos á nuestro antiguo ministerio de profetas y que caemos en la vulgaridad política condenada á la eterna indiferencia de la historia, cuyo juicio tanto hemos temido en otro tiempo. Pues ni siquiera

esa observación nos persuade, porque la historia no ha guardado ninguna palma de triunfo y ninguna corona de laurel para la exageración y para la utopía. Nadie se acuerda de los demagogos que exageraron las ideas de los Gracos y los condujeron á la muerte, mientras las generaciones todas elevan templos á la moderación martirizada de los grandes tribunos de la plebe. No le preguntéis á ningún hombre de seso, porque le ofenderíais con la pregunta, si prefiere la fama de Catilina á la fama de Cicerón. Cuando Melanchthon presentó la confesión de Augsburgo, tan conciliadora, hasta los luteranos mismos la tachaban de herética, y esa confesión ha pasado á canon del protestantismo, en tanto que todo el mundo olvida las exageraciones de Carlstadt y las locuras de Leyden. La revolución inglesa nada debe á los niveladores, en realidad sus enemigos más acerbos; y lo debe todo á los liberales templados, en realidad sus fundadores más gloriosos. De la revolución francesa quedan como immaculados, no los montañeses de Danton, no los jacobinos de Robespierre, no los exterminadores de Marat, no los comunistas de Baboeff, los templados, los moderadísimos, los prudentes, la legión helénica de

los inmortales girondinos. En la poesía y en la historia americana no han tenido un aplauso los violentos partidarios de una convención dictatorial y de un régimen terrorista, lo han tenido hombres del buen sentido de Franklin y de la honradísima templanza de Washington. Entre nosotros mismos no han abolido la Inquisición, no han soterrado el absolutismo, no han sobrepujado la tribuna y la prensa modernas á los conventos y á las amortizaciones de la España antigua, no han traído la libertad religiosa, no han fundado la democracia, los rojos, los regateros, los cantonales, sino los más templados entre los demócratas; que los triunfos de la política se alcanzan por el conocimiento de la realidad, y la realidad se modifica con lentitud y se somete, no á las violencias y á los arrebatos, sino al arte y al cálculo. (*Aplausos.*) ¿Sabéis el síntoma que más indica el próximo triunfo de la democracia y su definitivo establecimiento? Pues nuestra moderación y nuestra prudencia, desconocidas, si se quiere, de los contemporáneos, á quienes ciega la pasión del momento, pero destinados á un eterno lauro en los juicios severos de la historia. La democracia no triunfará hasta que la templanza sea en ella tan po-

pular como fueron populares en otro tiempo las exageraciones.

En prueba de esta moderación y de esta prudencia, os digo que no preguntemos á nadie por su origen; que no le demandemos su genealogía democrática y su hoja de servicios históricos; que no creemos una especie de nobleza para la antigüedad y los antecedentes. Uno de los males mayores de la segunda República francesa, y en él no ha caído ciertamente la tercera, fué dividir á los republicanos en republicanos de la víspera y republicanos del día siguiente.

De nosotros será bien admitida toda adhesión sincera y honrada. Lo que sí creemos, y como lo creemos lo decimos, es que los llegados de escuelas más conservadoras á nuestra escuela, y de partidos más templados á nuestro partido, tienen dos deberes: primero el de no echarnos de nuestra casa como suelen, con frecuencia; y segundo, el de no reforzar los centros y las izquierdas de la democracia, para lo cual no tienen autoridad alguna en sus antecedentes, sino la derecha, la extrema derecha, es decir, el término más cercano á la serie de sus ideas, el punto más próximo á la naturaleza de sus compromisos, el partido más análogo á su partido.

Esta es, pues, mi última y más importante advertencia. Os he mostrado, como debía, el fondo de mi corazón y el fondo de mi pensamiento, hablando, cual pudiera hablar en una conversación privada, sin ninguna reserva y sin ningún recelo, porque si no se imponen á los enemigos mis ideas, se impone á los enemigos mi sinceridad. Trabajemos por moderar la democracia, seguros de no exagerar nunca este trabajo. No descansemos, aunque nos detenga la malicia y nos dé su veneno la calumnia. Nuestra obra es al par obra de conservación y obra de progreso, equidistante de las dictaduras que vienen de abajo y de las dictaduras que vienen de arriba. Nuestro pensamiento se reduce á reivindicar para los ciudadanos el gobierno de sí mismos en todo lo concerniente á la esfera individual; y á reivindicar para la nación, á su vez, el gobierno de sí misma en todo lo concerniente á la esfera nacional. La idea es demasiado vasta y pide todo un siglo. Si la separación de la conciencia y del Estado, anunciada por Sócrates, no se realizó hasta los tiempos de Cristo; si la línea divisoria entre el poder temporal y el poder espiritual, vista en sueños por algunos estóicos de los primeros tiempos del imperio

romano, llegó á la realidad el día en que se constituyeron separadamente el Pontificado y el Imperio; si la paz religiosa internacional proclamada por Tomás Moro en el siglo décimo-sexto no se cumplió hasta el siglo decimo-sétimo en el tratado de Westphalia; si los derechos naturales que entreviera Grocio no se proclamaron hasta la revolución americana y la revolución francesa; el principio de la soberanía nacional escrito por los legisladores de Cádiz, al comenzar este siglo, como una verdad teórica, será una verdad práctica al concluirse y dictar su gran testamento político, perteneciendo de esta suerte la nación á todos sus hijos, que habrán realizado la libertad, la democracia y el derecho, con el aplauso del mundo y las bendiciones de la historia. He dicho. *(Ruidosos y prolongados aplausos. Los asistentes se levantan de todos lados á saludar y felicitar al orador. Entusiastas y repetidas aclamaciones.)*

ÍNDICE DEL TOMO III.

	<u>Págs.</u>
Discurso pronunciado en la sesión del 27 de Mayo de 1878 sobre la cuestión del alumbrado en Barcelona.....	5
Pregunta acerca de la necesidad de fijar un plazo dentro del cual puedan ser denunciados los periódicos, y Rectificaciones. Sesión del 8 de Julio de 1878.....	33
Discurso pronunciado en la sesión del 12 de Noviembre de 1878 sobre la ley electoral.....	45
Discurso pronunciado en la sesión del 25 de Noviembre de 1878 y rectificación en la del martes 26 del mismo sobre la ley de imprenta.....	71
Discurso pronunciado en la sesión del 6 de Diciembre de 1878 sobre la muerte de D. Nicolás María Rivero.....	127
Queja porque el gobernador de Valladolid haya prohibido la circulación del periódico francés <i>La Gironde</i> . Sesión del 7 de Diciembre de 1878.....	131
Alusión personal con motivo de la prohibición de circular el periódico <i>La Gironde</i> . Sesión del 9 de Diciembre de 1878.....	139
Alusión personal contestada en la sesión del 2 de Junio de 1879 con motivo del juramento.....	143

	<u>Págs.</u>
Discurso pronunciado en la sesión del 19 de Junio de 1879 sobre las actas de Santander.....	153
Discurso pronunciado en contra del dictamen del acta de «La Bisbal» y discurso en contra del acta de «La Estrada». Sesión del 20 de Junio de 1879.	163
Discurso pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1879 sobre las actas de Sevilla.....	179
Discurso pronunciado en la sesión del 8 de Julio de 1879 sobre el mensaje á la Corona.....	205
Discurso sobre alusiones personales en la sesión del 14 de Julio de 1879.....	281
Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en el banquete celebrado en su obsequio el 2 de Octubre de 1880, por la democracia histórica de Alcira.	297

